

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 19 de agosto de 2026.

No. 66

**GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE SALUD**

SEGUNDO Convenio Modificatorio N° 02-CM-SaNAS-CHIH/2026 al Convenio Específico de Coordinación en materia de transferencia de insumos y ministración de recursos presupuestarios federales para realizar acciones en materia de salud pública en las entidades federativas, celebrado por el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y el Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Chihuahua.

-FOLLETO ANEXO-

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO**

ACUERDO N° 112/2026 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Ojinaga, Chih., mediante el cual se aprobó la condonación del cien por ciento de recargos y rezago del impuesto de predial.

Pág. 4046

-0-

ACUERDO N° 113/2026 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Pradera Lake", para la modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Chihuahua, Visión 2040, en un predio con una superficie de 561.24 metros cuadrados.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 114/2026 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Av. Cristóbal Colón 16716, Solidaridad Popular", para la modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Chihuahua, Visión 2040, en un predio con una superficie total de 344.58 metros cuadrados.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 115/2026 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "G1000 MX", para la modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Chihuahua, Visión 2040, en un predio con una superficie de 2,515.389 metros cuadrados.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 116/2026 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Solquimit", para la modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Chihuahua, Visión 2040, en un predio con una superficie de 600.00 metros cuadrados.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 117/2026 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Bodega Catedral de México", para la modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Chihuahua, Visión 2040, en un predio con una superficie de 534.64 metros cuadrados.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 118/2026 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Calle Mina Candelaria 1914", para la modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Chihuahua, Visión 2040, en un predio con una superficie de 125.753 metros cuadrados.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 119/2026 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Predio Ocotillos 3663", para la modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Chihuahua, Visión 2040, en un predio con una superficie total de 325.00 metros cuadrados.

-FOLLETO ANEXO-

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA N° 25 para la adjudicación del contrato de obra pública de Licitación Pública Nacional Presencial N° SCOP-LPN-050-2026, relativa a pavimentación.

Pág. 4048

-0-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

PRIMER aviso de convocatoria a las personas aspirantes a ocupar la vacante de la Notaría Pública Número Nueve, del Distrito Judicial Morelos con residencia en la ciudad de Chihuahua, Chih.

Pág. 4050

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CONVOCATORIA de Obra Pública N° 039 de Licitación Pública Nacional Presencial N° ICHIFE-LP-016-2026, relativa a trabajos de rehabilitaciones sanitarias y obra exterior; trabajos de construcción de barda-barandal; trabajos de construcción de servicios sanitarios integrados; trabajos de construcción de aula; y trabajos de construcción de barda-barandal y rehabilitación eléctrica.

Pág. 4051

-0-

CONVOCATORIA de Obra Pública N° 040 de Licitación Pública Nacional Presencial N° ICHIFE-LP-017-2026, relativa a trabajos de rehabilitación de servicios sanitarios; trabajos de construcción de barda; trabajos de rehabilitación de cancha; trabajos de construcción de barda perimetral; y trabajos de rehabilitaciones generales.

Pág. 4052

-0-

CONVOCATORIA de Obra Pública N° 041 de Licitación Pública Nacional Presencial N° ICHIFE-LP-018-2026, relativa a trabajos de rehabilitación de servicios sanitarios; trabajos de rehabilitaciones generales; trabajos de construcción de barda perimetral y barda barandal; trabajos de rehabilitaciones generales; y trabajos de construcción de invernadero.

Pág. 4053

-0-

CONVOCATORIA N° 045 Licitación Pública Presencial N° ICHIFE-LP-ADQ-006-2026, relativa a la adquisición de kits de equipamiento tecnológico educativo.

Pág. 4055

-0-

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

APORTACIONES Federales del Ramo 33 (FAFEF) recibidas para el pago de Jubilados y Pensionados al 30 de junio de 2026.

Pág. 4056

-0-

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SSCH-LP-18/2026, relativa a la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio.

Pág. 4057

-0-

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Pública Nacional Presencial N° SEECH-LP-14-2026, relativa a la adquisición de equipo de transporte.

Pág. 4059

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS**TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**

ACTA de la Sesión Privada del Pleno del Tribunal Estatal Electoral, celebrada el 13 de agosto de 2026.

Pág. 4060

-0-

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° PJE 12/2026, relativa a la adquisición de equipo de protección personal.

Pág. 4064

-0-

GOBIERNO MUNICIPAL**PRESIDENCIAS MUNICIPALES****PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO**

CONVOCATORIA Pública Nacional para la adjudicación del contrato de obra pública de Licitación Pública Presencial N° FAISM26028, relativa a construcción de pavimento.

Pág. 4065

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CA-OM-100-2026, relativa a la adquisición de kits de útiles escolares.

Pág. 4066

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de Licitaciones Nacionales Presenciales N° OP-105-2026, N° OP-106-2026 y N° OP-107-2026, relativas a construcción de calle con pavimentación de concreto hidráulico; N° OP-108-2026, relativa a construcción de domo y rehabilitación de parque; N° OP-109-2026, relativa a construcción de parque; N° OP-110-2026, relativa a rehabilitación de parque; N° OP-111-2026, relativa a construcción de canchas de usos múltiples y domo; y N° OP-112-2026, relativa a rehabilitación de parque.

Pág. 4068

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de Licitación N° OP2026-LPMUN-81, relativa a instalación de pasto sintético en cancha de fútbol soccer.

Pág. 4070

-0-

FE DE ERRATAS a la Convocatoria Modificada de Licitación Pública N° IIC-LPNM-01-2026, publicada el 15 de agosto de 2026 en el Periódico Oficial del Estado número 65.

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 4072 a la Pág. 4091

-0-

FE DE ERRATAS**INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA****FE DE ERRATAS AL RESUMEN DE CONVOCATORIA MODIFICADA****LICITACIÓN PÚBLICA No. IIC-LPNM-01-2026**

En el resumen de la convocatoria modificada de la Licitación Pública No. IIC-LPNM-01-2026, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 15 de agosto de 2026, dice:

Objeto de la contratación: Adquisición, suministro, instalación, configuración, puesta en operación y capacitación para la implementación de cinco laboratorios de ciencia y tecnología en secundarias técnicas de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Alcance general: La contratación comprenderá cinco laboratorios integrales, incluyendo el suministro e instalación de equipamiento que permita desarrollar actividades de programación, adquisición de datos e inteligencia artificial; electrónica, simulación y automatización; robótica y automatización; integración de tecnologías STEM; recursos didácticos digitales; así como capacitación y acompañamiento para docentes responsables de los laboratorios, de conformidad con las especificaciones establecidas en las bases y su Anexo Técnico.

Debe decir:

Objeto de la contratación: Contratación del servicio integral de impartición de talleres especializados de robótica e inglés en materia STEM, dirigidos a estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado de escuelas primarias ubicadas en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Alcance general: El servicio comprenderá la atención de 1,500 estudiantes beneficiarios, distribuidos en 25 escuelas primarias, así como la impartición de 500 sesiones de robótica e inglés en materia STEM. El servicio incluirá los equipos, robots educativos programables, plataformas de programación, aplicaciones, materiales didácticos, recursos digitales, licencias, cargadores, refacciones, accesorios, personal especializado y capacitación docente necesarios para su adecuada ejecución, de conformidad con las especificaciones establecidas en las bases y su Anexo Técnico.

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de agosto de 2026

LIC. DAVID ALFREDO GÓMEZ MENESES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD



**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO**

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 112/2026

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ojinaga, en sesión celebrada el día diez de junio del año dos mil veintiséis, por medio del cual se aprobó la condonación del cien por ciento de recargos y rezago del impuesto de predial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

=== El Lic. Jesús Arturo Macías Madrid, Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ojinaga, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 63 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua. =====

CERTIFICA

===== Que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Ojinaga, número 60, de la Administración 2024-2027, celebrada el día diez de junio del año dos mil veintiséis, se tomó el siguiente. =====

ACUERDO.- I.- Por UNANIMIDAD, el Honorable Ayuntamiento de Ojinaga, Chihuahua, autoriza a la Lic. Lucy Marrufo Acosta, Presidenta Municipal, para que con efectos generales se condone al cien por ciento de recargos del impuesto de predial y del rezago del mismo impuesto. **II.-** El presente acuerdo beneficia a todos los contribuyentes del impuesto de predial de este Municipio que no han cubierto el crédito fiscal exigible y que por lo tanto han incurrido en mora. **III.-** La vigencia del presente acuerdo será del 01 al 31 de julio del año dos mil veintiséis. **IV.-** Remítase el presente acuerdo al Ejecutivo del Estado para que se ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

===== Se expide la presente para los fines legales a que haya lugar en la Ciudad de Ojinaga, Chihuahua, a los once días del mes de junio del año dos mil veintiséis. DOY FE. =====

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS ARTURO MACÍAS MADRID
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Secretaría del
H. Ayuntamiento
Cd. Ojinaga, Chih.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA****CONVOCATORIA 25****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SCOP-LPN-050-2026**

Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; 25 fracción I inciso a), 47 fracción I, 48 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como nombramiento mediante oficio No. CCOP-001/2024 de fecha 09 de enero de 2024 a favor del C.P. José Antonio de Haro López, como Presidente Suplente del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la Obra Pública que más adelante se señala, y se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

No. DE LICITACIÓN	OFICIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SCOP-LPN-050-2026	La inversión en la presente obra se realiza con cargo al Programa Estatal de Infraestructura Vial Urbana, conforme a al Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2026-2K064D1-A-18886, de fecha 15 de junio de 2026, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado.	PAVIMENTACIÓN: MIGUEL DE LA MADRID: DE INDEPENDENCIA A TALAMÁS CAMANDARI	24 de agosto de 2026 a las 11:00 horas. <u>PUNTO DE REUNIÓN:</u> Intersección de la Avenida Talamás Camandari y Av. Miguel de la Madrid, en Cd. Juárez, Chih. Teléfono del funcionario que atenderá la visita: (625) 104-93-68	25 de agosto de 2026 a las 11:00 horas. Oficina de Construcción de la Dirección de Caminos, ubicada en calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fracc. La Herradura en esta ciudad y/o al correo electrónico: jj.mancha@chihuahua.gob.mx ccop@chihuahua.gob.mx	26 de agosto de 2026 a las 11:00 horas. <u>LUGAR:</u> Sala de Juntas (segundo piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, en esta Ciudad.	03 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas. <u>LUGAR:</u> Sala de Juntas (segundo piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, en esta Ciudad.

ANTICIPO: En el Contrato de Obra Pública derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará el anticipo del **40% (cuarenta por ciento)** del monto total, pagadero en una sola exhibición, para aplicarse y amortizarse en términos de Ley.

SUBCONTRATACIÓN: Para la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma, salvo que medie la autorización a la que se refiere el artículo 67 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el artículo 98 de su Reglamento.

PROHIBICIONES: No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA: El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente de dicho Padrón al momento de la contratación.

CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO: Para la presente licitación se requiere contar con un capital contable mínimo:

LICITACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO
SCOP-LPN-050-2026	\$35,000,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE: Los licitantes deberán acreditar contar con las siguientes especialidades:

LICITACIÓN	ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN
SCOP-LPN-050-2026	1505	Terracerías en vialidades y caminos
	1601	Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico
	1401	Alumbrado público
	1402	Instalaciones eléctricas clase distribución

En caso de contratistas cuyo registro en el Padrón esté sujeto a trámite, deberá anexar la solicitud impresa con firma electrónica y código QR, de la solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, según sea el caso, debidamente emitida por el Portal de Proveedores y Contratistas del Estado, debiendo verificar que las especialidades y capital contable señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en las Bases y Convocatoria.

BASES Y ESPECIFICACIONES DE LAS LICITACIONES: Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/scop y contrataciones.chihuahua.gob.mx, así mismo estarán disponibles en el domicilio de la convocante para consulta hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

COSTO DE PARTICIPACIÓN:

- a) Los licitantes que deseen participar en la presente licitación deberán cubrir 19.3886 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente (117.31), como costo de participación, equivalente a **\$2,274.48 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.)** de conformidad a la cuota establecida en los artículos 1 y 62 de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, relativos al artículo primero del apartado de Derechos de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2026, en atención a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, monto que deberá enterarse en efectivo o cheque en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, indicando el número de licitación en la que se desea participar. El costo de participación no será reembolsable.
- b) Para el registro previo de los participantes en las presentes licitaciones, se deberá enviar por correo electrónico el comprobante de pago respectivo, **mismo que contendrá el nombre del contratista que se inscribe o contratistas en caso de participar en asociación**, a la dirección de correo electrónico ccop@chihuahua.gob.mx, o bien podrá ser presentado en el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, **a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y a más tardar un día hábil previo a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de proposiciones.**
- c) La lista de participantes en las licitaciones se integrará, sin excepción alguna, con aquellos licitantes que hayan cubierto su costo de participación y la hayan enviado, o bien, presentado su comprobante ante el Comité en el periodo indicado.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el **Criterio Binario**, dispuesto en el Art. 50 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, mediante el cual, la Convocante, adjudicará todas las partidas a un mismo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y en las Bases de Licitación, según lo dispuesto por el Art. 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, además de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Estado y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y en su caso, la proposición que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable, en virtud de lo dispuesto en la Fracción I del Art. 52 de la Ley antes mencionada.

FALLO: Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

Las condiciones y requisitos de las Bases de la Licitación no serán negociables en ningún caso.

Chihuahua, Chih., a 19 de agosto de 2026.

C.P. JOSÉ ANTONIO DE HARO LÓPEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO



**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA

**A LAS PERSONAS ASPIRANTES AL EJERCICIO DEL
NOTARIADO, NOTARIAS Y NOTARIOS PÚBLICOS.
P R E S E N T E.-**

En atención a lo previsto por los párrafos segundo y tercero del artículo 19 de la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua, se hace de su conocimiento que en virtud de encontrarse vacante la **Notaría Pública Número Nueve, del Distrito Judicial Morelos con residencia en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua**, se les convoca a las y los interesados en ocupar dicha Notaría, a que acudan a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado, a fin de que soliciten ser admitidos en el examen, previo cumplimiento a lo establecido por los artículos 13 y 18 del ordenamiento jurídico antes citado, dentro del plazo de sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se publique por última vez este aviso en el Periódico Oficial del Estado.

**A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No Reelección**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

Lic. Blanca Lizeth Chávez Hernández.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO REGISTRAL,
EN FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL
NOTARIADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN RELACIÓN CON EL
ARTÍCULO 42 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de agosto del año 2026.

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA****CONVOCATORIA DE OBRA PÚBLICA**

El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de las obras que a continuación se señalan, las cuales se ejecutarán con recursos del programa de infraestructura educativa básica y se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

039

NÚMERO DE LICITACIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS	LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ICHIFE-LP-016-2026	FECHA Y HORA: 24 de agosto de 2026 a las 9:00 horas	FECHA Y HORA: 24 de agosto de 2026 a más tardar a las 10:00 horas	FECHA Y HORA: 25 de agosto de 2026 a las 10:00 horas	FECHA Y HORA: 03 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas

TRABAJOS A EJECUTAR:

Partida 1.- Trabajos de rehabilitaciones sanitarias y obra exterior, incluye materiales y mano de obra, obras y redes exteriores, en el Jardín de niños Luis Donaldo Colosio 1375, ubicado en Chihuahua, Chih.

Partida 2.- Trabajos de construcción de barda-barandael, incluye obras y redes exteriores, en la Primaria Olivia Cano González, ubicada en Chihuahua, Chih.

Partida 3.- Trabajos de construcción de 2 servicios sanitarios integrados, incluye obras y redes exteriores, en el Jardín de niños 18 de Mayo 1344, ubicado en Chihuahua, Chih.

Partida 4.- Trabajos de construcción de 1 aula con servicio sanitario integrado estructura 751, incluye obras y redes exteriores, en el Jardín de niños Francisco I. Madero 1236, ubicado en Meoqui, Chih.

Partida 5.- Trabajos de construcción de barda-barandael y rehabilitación eléctrica, incluye obras y redes exteriores, en la Primaria Víctor N. Lara 2265, ubicado en Ahumada, Chih.

En los Contratos de Obra Pública derivados de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del monto total contratado, del cual, un veinte por ciento (20%) se entregará para el inicio de los trabajos y el otro veinte por ciento (20%) para la compra de materiales de instalación permanente en la obra. El pago del anticipo se realizará en una sola exhibición, previo al inicio de los trabajos, así mismo, será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que se generen durante la obra.

Para esta Licitación, los Licitantes de acuerdo a las necesidades de la obra podrán subcontratar lo siguiente: Climatización, voz y datos, sistemas contra incendios, sistemas de riego, alarmas, sistemas de vigilancia remota, entre otros.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Capital contable mínimo requerido:

El capital contable requerido por partida según lo establecido en tercer párrafo del artículo 41 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, será el descrito a continuación:

Partida 1: \$115,414.00 (Son ciento quince mil cuatrocientos catorce pesos 00/100 M.N.)

Partida 2: \$436,884.00 (Son cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

Partida 3: \$86,792.00 (Son ochenta y seis mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)

Partida 4: \$456,985.00 (Son cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

Partida 5: \$736,495.00 (Son setecientos treinta y seis mil cuatrocientos noventa cinco pesos 00/100 M.N.)

A).- Los participantes, de conformidad con lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a).- Deberán acreditar la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera en trabajos similares a los que son motivo de la Convocatoria, mediante la presentación en original y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas de Gobierno del Estado, o en su caso, manifestación escrita de que el trámite se encuentra en proceso y que contará con la misma al momento de la contratación, el cual deberá contener como mínimo, la siguientes especialidades:

Partida 1: 1300, 1301, 1302, 1304, 1305, 1307, 1309 y 1310

Partida 2: 1300, 1301

Partida 3: 1300, 1301, 1302, 1307, 1309, 1310

Partida 4: 1300, 1301, 1302, 1307, 1309, 1310

Partida 5: 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1309

B).- Consulta de Bases:

Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/ichife y contrataciones.chihuahua.gob.mx, desde la publicación de la presente convocatoria hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El costo de participación es de \$2,262.80 (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.), no reembolsables, en efectivo o con cheque certificado, el cual se debe efectuar en la Recaudación de Rentas de Gobierno del Estado por concepto de cobro No. 4143144000 y las Bases se entregarán en las oficinas del ICHIFE, ubicadas en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, C.P. 31213, en Chihuahua, Chih., y en Avenida Abraham Lincoln No. 1320, Fraccionamiento Córdova Américas en Juárez, Chih., en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes, se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan efectuado el pago del costo de participación.

C).- Visita al sitio de ejecución de las obras:

Para La visita al sitio de ejecución de los trabajos, tendrá lugar el día: **24 de agosto de 2026** y el punto de partida será a las **9:00 horas**, en las oficinas ubicadas en Avenida Río de Janeiro número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, C.P. 31213, en Chihuahua, Chih. Para la partida 1, 2, 3 y 4; y en las oficinas ubicadas en Avenida Abraham Lincoln No. 1320, Fracc. Córdova Américas en Ciudad Juárez, Chih., para la partida 5.

D).- Junta de aclaraciones:

La primer junta de aclaraciones tendrá lugar el día: **25 de agosto de 2026** a las **10:00 horas**, en las oficinas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicada en Avenida Río de Janeiro número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, C.P. 31213, en Chihuahua, Chih.

E).- Fecha estimada de inicio y plazo de ejecución:

Inicio: 18 de septiembre de 2026.

Plazo:

Partida 1: 60 días naturales

Partida 2: 60 días naturales

Partida 3: 120 días naturales

Partida 4: 120 días naturales

Partida 5: 120 días naturales

F).- Presentación de proposiciones y fallo:

La presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día **03 de septiembre de 2026** a las **10:00 horas**, y el fallo se llevará a cabo el día **09 de septiembre de 2026**, a las **14:00 horas**, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Avenida Río de Janeiro Número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, C.P. 31213, en Chihuahua, Chih.

La Convocante realizará un análisis detallado de las propuestas presentadas, verificando los aspectos contenidos en el artículo 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el cual será evaluado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, para que éste formule el dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra las resoluciones que contenga el Fallo, procederá el recurso de inconformidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en términos de lo establecido en el Título Noveno, Capítulo I de la citada Ley.

Chihuahua, Chih., a 19 de agosto de 2026.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.**

ING. NORBERTO ANTONIO LUJÁN SÁENZ



**INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA**

CONVOCATORIA DE OBRA PÚBLICA

El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de las obras que a continuación se señalan, las cuales se ejecutarán con recursos del Programa de Infraestructura Básica y se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

NÚMERO DE LICITACIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS	LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ICHIFE-LP-017-2026	FECHA Y HORA: 24 de agosto de 2026 a las 9:00 horas	FECHA Y HORA: 25 de agosto de 2026 a más tardar a las 10:00 horas	FECHA Y HORA: 26 de agosto de 2026 a las 10:00 horas	FECHA Y HORA: 04 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas

TRABAJOS A EJECUTAR:

Partida 1.- Trabajos de rehabilitación de servicios sanitarios, incluye materiales y mano de obra, en Primaria Jose Vasconcelos Calderón, ubicado en Chihuahua, Chih.
 Partida 2.- Trabajos de construcción de barda, incluye obras y redes exteriores, en Jardín de niños Josefa Ortiz de Domínguez 1376, ubicado en Chihuahua, Chih.
 Partida 3.- Trabajos de rehabilitación de cancha, incluye materiales y mano de obra, obras y redes exteriores, en el Jardín de niños Elisa Griensen, ubicado en Chihuahua, Chih.
 Partida 4.- Trabajos de construcción de barda perimetral, incluye obras y redes exteriores, en Jardín de niños Hakeri Jatzí, ubicado en Chihuahua, Chih.
 Partida 5.- Trabajos de rehabilitaciones generales, incluye materiales y mano de obra, en la Primaria Mariano Irigoyen, ubicado en Chihuahua, Chih.
 Partida 6.- Trabajos de rehabilitaciones generales, incluye materiales y mano de obra, en Jardín de niños Paquime, ubicado en Chihuahua, Chih.

En los Contratos de Obra Pública derivados de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del monto total contratado, del cual, un veinte por ciento (20%) se entregará para el inicio de los trabajos y el otro veinte por ciento (20%) para la compra de materiales de instalación permanente en la obra. El pago del anticipo se realizará en una sola exhibición, previo al inicio de los trabajos, así mismo, será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que se generen durante la obra.

Para esta Licitación, los Licitantes de acuerdo a las necesidades de la obra podrán subcontratar lo siguiente: Climatización, voz y datos, sistemas contra incendios, sistemas de riego, alarmas, sistemas de vigilancia remota, entre otros.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Capital contable mínimo requerido:

El capital contable requerido por partida según lo establecido en tercer párrafo del artículo 41 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, será el descrito a continuación:

Partida 1: \$302,035.37 (Son trescientos dos mil treinta y cinco pesos 37/100 M.N.)
 Partida 2: \$227,949.43 (Son doscientos veintisiete mil novecientos cuarenta y nueve pesos 43/100 M.N.)
 Partida 3: \$280,844.67 (Son doscientos ochenta mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 67/100 M.N.)
 Partida 4: \$323,355.96 (Son trescientos veintitrés mil trescientos cincuenta y cinco pesos 96/100 M.N.)
 Partida 5: \$427,908.14 (Son cuatrocientos veintisiete mil novecientos ocho pesos 14/100 M.N.)
 Partida 6: \$129,467.42 (Son ciento veintinueve mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 42/100 M.N.)

A).- Los participantes, de conformidad con lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a).- Deberán acreditar la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera en trabajos similares a los que son motivo de la Convocatoria, mediante la presentación en original y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas de Gobierno del Estado, o en su caso, manifestación escrita de que el trámite se encuentra en proceso y que contará con la misma al momento de la contratación, el cual deberá contener como mínimo, la siguientes especialidades:

Partida 1: 1300, 1301, 1302, 1304, 1305, 1308, 1309, 1311
 Partida 2: 1300, 1301
 Partida 3: 1300, 1301
 Partida 4: 1300, 1301
 Partida 5: 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1308, 1309
 Partida 6: 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1308, 1309

B).- Consulta de Bases:

Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/ichife y contrataciones.chihuahua.gob.mx, desde la publicación de la presente convocatoria hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El costo de participación es de \$2,262.80 (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.), no reembolsables, en efectivo o con cheque certificado, el cual se debe efectuar en la Recaudación de Rentas de Gobierno del Estado por concepto de cobro No. 4143144000 y las Bases se entregarán en las oficinas del ICHIFE, ubicadas en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, C.P. 31213, en Chihuahua, Chih., y en Avenida Abraham Lincoln No. 1320, Fraccionamiento Córdoba Américas en Juárez, Chih., en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes, se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan efectuado el pago del costo de participación.

C).- Visita al sitio de ejecución de las obras:

La visita al sitio de ejecución de los trabajos, tendrá lugar el día: 24 de agosto de 2026 y el punto de partida será a las 9:00 horas, en las oficinas ubicadas en Río de Janeiro número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, C.P. 31213, en Chihuahua, Chih.

D).- Junta de aclaraciones:

La primer junta de aclaraciones tendrá lugar el día: 26 de agosto de 2026 a las 10:00 horas, en las oficinas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicada en Avenida Río de Janeiro número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, C.P. 31213, en Chihuahua, Chih.

E).- Fecha estimada de inicio y plazo de ejecución:

Inicio: 21 de septiembre de 2026.

Plazo:

Partida 1: 90 días naturales
 Partida 2: 60 días naturales
 Partida 3: 90 días naturales
 Partida 4: 60 días naturales
 Partida 5: 120 días naturales
 Partida 6: 120 días naturales

F).- Presentación de proposiciones y fallo:

La presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 04 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas, y el fallo se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2026, a las 14:00 horas, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Avenida Río de Janeiro Número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, C.P. 31213, en Chihuahua, Chih.

La Convocante realizará un análisis detallado de las propuestas presentadas, verificando los aspectos contenidos en el artículo 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el cual será evaluado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, para que éste formule el dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra las resoluciones que contenga el Fallo, procederá el recurso de inconformidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en términos de lo establecido en el Título Noveno, Capítulo I de la citada Ley.

Chihuahua, Chih., a 19 de agosto de 2026.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

ING. NORBERTO ANTONIO LUJÁN SÁENZ



INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

CONVOCATORIA DE OBRA PÚBLICA

El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial para la adjudicación de los contratos de obras públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de las obras que a continuación se señalan, las cuales se ejecutará con Recurso Estatal por concepto de Infraestructura Educativa Básica con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

041

NÚMERO DE LICITACIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS	LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ICHIFE-LP-018-2026	FECHA Y HORA: 24 de agosto 2026 a las 9:00 horas	FECHA Y HORA: 25 de agosto 2026 a más tardar a las 11:00 horas	FECHA Y HORA: 26 de agosto de 2026 a las 11:00 horas	FECHA Y HORA: 07 de septiembre 2026 a las 10:00 horas

TRABAJO A EJECUTAR:

Partida 1: TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRAS, OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN LA TELESECUNDARIA 6227, UBICADO EN CHIHUAHUA, CHIH.

Partida 2: TRABAJOS DE REHABILITACIONES GENERALES, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRAS, OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN LA PRIMARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS 2299, UBICADO EN CHIHUAHUA, CHIH.

Partida 3: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL Y BARRA BARANDAL, INCLUYE OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN LA PRIMARIA MADRE PATRIA, UBICADO EN CHIHUAHUA, CHIH.

Partida 4: TRABAJOS DE REHABILITACIONES GENERALES, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, EN LA PRIMARIA CLUB DE LEONES 2327, UBICADO EN CHIHUAHUA, CHIH.

Partida 5: TRABAJOS DE REHABILITACIONES GENERALES, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, EN LA TELESECUNDARIA 6131, UBICADO EN CHIHUAHUA, CHIH.

Partida 6: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE INVERNADERO DE 6.00 X 12.00 MTS, INCLUYE OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE 7016, UBICADO EN CHIHUAHUA, CHIH.

En los Contratos de Obra Pública derivados de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del monto total contratado, del cual, un veinte por ciento (20%) se entregará para el inicio de los trabajos y el otro veinte por ciento (20%) para la compra de materiales de instalación permanente en la obra. El pago del anticipo se realizará en una sola exhibición, previo al inicio de los trabajos, así mismo, será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que se generen durante la obra.

Para esta Licitación, los Licitantes de acuerdo a las necesidades de la obra podrán subcontratar lo siguiente: Climatización, voz y datos, sistemas contra incendios, sistemas de riego, alarmas, sistemas de vigilancia remota, entre otros.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Capital contable mínimo requerido:

El capital contable requerido por partida según lo establecido en tercer párrafo del artículo 41 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, será el descrito a continuación:

Partida 1: \$296,941.80 (Son doscientos noventa y seis mil novecientos cuarenta y un pesos 80/100 M.N.)

Partida 2: \$133,907.52 (Son ciento treinta y tres mil novecientos siete pesos 52/100 M.N.)

Partida 3: \$ 304,579.19 (Son trescientos cuatro mil quinientos setenta y nueve pesos 19/100 M.N.)

Partida 4: \$ 198,902.80 (Son ciento noventa y ocho mil novecientos dos pesos 80/100 M.N.)

Partida 5: \$ 682,543.80 (Son seiscientos ochenta y dos mil quinientos cuarenta y tres pesos 80/100 M.N.)

Partida 6: \$ 405,355.70 (Son cuatrocientos cinco mil trescientos cincuenta y cinco pesos 70/100 M.N.)

A).- Los participantes, de conformidad con lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a).- Deberán acreditar la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera en trabajos similares a los que son motivo de la Convocatoria, mediante la presentación en original y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas de Gobierno del Estado, o en su caso, manifestación escrita de que el trámite se encuentra en proceso y que contará con la misma al momento de la contratación, el cual deberá contener como mínimo, la siguientes especialidades:

Partida 1: 1300 o 1301, 1302, 1304,1305, 1308, 1309, 1311.

Partida 2: 1300, 1301, 1302, 1303, 1304,1308, 1309

Partida 3: 1300, 1301, 1302, 1304, 1305, 1308, 1309,1311.

Partida 4:1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1308,1309.

Partida 5:1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1308,1309.

Partida 6:1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1308,1309.

B).- Consulta de Bases:

Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/ichife y contrataciones.chihuahua.gob.mx., desde la publicación de la presente convocatoria hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El costo de participación es de **\$2,346.20 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.)**, no reembolsables, en efectivo o con cheque certificado, el cual se debe efectuar en la Recaudación de Rentas de Gobierno del Estado por concepto de cobro No. **4143144000** y las Bases se entregarán en las oficinas del ICHIFE, ubicadas en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III C.P. 31213, en Chihuahua, Chih., y en Avenida Abraham Lincoln No. 1320, Fraccionamiento Córdova Américas en Juárez, Chih., en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes, se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan efectuado el pago del costo de participación.

C).- Visita al sitio de ejecución de las obras: La visita al sitio de ejecución de los trabajos, tendrá lugar el día: 24 de agosto de 2026 y el punto de partida será a las **09:00 horas**, en las oficinas ubicada en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III C.P. 31213, en Chihuahua, Chih.

D).- Junta de aclaraciones:

La primer junta de aclaraciones tendrá lugar el día: **26 de agosto de 2026 a las 11:00 horas**, en las oficinas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicada en Avenida Río de Janeiro número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, CP. 31213 en Chihuahua, Chih.

E).- Fecha estimada de inicio y plazo de ejecución:**Inicio: 22 de septiembre de 2026.****Plazo:****Partida 1.- 90 días naturales.****Partida 2.- 120 días naturales.****Partida 3.- 90 días naturales.****Partida 4.- 120 días naturales.****Partida 5.- 120 días naturales.****Partida 6.- 120 días naturales.****F).- Presentación de proposiciones y fallo:**

La presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día **07 de septiembre de 2026** a las **10:00 horas**, y el fallo se llevará a cabo el día **11 de septiembre de 2026**, a las **14:00 horas**, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Avenida Río de Janeiro Número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, C.P. 31213 en Chihuahua, Chih.

La Convocante realizará un análisis detallado de las propuestas presentadas, verificando los aspectos contenidos en el artículo 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el cual será evaluado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, para que éste formule el dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra las resoluciones que contenga el Fallo, procederá el recurso de inconformidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en términos de lo establecido en el Título Noveno, Capítulo I de la citada Ley.

Chihuahua, Chih., a 19 de agosto de 2026

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.**

ING. NORBERTO ANTONIO LUJÁN SÁENZ



**INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 045
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHIFE-LP-ADQ-006-2026

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, 53, 55, 56 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RELATIVA A VARIOS PLANTELES DE NIVEL BÁSICO ADQUISICIÓN DE 10 KITS DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO EDUCATIVO PARA AULAS DIGITALES (AULA GOOGLE).

PARTIDA	PLANTEL EDUCATIVO	MUNICIPIO	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	VARIOS PLANTELES	ALCANCE REGIONAL	PIEZAS	10	ADQUISICIÓN DE 10 KITS DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO EDUCATIVO PARA AULAS DIGITALES (AULA GOOGLE), CADA KIT CONSTA DE LO SIGUIENTE: 40 (cuarenta) Pzas. Equipos portátiles tipo Chromebook Lenovo 100e o similar, con garantía de 3 años en el equipo y 1 año en batería. 40 (cuarenta) Pzas. Licencias Google Chrome Education Upgrade perpetuas, asociadas a los dispositivos. 1 (una) Pza. pantalla LG o similar, para proyección, visualización de contenidos y trabajo colaborativo en el aula. 1 (una) Pza. Estación de carga marca Forticus modelo P40 o similar. 8 (ocho) Pzas. Licencias para docentes y directivo, con acceso a la plataforma de capacitación en línea por 12 meses.

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES
LAS BASES SE PONDRÁN A DISPOSICIÓN A PARTIR DEL 19 DE AGOSTO DE 2026 EN EL LUGAR Y LOS SITIOS WEB QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN.	\$2,346.20 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.), NO REEMBOLSABLES.	LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 09:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADAS EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS 11:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADAS EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH.

ACTO DE FALLO

EL FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS 13:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADAS EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH.

A) CONSULTA Y ENTREGA DE BASES:

1.- LAS BASES PODRÁN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADO EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH. ASÍ COMO EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES ENLACES: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> <https://chihuahua.gob.mx/ichife>

2.- EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, A LA CUENTA ASIGNADA POR INGRESO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, LOS CUALES SERÁN DEPOSITADOS A LA CUENTA NO. 449-0521-6914 POR EL CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO ICHIFE-LP-ADQ-006-2026.

3.- SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN DE CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA CORRESPONDIENTE.

2. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:

- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS, SUSCRITOS Y FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y POR EL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA, ACOMPAÑADO DE SU CÉDULA PROFESIONAL.
- ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD QUE NO EXCEDAN DE DOS MESES A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS, CON SUS RELACIONES ANALÍTICAS QUE INTEGREN SUS ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL FIRMADOS POR EL CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL, ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	CAPITAL MÍNIMO
ÚNICA	\$1,483,000.00 (Un millón cuatrocientos ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)

- OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES CON FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES).
- CONSTANCIA POSITIVA DE "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES" EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ORIGINAL) CON FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.
- CONSTANCIA POSITIVA DE "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (ORIGINAL) CON FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.
- COPIA SIMPLE DE LAS DOS ÚLTIMAS DECLARACIONES ANUALES PRESENTADAS ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN.

3. CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO QUE SUSCRIBE LOS BALANCES GENERALES Y ESTADO DE RESULTADOS.

4. CONSTANCIA VIGENTE DEL CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, O EN SU CASO, MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE EL TRÁMITE SE ENCUENTRA EN PROCESO Y QUE CONTARÁ CON LA MISMA AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.

5. ESCRITO EN FORMATO LIBRE DONDE MANIFIESTE QUE CUMPLE CON LA NORMAS OFICIALES VIGENTES.

6. RECIBO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

7. MEDIO MAGNÉTICO (MEMORIA USB) CON TODOS LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN SU PROPUESTA ESCANEADOS, DIGITALIZADOS Y ALMACENADOS EN FORMATO PDF.

C) PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

1.- EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ HACER DOS ENTREGAS DE LOS EQUIPOS, LA PRIMERA ENTREGA CORRESPONDERÁ AL 10% DE LOS EQUIPOS Y SERÁ A LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA SEGUNDA ENTREGA SERÁ POR EL 90% DE LOS EQUIPOS Y SE DEBE DE REALIZAR A LOS 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN ESTE CASO SE REALIZARÁ EL PAGO DE ANTICIPO DEL 40%, Y EL RESTO CONTRA ENTREGA DE LOS EQUIPOS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y LUGAR DESCRITO EN LAS BASES RECTORAS, EN LA SEDE DESCRITA A CONTINUACIÓN:

- LUGAR DE ENTREGA:
- PARTIDA ÚNICA, LOS EQUIPOS SE ENTREGARÁN EN LOS PLANTELES RELACIONADOS EN INCISO g), NUMERAL 7. CAPÍTULO III DE LAS BASES RECTORAS.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE HARÁ CARGO DE LA TRANSPORTACIÓN Y DESCARGA DE LOS BIENES.

2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OTORGARÁ EL 40% DE ANTICIPO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL LICITANTE ADJUDICADO Y LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN A NOMBRE DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. EL PAGO TOTAL SE REALIZARÁ EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE LA FACTURA RESPECTIVA Y LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

D) GENERALIDADES.

1.- LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN DE SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

2.- LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

CHIHUAHUA, CHIH., A 19 DE AGOSTO DE 2026

MTRA. GLORIA LIZBETH GARREÓN GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA



INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33 (FAFEF)
RECIBIDAS PARA EL PAGO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2026



Entidad: Chihuahua
Gobierno de la Entidad Federativa

PROGRAMA	CICLO RECURSO	TIPO RECURSO	FONDOS					PARTIDAS		AVANCE FINANCIERO									
			DESCRIPCIÓN RAMO	CLAVE RAMO	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	CLAVE PROGRAMA	PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECÍFICO	DEPENDENCIA EJECUTORA	RENTAMIENTO FINANCIERO	REINTEGROS	TIPO DE GASTO	PARTEIDA GÉNÉRICA	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO (MINISTRADO)	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1.- Programa Presupuestario	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1012	FAFEF	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIH	834.11	1.- Gasto corriente		1,731,326,560.00	1,732,229,234.08	887,566,899.15	887,566,899.15	887,566,899.15	887,566,899.15	887,566,899.15	
	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1012	FAFEF	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIH		1.- Gasto corriente	451 - Pensiones	1,731,326,560.00	1,732,229,234.08	887,566,899.15	887,566,899.15	887,566,899.15	887,566,899.15	887,566,899.15	887,566,899.15

DR. HERIBERTO MIRANDA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL

L.C. DANIELA GINAT VÁZQUEZ VARGAS
DIRECTORA DE FINANZAS

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-18/2026**

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 58, 60, 64 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL N° **SSCH-LP-18/2026** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS Y DE LABORATORIO.

Nº DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
SSCH-LP-18/2026	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE TERCERA, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2026.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE TERCERA, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2026.	1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE VIA ELECTRONICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL. -

PARTIDA	Descripción
1	JERINGA DE PLÁSTICO ESTÉRIL Y DESECHABLE
2	JERINGA DE PLÁSTICO ESTÉRIL Y DESECHABLE DE BAJO ESPACIO MUERTO INFERIOR A0.020ML
3	ALMOHADILLA CON ALCOHOL
4	GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTERILES. DE LATEX, DESECHABLES. TAMANIOS: CHICO.
5	GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTERILES. DE LATEX, DESECHABLES. TAMANIOS: MEDIANO.

La totalidad de la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
2. Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
3. Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2026.
4. Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
5. Balance General que acredite un capital contable mínimo del 20% de su propuesta económica.
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
7. Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
8. Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases los días y horas hábiles comprendidas entre el **19 al 28 de agosto de 2026**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad. Así mismo se podrán consultar en la página; <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> y <https://chihuahua.gob.mx/info/licitaciones-publicas>.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
2. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
3. La adjudicación del procedimiento se hará por **partida**.
4. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador deberá entregar los bienes y/o prestar los servicios en los lugares, plazos y cantidades señaladas en las bases rectoras de la presente licitación. Los pagos se realizarán a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 19 DE AGOSTO DE 2026.



LIC. LAURA LORENA SÁNCHEZ DUARTE
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Gobierno del Estado de Chihuahua
Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
Convocatoria Pública Nacional Presencial SEECH-LP-14-2026

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 29, 40, 51, 53 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial, relativa a la adquisición de equipo de transporte solicitado por el Departamento de Servicios Generales de este Organismo.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	16	Automóvil tipo sedán modelo 2026
2	4	Pick up doble cabina, cuatro puertas modelo 2026

Con las características que se detallan en las bases rectoras y sus anexos.

LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
En las páginas https://www.seech.gob.mx y https://contrataciones.chihuahua.gob.mx durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria hasta el 30 de agosto del año en curso, así como en el Departamento de Control de Licitaciones de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.	\$1,219.17 (mil doscientos diecinueve pesos 17/100 m.n.). No reembolsables.	25 de agosto de 2026 a las 10:00 horas en la sala de juntas del edificio de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua ubicado en avenida Antonio de Montes #4700 colonia Panamericana de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. CP. 31200
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.		
El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2026, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de licitaciones de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, con domicilio en la avenida Antonio de Montes no. 4700, colonia Panamericana.		

a) Costo de participación.

1.- Deberá cubrirse en la Tesorería de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio principal en avenida Antonio de Montes no. 4700, col. Panamericana, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., donde se entregará recibo, el cual deberá adjuntarse dentro del sobre de proposición técnica.

2.- El pago del costo de participación deberá realizarse, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua o bien, por transferencia electrónica o pago a la cuenta bancaria a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, institución bancaria Banorte cuenta 1236503310, clabe 072150 012365033109, en la cual deberá referenciar el número de licitación pública en la que participa.

b) Requisitos generales que deberán cumplir los interesados.

1.- Cubrir el costo de participación.

2.- Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

3.- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:

Balance general y estado de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, suscritos por contador público titulado.

Balance general y estado de resultados del 1° de enero al 31 de julio de 2026, suscritos por contador público titulado.

Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2025 y sus anexos correspondientes referenciado y pagado.

Opinión de cumplimiento expedida por el SAT (32-d) actualizada y positiva.

Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales actualizada y positiva.

4.- Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo.

5.- Contar con la constancia vigente del padrón de proveedores al momento de la contratación, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 86, 100 y 103 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del estado de chihuahua.

6.- Los demás requisitos señalados en las bases rectoras.

c) De la entrega de los vehículos y forma de pago.

1.- Los licitantes que resulten ganadores deberán realizar la entrega de los vehículos objeto de ésta licitación, dentro de los 25 días hábiles posteriores a la notificación de la orden de compra, en las oficinas de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, ubicadas en Av. Antonio de Montes # 4700, colonia Panamericana en Chihuahua, Chihuahua, de acuerdo a las condiciones establecidas en las bases rectoras.

2.- En la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se efectuará a los 20 días hábiles posteriores a la entrega total de los vehículos solicitados, previa presentación de la factura correspondiente, a entera satisfacción de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

d) Generalidades.

Esta licitación no se efectuará bajo tratado alguno y sus propuestas deberán ser presentadas en idioma español. Al finalizar el acto de apertura de propuestas, se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio. Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases rectoras, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de agosto de 2026

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

Lic. Carlos Alberto Ramírez Venzor

ÓRGANOS AUTÓNOMOS**TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA****SESIÓN PRIVADA****13 DE AGOSTO DE 2026****19:00 HORAS**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diecinueve horas del trece de agosto de dos mil veintiséis, en el domicilio que ocupa el **TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL** ubicado en calle treinta y tres, número mil quinientos diez de la colonia Santo Niño de esta Ciudad, se reúnen en Sesión Privada de Pleno el Magistrado Presidente **HUGO MOLINA MARTÍNEZ**, la Magistrada **SOCORRO ROXANA GARCÍA MORENO** y la Magistrada **ADELA ALICIA JIMÉNEZ CARRASCO**, ante la fe de la Secretaria General **NOHEMÍ GÓMEZ GUTIÉRREZ**.

Quien preside, solicita a la Secretaria General verificar la existencia del *quórum* legal, para lo cual, hace constar la presencia de la totalidad de las Magistraturas que integran el Pleno; por tanto, se declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, procediéndose a tratar el siguiente asunto, a saber:

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dotar de fe pública al licenciado Alexis Vargas Galdeano, adscrito a este órgano jurisdiccional a efecto de que desempeñe funciones de Oficial de la Unidad de Correspondencia, con todas las obligaciones, derechos y atribuciones que les confieren la Ley Electoral del Estado, el Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional y las demás que encomiende el Pleno y la Presidencia de este Tribunal.

Magistrado Presidente: Para el desahogo del único punto del orden del día, me permito someter a consideración de este Pleno, la propuesta de dotar de fe pública, al licenciado Alexis Vargas Galdeano; lo anterior, tomando en cuenta las cargas de trabajo de este órgano jurisdiccional, se requiere una mayor cantidad del personal de este Tribunal se encuentre dotado de fe pública, esto con la finalidad de que desempeñe actividades de Oficial de la Unidad de Correspondencia.

El licenciado, desempeñará las funciones y responsabilidades que le sean encomendadas conforme a las necesidades, contribuyendo al adecuado funcionamiento y desarrollo de las actividades institucionales correspondientes.

En tal sentido, pregunto a las demás Magistraturas integrantes del Pleno si tienen alguna observación o comentario con relación a la propuesta realizada.

Secretaria, someta a votación la propuesta, por favor.

Secretaria General: A petición de la Presidencia, se somete a consideración del Pleno, dotar de fe pública al licenciado Alexis Vargas Galdeano, a efecto de que pueda desempeñar funciones de Oficial de la Unidad de Correspondencia.

Magistrada Socorro Roxana García Moreno: Con la propuesta.

Magistrada Adela Alicia Jiménez Carrasco: A favor

Magistrado Presidente: A favor.

Secretaria General: Informo a la Presidencia que la propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de votos.

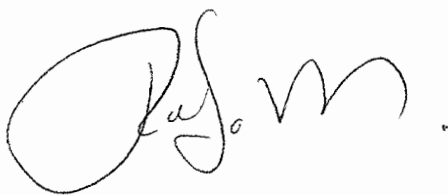
Magistrado Presidente: Gracias Secretaria, en consecuencia, se **aprueba** por **unanimidad** de votos la habilitación con fe pública a efecto de que desempeñe funciones de Oficial en la Unidad de Correspondencia, en los términos antes mencionados.

Hagase del conocimiento por medio de oficio al Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 295, numeral 3), inciso o), 306, numeral 4), 336, numerales 1) y 2) y 339 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como el diverso 40 fracción XXVII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral.

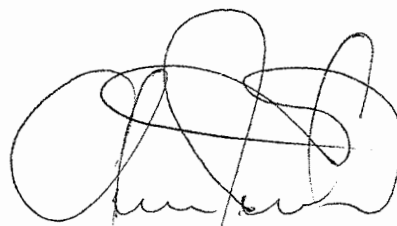
No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión a las diecinueve horas con diez minutos del día trece de agosto del presente año, ante la Secretaria General, con quien se actúa y da fe. **DOY FE.**



HUGO MOLINA MARTÍNEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



SOCORRO ROXANA GARCÍA
MORENO
MAGISTRADA



ADELA ALICIA JIMÉNEZ
CARRASCO
MAGISTRADA



NOHEMÍ GÓMEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL



La suscrita con fundamento en los artículos 300, numeral 1), inciso d) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 40, fracción IV del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional electoral, hago constar y **CERTIFICO**, que la presente foja forma parte del acta de sesión privada celebrada el trece de agosto de dos mil veintiséis a las diecinueve horas. **Doy Fe.**

La suscrita Secretaria General del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, con fundamento en los artículos 300, numeral 1), inciso d) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 40 fracción IV del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional electoral.-----

CERTIFICA:

Que las presentes fotocopias constantes en **dos fojas útiles** concuerdan fielmente con el documento que tuve a la vista y se compulsó. Lo anterior, para los efectos legales procedentes. **CONSTE.**

Chihuahua, Chihuahua, a catorce de agosto de dos mil veintiséis.

Nohemí Gómez Gutiérrez

Secretaria General

TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL
DE CHIHUAHUA
SECRETARIA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PJE 12/2026
RESUMEN DE CONVOCATORIA

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 40, 45, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ASÍ COMO EL ARTÍCULO 380 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PJE 12/2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, CONSISTENTE EN UNIFORMES Y CALZADO DE SEGURIDAD, DESTINADO A DOTAR AL PERSONAL DE LAS ÁREAS OPERATIVAS Y PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

COSTO DE PARTICIPACIÓN	DISPOSICIÓN DE LAS BASES	VISITA AL SITIO	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FALLO ADJUDICATORIO
15.00 UMAS DIARIAS (\$1,759.65 MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.), no reembolsables y sin posibilidad de obtener comprobante fiscal, debiendo efectuar el pago con número de REFERENCIA 9060322022 (siendo esta referencia única para este procedimiento de licitación pública) en ventanilla del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, ubicado en el cuarto piso, del edificio sur del Centro de Justicia, con domicilio en avenida Melchor Ocampo número 119, zona Centro en la ciudad de Chihuahua, o bien, mediante depósito en la cuenta SCOTIABANK 25604487980, pudiendo también ser, a través de transferencia electrónica a la cuenta CLABE 044150256044879805, con número de REFERENCIA 9060322022 (siendo esta referencia única para este procedimiento de licitación pública) a nombre del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, a partir de la publicación de la convocatoria. En estos casos, <u>será obligación del licitante canjear el recibo bancario o el comprobante de transferencia por el certificado de pago del costo de participación que expide el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado.</u>	Las bases y anexos para la licitación pública, se pondrán a disposición de las y los interesados, durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria correspondiente en un horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Poder Judicial del Estado, localizada en el segundo piso, del edificio central del Centro de Justicia, con domicilio en avenida Melchor Ocampo número 119, zona Centro en la ciudad de Chihuahua. Así mismo, la versión editable y en formato PDF de los referidos documentos estarán disponibles en las direcciones electrónicas https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/ y http://www.stj.gob.mx/licitaciones/index.php.	Para el presente procedimiento no se llevará a cabo visita a las instalaciones de la convocante con motivo de la contratación y/o adquisición.	El día 21 de agosto de 2026 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizada en el segundo piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	El día 31 de agosto de 2026 a las 11:00 horas, en el salón de usos múltiples del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizado en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	La fecha para la emisión del fallo será notificada el día que se celebre el acto de presentación y apertura de las propuestas.

I. OBJETO DE LA LICITACIÓN:

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, CONSISTENTE EN UNIFORMES Y CALZADO DE SEGURIDAD, DESTINADO A DOTAR AL PERSONAL DE LAS ÁREAS OPERATIVAS Y PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.		
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL DE PIEZAS
1	CAMISOLA INDUSTRIAL	165
2	CAMISA OPERATIVA	1,822
3	CAMISA TÁCTICA	84
4	PANTALÓN OPERATIVO	1,194
5	PANTALÓN TÁCTICO	84
6	CHAMARRA OPERATIVA	59
7	CHAMARRA Y CHALECO TÁCTICO	84
8	UNIFORME DE 2 PIEZAS	366
9	ACCESORIOS Y BATAS	28
10	BOTA TÁCTICA	42
11	CALZADO DE SEGURIDAD	234
12	UNIFORME DEL PROGRAMA "SOY LEGAL"	275
13	UNIFORME DEL PROGRAMA "CONADIS"	35

II. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

La convocatoria se publica en el sistema de contrataciones públicas el día 17 de agosto del 2026.

***La descripción completa de los bienes, condiciones, requisitos y especificaciones de la presente licitación, se detallan en las bases correspondientes.**

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 17 DE AGOSTO DE 2026

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ALBERTO DE LASOURAIN GCHOA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. FAISM26028

El Municipio de Guadalupe y Calvo, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 35 Fracción I, 37 Fracción I y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) Presenciales para la adjudicación del Contrato(s) de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, mismas que se ejecutará con recursos del Ramo 33 Fondo III FISM del ejercicio presupuestal 2026. Se aplicará la reducción de plazos en apego al tercer párrafo del Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Número de concurso	Descripción de la obra	Lugar, fecha y hora de la visita a la obra	Lugar, fecha y hora de la junta aclaratoria	Fecha límite para adquirir las bases	Lugar, fecha y hora del acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada del inicio y término de la obra
FAISM26028	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE BABORIGAME DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO CHIH.	Lunes 24 de agosto 2026 a las 10:30 hrs. En lugar de la obra, en calle 5 de mayo en la Localidad de Baborigame Municipio de Guadalupe y Calvo	Martes 25 de agosto 2026 a las 9:30 hrs. en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guadalupe y Calvo	Viernes 28 de agosto de 2026 a las 15:00 hrs.	Martes 1 de septiembre de 2026 a las 10:00 hrs. en la Sala de Cabildo de Presidencia Municipal de Guadalupe y Calvo	Del 4 de septiembre al 4 de diciembre 2026. Plazo de 91 días naturales

Se otorgará hasta un 40% de anticipo y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable.

Siendo optativa la asistencia a las reunión o reuniones de la junta de aclaraciones.

A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos: (Original y copia simple)

- 1.- Del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente, adjuntándole: Curriculum de la empresa, acta constitutiva y sus modificaciones. Identificación oficial del representante legal para personas morales, y acta de nacimiento e identificación Oficial para personas físicas, los poderes que acrediten a los responsables de presentar la propuesta y documentación que acredite un monto superior al capital contable mínimo comprobable (en su caso)
- 2.- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la persona física o moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (para cotejar) y copia de las mismas
- 3.- Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado y la fecha de terminación de la obra e indicando el monto por ejercer.

B.- Entrega de documentos:

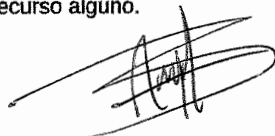
Las personas interesadas en los concursos podrán revisar las bases de la licitación previamente al pago de participación, el cual será requisito para participar en la Licitación. Las bases del concurso se entregaran a los interesados que efectúen ante la Tesorería Municipal de Guadalupe y Calvo el pago no reembolsable de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) que es el costo de la participación, en efectivo, transferencia electrónica o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalupe y Calvo, a partir de la publicación y durante los días hábiles hasta el 1 de septiembre de 2026 en horario de 9:00 a 15:00 hrs. en la Tesorería Municipal de Guadalupe y Calvo in sito Calle Plaza Donato Guerra., Col. Centro, Código Postal 33470, teléfono 6491027423 del Estado de Chihuahua., el cual será requisito para participar en la Licitación.

C.- Presentación de proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea considerando un porcentaje del 5% (cinco por ciento) a favor del contratista local.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.



C.P. ADRIEL BACA VELAZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS.
 Rubrica

Guadalupe y Calvo, Chih. al 19 de Agosto de 2026

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

GOBIERNO MUNICIPAL DE JUAREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 29, 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en la **LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES**, referente a las adquisiciones en los términos que a continuación se describen:

ADQUISICIÓN DE KITS DE ÚTILE ESCOLARES: MOCHILAS Y LONCHERAS 2026				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-100-2026	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 19 de agosto de 2026 Al de 27 de agosto de 2026. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	24 de agosto de 2026 09:00 horas.	28 de agosto de 2026. 09:00 horas.
1 partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La entrega de los kits se realizará dentro de los 20 días hábiles a partir de la firma del contrato, según las necesidades del área requirente, en las Oficinas de la Dirección de Educación, ubicadas en Ignacio Ramírez No. 351, Col. Partido Romero C.P. 32560, Cd. Juárez, Chihuahua, lo anterior de conformidad con el anexo 1 de las bases para la presente licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Subpartidas	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	1	MOCHILA Y ÚTILES ESCOLARES	KIT	110,000
	2	Lonchera y útiles escolares	KIT	30,000

INFORMACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.

- 1.- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, Colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García" y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- 2.- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez García". Transmisión en tiempo real.
- 3.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- 4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: pesos mexicanos.
- 5.- Constancia de Verificación Presupuestal **623**
- 6.- Del anticipo: no se otorgará anticipo.
- 7.- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- 8.- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- 9.- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.

- 10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.
- 11.- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 12.- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- 13.- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 14.- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 17 DE AGOSTO DE 2026.

ROSA ANGÉLICA ALARCÓN



OFICIAL MAYOR

Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ
Gobierno Municipal de Juárez 2024 -2027

OFICIALÍA MAYOR

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Juárez a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Juárez y de la Dirección General de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones nacionales presenciales para la adjudicación de los contratos de obras públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos de las obras que a continuación son señaladas, y se pretenden realizar con recursos de los siguientes fondos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2026, Participaciones Federales a Municipios (Ramo 28) 2026, con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-105-2026	Construcción de Calle con Pavimentación de Concreto Hidráulico en la Calle Zenzontle que se ubica entre las Calles Cuarta y Quinta en Colonia Granjas de Chapultepec en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	25 de Agosto de 2026 a las 8:15 hrs.	26 de Agosto de 2026 a las 8:30 hrs.	31 de Agosto de 2026 a las 14:00 hrs.	03 de Septiembre de 2026 a las 8:30 hrs.	28 de Septiembre de 2026	95 días naturales	\$2'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-105-2026** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1600 PAVIMENTOS; 1602 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-106-2026	Construcción de Calle con Pavimentación de Concreto Hidráulico en la Calle Camilo Cien Fuegos que se ubica entre las Calles Níger y Rusia en la Colonia Campestre Virreyes en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	25 de Agosto de 2026 a las 8:15 hrs.	26 de Agosto de 2026 a las 9:00 hrs.	31 de Agosto de 2026 a las 14:00 hrs.	03 de Septiembre de 2026 a las 9:30 hrs.	28 de Septiembre de 2026	95 días naturales	\$2'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-106-2026** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1600 PAVIMENTOS; 1602 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-107-2026	Construcción de Calle con Pavimentación de Concreto Hidráulico en la Calle Margarita Flores que se ubica entre las Calles Carlos Ochoa Arróniz y Arturo Álvarez en la Colonia Carlos Chavira Becerra en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	25 de Agosto de 2026 a las 8:15 hrs.	26 de Agosto de 2026 a las 9:30 hrs.	31 de Agosto de 2026 a las 14:00 hrs.	03 de Septiembre de 2026 a las 10:30 hrs.	28 de Septiembre de 2026	95 días naturales	\$2'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-107-2026** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1600 PAVIMENTOS; 1602 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-108-2026	Construcción de Domo y Rehabilitación de Parque Comunitario La Montada, ubicado en Calle Navoja de la Colonia Ampliación Fronteriza en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	25 de Agosto de 2026 a las 8:15 hrs.	26 de Agosto de 2026 a las 10:00 hrs.	31 de Agosto de 2026 a las 14:00 hrs.	03 de Septiembre de 2026 a las 11:30 hrs.	28 de Septiembre de 2026	95 días naturales	\$2'500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-108-2026** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones; 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS; 1403 Guarniciones y banquetas; 1406 Parques y jardines.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-109-2026	Construcción de Parque Valle de Oriente, ubicado en Calle Arabia Saudita entre Calle Uzbekistán y Calle Bagdad de la Colonia Valle de Oriente en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	25 de Agosto de 2026 a las 8:15 hrs.	26 de Agosto de 2026 a las 10:30 hrs.	31 de Agosto de 2026 a las 14:00 hrs.	03 de Septiembre de 2026 a las 12:30 hrs.	28 de Septiembre de 2026	95 días naturales	\$2'500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-109-2026** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones; 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS; 1403 Guarniciones y banquetas; 1406 Parques y jardines.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-110-2026	Rehabilitación de Parque Chihuahua, ubicado en Calle Mauricio Corredor de la Col. Chihuahua en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	25 de Agosto de 2026 a las 8:15 hrs.	26 de Agosto de 2026 a las 11:00 hrs.	31 de Agosto de 2026 a las 14:00 hrs.	03 de Septiembre de 2026 a las 13:30 hrs.	28 de Septiembre de 2026	95 días naturales	\$2'500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-110-2026** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones; 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS; 1403 Guarniciones y banquetas; 1406 Parques y jardines.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-111-2026	Construcción de Canchas de Usos múltiples y Domo, ubicada en Calle Bahía Blanca y Calle Tierra de Fuego de la Col. Parajes del Sur en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	25 de Agosto de 2026 a las 8:15 hrs.	26 de Agosto de 2026 a las 11:30 hrs.	31 de Agosto de 2026 a las 14:00 hrs.	03 de Septiembre de 2026 a las 14:30 hrs.	28 de Septiembre de 2026	95 días naturales	\$2'500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-111-2026 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones; 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS; 1403 Guarniciones y banquetas; 1406 Parques y jardines.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-112-2026	Rehabilitación Parque Praderas del Henequén CL-118-150, ubicado en Calle Praderas de La Laguna s/n de la Col. Praderas del Henequén en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	25 de Agosto de 2026 a las 8:15 hrs.	26 de Agosto de 2026 a las 12:00 hrs.	31 de Agosto de 2026 a las 14:00 hrs.	03 de Septiembre de 2026 a las 15:30 hrs.	28 de Septiembre de 2026	95 días naturales	\$2'500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-112-2026 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones; 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS; 1403 Guarniciones y banquetas; 1406 Parques y jardines.

Las presentes Licitaciones son de carácter presencial; así mismo no se podrá subcontratar de ningún modo el total de los trabajos o partes de los mismos.

En los contratos de obra derivados de las licitaciones antes señaladas se le otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto de cada contrato.

No podrán participar en estas Licitaciones las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El punto de reunión para las visitas de obras y las primeras juntas de aclaraciones serán en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, situado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua en las fechas y horas señaladas de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

A). Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos para la licitación.

- I. En términos de lo establecido en el Artículo 38 Fracción X de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, la experiencia o capacidad técnica y financiera requerida, Acta Constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas Morales o Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, se acreditará mediante la presentación del Registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, en el que se demuestre que cuenta con el capital contable y la experiencia solicitada para la licitación respectiva.

B). Entrega de Documentos

Las personas interesadas podrán revisar las bases de las licitaciones en días y horas hábiles a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de propuestas, en la Dirección General de Obras Públicas, Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua.

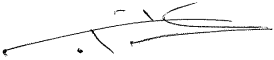
El costo de participación para las licitaciones será de \$ 2,346.20 M.N. (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.), un pago no reembolsable en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Juárez a partir de la publicación de ésta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases de las licitaciones, en el Departamento de Licitaciones y Contratos situado en el Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto el costo de participación de las licitaciones hasta la fecha límite indicada.

C). Presentación de Proposiciones

- I. El acto de presentación y apertura de las propuestas de cada una de las licitaciones, se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro de las licitaciones y se desarrollarán en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua; al término de cada acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente a cada licitación.
- II. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación respectiva.
- III. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirá el dictamen mediante el cual será adjudicado el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, los contratos se adjudicarán a quienes presenten las posturas económicas más bajas. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 19 de Agosto de 2026.


ARQ. DANIEL HERIBERTO GONZÁLEZ GARCÍA
 Presidente del Comité de Obras Públicas y
 Servicios Relacionados con las Mismas y
 Director General de Obras Públicas
 del H. Ayuntamiento de Juárez



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES**CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA**

El Municipio de Nuevo Casa Grandes, Chih., en cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, y se pretenden realizar con recursos provenientes de RECURSOS FISCALES Y PARTICIPACIONES 2026 respectivamente, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua.

No. De Licitación	Trabajos a ejecutar y Nombre de la obra	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Apertura de propuestas	Fecha estimada de inicio de obra	Plazo de ejecución
OP2026-LPMUN-81	INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN CANCHA DE FUTBOL SOCCER DEL ESTADIO MUNICIPAL	26 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS	26 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 11:30 HORAS	01 DE SEPTIEMBRE DE 2026	04 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HORAS	10 DE SEPTIEMBRE DE 2026	119 DÍAS

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. OP2025-LPMUN-81. Y las especialidades particulares 1302 y 1601, para la Licitación Pública Nacional.

En los contratos de obra derivados de las licitaciones antes señaladas se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto de cada del contrato.

En las presentes Licitaciones no se podrá subcontratar de ningún modo el total de las obras o partes de las mismas.

No podrán participar en estas Licitaciones las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El punto de reunión para las visitas de obra y juntas de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas a un costado de la antigua estación Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes en las fechas y horas señaladas de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

A). Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos para cada licitación.

1. En términos de lo establecido en el Artículo 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chih., la experiencia o capacidad técnica y financiera requerida, Acta Constitutivo y sus modificaciones tratándose de personas Morales o Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, se acreditará mediante la presentación del Registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, en el que se demuestre que cuenta con el capital contable y la experiencia solicitada para la licitación respectiva,

B). Entrega de Documentos

Las personas interesadas podrán revisar las bases de las licitaciones previamente a su adquisición en la Dirección de Obras Públicas a un costado de la antigua estación Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes.

El costo de participación para cada licitación será de \$3,500.00 M.N. (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), las bases para cada una de las licitaciones se entregarán a los interesados que efectúen el pago ante la Tesorería Municipal, el pago no será reembolsable y puede ser en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Nuevo Casas Grandes, a partir de la publicación de ésta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases de las licitaciones, en la Dirección de Obras Públicas, ubicado Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan efectuado el pago de las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada.

C). Presentación de Propositiones

- I. Los actos de presentación y aperturas de las propuestas de cada licitación, se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro de las licitaciones y se desarrollarán en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Proyectos a un costado de la antigua estación Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes; al término de los actos, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente a cada licitación.
- II. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones respectivas.
- III. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirán los dictámenes mediante los cuales serán adjudicados los contratos a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, podrá proceder la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, a 19 de agosto de 2026

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA.**

ING. LEONEL GARCÍA MARTÍNEZ.

PRESIDENCIA MUNICIPAL



OBRAS PÚBLICAS
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS
JUDICIALES Y DIVERSOS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: OIC/SFP/RESP-057/2023

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO A AUDIENCIA INICIAL

C. SONIA DENISSE ZAMUDIO ESCOBAR
P R E S E N T E . -

En los autos del expediente del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa citado al rubro, incoado en esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. A VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTO el estado que guardan los autos del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa al rubro citado, así como el acuerdo emitido por esta Autoridad el día de ayer, veintiocho de julio de mil veintiséis, en cual, medularmente, se tuvo por acreditado el desconocimiento del domicilio de la persona Presunta Responsable y se ordenó en definitiva su emplazamiento mediante edictos, así como:

[...]

En consecuencia, se:

A C U E R D A :

PRIMERO. Se señalan las 11:00 horas del día 09 de septiembre de 2026, para que tenga verificativo la Audiencia Inicial a la que refiere el artículo 208, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, misma que deberá ser celebrada en la sala de juntas ubicada en la planta baja del edificio que alberga temporalmente a la Secretaría de la Función Pública, sito en Avenida Tecnológico, número 4505, Col. Granjas, C.P. 31100, en Chihuahua, Chihuahua, debiendo ingresar por la puerta de acceso que da hacia la calle Privada de Ramón Guzmán, entre las calles Nogal y Ciprés.

SEGUNDO. [...]

TERCERO. Notifíquese mediante edictos a la persona Presunta Responsable, indicándole los derechos que establecen los artículos 208, fracciones II y V, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como requiriéndole que señale domicilio localizado en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, conforme a lo señala el artículo 132 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, incluidas las de carácter personal, se practicarán en los estrados de esta Autoridad, conforme a los artículos 188 y 190 de la Ley General de la materia.

[...]

Por tanto, con fundamento en los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III, y 113, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 178 fracción III, y 187, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 1, 3 fracciones III y XXI, 9 fracción II, 10, 75, 77, 119, 193 fracción I, y 208, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 fracción I, 4, 12, 14, 24 fracción XIII, y 34 fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 1632, del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, así como 125, 132 y 138, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, conforme a su artículo 1, supletoria esta última a su vez de la citada Ley General en la materia; aunado a los numerales 1, 2 fracción VII, 4 en su penúltimo párrafo, 5 apartado B inciso e, 20 párrafo segundo, y 24 fracciones V y XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se notifica que deberá comparecer a la celebración de la Audiencia a la que refiere el punto de Acuerdo Primero, del proveído anteriormente transcrito, el día 09 de septiembre de 2026, a las 11:00 horas, en las instalaciones del edificio que alberga temporalmente a la Secretaría de la Función Pública, sito en Avenida Tecnológico, número 4505, Col. Granjas, C.P. 31100, en Chihuahua, Chihuahua, debiendo ingresar por la puerta de acceso que da hacia la calle Privada de Ramón Guzmán, entre las calles Nogal y Ciprés.

De igual manera, de conformidad con el artículo 208, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se hace de su conocimiento que tiene derecho a no declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; que su silencio no será considerado como prueba o indicio de su responsabilidad en la comisión de los hechos que se le imputan; que se presume su inocencia hasta que no se demuestre su culpabilidad, más allá de toda duda razonable; asimismo, el derecho que tiene de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con uno, le podrá ser nombrado un defensor de oficio.

Además, con fundamento en artículo 208, fracción V, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se le hace saber que el día y hora señalado para la Audiencia Inicial podrá rendir su declaración por escrito o verbalmente, así como ofrecer las pruebas que estime necesarias para su defensa; por lo que después de ello, ninguna de las partes podrá rendir su declaración u ofrecer más pruebas, salvo aquellas que sean supervenientes.

Tratándose de pruebas documentales, deberá exhibir todas las que tenga en su poder, o las que no estándolo, conste que las solicitó mediante el acuse de recibo correspondiente. Tratándose de documentos que obren en poder de terceros y que no pudo conseguirlos por obrar en archivos privados, deberá señalar el archivo donde se encuentren o la persona que los tenga a su cuidado para que, en su caso, le sean requeridos en los términos previstos por la citada Ley.

En ese mismo orden de ideas, se le requiere a efecto de que señale domicilio localizado en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ello en atención a lo contemplado en el artículo 132, párrafos primero y tercero, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, ordenamiento legal de aplicación supletoria según lo dispuesto el primer párrafo del numeral 1 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, aplicada en los mismos términos según lo prevé el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Apercibida que, de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, incluidas las de carácter personal, se practicarán en los estrados de esta Autoridad Substanciadora, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 188 y 190 de la última de las normas citadas.

Asimismo, en vía de notificación, se informa que quedan a su disposición en las oficinas de esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública, las copias certificadas de los siguientes documentos: 1) Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; 2) Acuerdo por el que se admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; 3) Expediente de presunta Responsabilidad Administrativa integrado en la investigación, y 4) demás constancias y pruebas aportadas por la Autoridad Investigadora para sustentar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Sobre el contenido del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, particularmente en cuanto a la Falta que se le atribuye, se desprende lo siguiente:

[...] en uso de sus atribuciones como Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación y Deporte, la C. Sonia Denisse Zamudio Escobar, con motivo de la denuncia recibida el ocho de julio de dos mil veintinueve mediante oficio SFP-913-2021, así como del escrito de desistimiento de fecha quince de julio de dos mil veintinueve, dado a conocer mediante oficio SFP-DOIEF-585-2021 notificado en el Órgano Interno de Control el veintinueve siguiente, emitió Acuerdo de Conclusión y Archivo de fecha tres de agosto de dos mil veintinueve, previo al acuerdo de inicio de investigación que data del nueve de agosto de dos mil veintinueve, valiéndose de sus atribuciones para realizar actos arbitrarios, en virtud de que en primera instancia, del contenido del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, no se desprende la figura jurídica del desistimiento para efecto de emitir un Acuerdo de conclusión y archivo, por lo que esta Autoridad Investigadora advierte que el expediente de presunta responsabilidad administrativa número DE-OIC-SEVD-015/2023 fue concluido de forma arbitraria por la C. SONIA DENISSE ZAMUDIO ESCOBAR y en segunda instancia se realizó previo al inicio de la investigación acorde a las facultades que tenía encomendadas para el trámite y seguimiento de las denuncias.

En tal tesitura, la Autoridad Investigadora le atribuye la Falta Administrativa que señala el artículo 57, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, denominada "Abuso de Funciones".

Finalmente, se le hace saber que el expediente del presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa se encuentra a su disposición para consulta en la misma oficina de esta Autoridad, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 16:00 horas, reiterando que la misma se ubica en Avenida Tecnológico, número 4505, Col. Granjas, C.P. 31100, en Chihuahua, Chihuahua, debiendo ingresar por la puerta de acceso que da hacia la calle Privada de Ramón Guzmán, entre las calles Nogal y Ciprés.

Lo que se hace de su conocimiento, en términos de la presente notificación.

ATENTAMENTE:

ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SONIA DENISSE ZAMUDIO ESCOBAR

447-64-65-66

-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO A AUDIENCIA INICIAL

C. ALEJANDRO GUERRERO GARCÍA
P R E S E N T E . -

En los autos del expediente del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa citado al rubro, incoado en esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. A VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTO el estado que guardan los autos del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa al rubro citado, así como el acuerdo emitido por esta Autoridad el día de ayer, veintiocho de julio de mil veintiséis, en cual, medularmente, se tuvo por acreditado el desconocimiento del domicilio de la persona Presunta Responsable y se ordenó en definitiva su emplazamiento mediante edictos, así como:

[...]

En consecuencia, se:

A C U E R D A :

PRIMERO. Se señalan las 11:00 horas del día 10 de septiembre de 2026, para que tenga verificativo la Audiencia Inicial a la que refiere el artículo 208, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, misma que deberá ser celebrada en la sala de juntas ubicada en la planta baja del edificio que alberga temporalmente a la Secretaría de la Función Pública, sito en Avenida Tecnológico, número 4505, Col. Granjas, C.P. 31100, en Chihuahua, Chihuahua, debiendo ingresar por la puerta de acceso que da hacia la calle Privada de Ramón Guzmán, entre las calles Nogal y Ciprés.

SEGUNDO. [...]

TERCERO. Notifíquese mediante edictos a la persona Presunta Responsable, indicándole los derechos que establecen los artículos 208, fracciones II y V, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como requiriéndole que señale domicilio localizado en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, conforme a lo señala el artículo 132 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, incluidas las de carácter personal, se practicarán en los estrados de esta Autoridad, conforme a los artículos 188 y 190 de la Ley General de la materia.

[...]

Por tanto, con fundamento en los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III, y 113, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 178 fracción III, y 187, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 1, 3 fracciones III y XXI, 9 fracción II, 10, 75, 77, 119, 193 fracción I, y 208, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 fracción I, 4, 12, 14, 24 fracción XIII, y 34 fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 1632, del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, así como 125, 132 y 138, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, conforme a su artículo 1, supletoria esta última a su vez de la citada Ley General en la materia; aunado a los numerales 1, 2 fracción VII, 4 en su penúltimo párrafo, 5 apartado B inciso e, 20 párrafo segundo, y 24 fracciones V y XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se notifica que deberá comparecer a la celebración de la Audiencia a la que refiere el punto de Acuerdo Primero, del proveído anteriormente transcrito, el día 10 de septiembre de 2026, a las 11:00 horas, en las instalaciones del edificio que alberga temporalmente a la Secretaría de la Función Pública, sito en Avenida Tecnológico, número 4505, Col. Granjas, C.P. 31100, en Chihuahua, Chihuahua, debiendo ingresar por la puerta de acceso que da hacia la calle Privada de Ramón Guzmán, entre las calles Nogal y Ciprés.

De igual manera, de conformidad con el artículo 208, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se hace de su conocimiento que tiene derecho a no declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; que su silencio no será considerado como prueba o indicio de su responsabilidad en la comisión de los hechos que se le imputan; que se presume su inocencia hasta que no se demuestre su culpabilidad, más allá de toda duda razonable; asimismo, el derecho que tiene de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con uno, le podrá ser nombrado un defensor de oficio.

Además, con fundamento en artículo 208, fracción V, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se le hace saber que el día y hora señalado para la Audiencia Inicial podrá rendir su declaración por escrito o verbalmente, así como ofrecer las pruebas que estime necesarias para su defensa; por lo que después de ello, ninguna de las partes podrá rendir su declaración u ofrecer más pruebas, salvo aquellas que sean supervenientes.

Tratándose de pruebas documentales, deberá exhibir todas las que tenga en su poder, o las que no estándolo, conste que las solicitó mediante el acuse de recibo correspondiente. Tratándose de documentos que obren en poder de terceros y que no pudo conseguirlos por obrar en archivos privados, deberá señalar el archivo donde se encuentren o la persona que los tenga a su cuidado para que, en su caso, le sean requeridos en los términos previstos por la citada Ley.

En ese mismo orden de ideas, se le requiere a efecto de que señale domicilio localizado en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ello en atención a lo contemplado en el artículo 132, párrafos primero y tercero, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, ordenamiento legal de aplicación supletoria según lo dispuesto el primer párrafo del numeral 1 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, aplicada en los mismos términos según lo prevé el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Apercibida que, de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, incluidas las de carácter personal, se practicarán en los estrados de esta Autoridad Substanciadora, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 188 y 190 de la última de las normas citadas.

Asimismo, en vía de notificación, se informa que quedan a su disposición en las oficinas de esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública, las copias certificadas de los siguientes documentos: 1) Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; 2) Acuerdo por el que se admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; 3) Expediente de presunta Responsabilidad Administrativa integrado en la investigación, y 4) demás constancias y pruebas aportadas por la Autoridad Investigadora para sustentar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Sobre el contenido del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, particularmente en cuanto a la Falta que se le atribuye, se desprende lo siguiente:

[...] se manifestó que el C. Alejandro Guerrero García, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Función Pública en su carácter de Área Requerente, solicitó y realizó actos para la asignación de los recursos públicos financieros, desde el procedimiento de licitación pública para la contratación del Servicio de Creación del Sistema de Gestión de Trámites y Servicios, hasta la validación del mismo, devengándose la cantidad de \$1,586,783.00 (Un millón quinientos ochenta y seis mil setecientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) a favor de la moral ES2 SMART SOLUTIONS, S.C., máxime que el sistema presentaba diversas fallas, incidencias o errores que lo volvían inoperante, contrario a las especificaciones establecidas en la Convocatoria, el Anexo Técnico y el Contrato, en contraposición a los 53, fracción IX, 64 y 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 63, 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 64, fracción I de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

En tal tesitura, la Autoridad Investigadora le atribuye la Falta Administrativa que señala el artículo 54, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, denominada "Desvío de Recursos Públicos".

Finalmente, se le hace saber que el expediente del presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa se encuentra a su disposición para consulta en la misma oficina de esta Autoridad, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 16:00 horas, reiterando que la misma se ubica en Avenida Tecnológico, número 4505, Col. Granjas, C.P. 31100, en Chihuahua, Chihuahua, debiendo ingresar por la puerta de acceso que da hacia la calle Privada de Ramón Guzmán, entre las calles Nogal y Ciprés.

Lo que se hace de su conocimiento, en términos de la presente notificación.

ATENTAMENTE:

ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ALEJANDRO GUERRERO GARCÍA

448-64-65-66

-0-

Exp. CHJ/10/2026
Oficio No. FGE-4C.6.1/3/0456/2026

NOTIFICACIÓN ACUERDO DE INICIO

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En virtud de lo señalado en el acuerdo de localización de esta misma fecha, mediante el cual se ordenó notificar el Acuerdo de Inicio del procedimiento en su versión pública, incoado a la servidora pública **Edelia Lozoya Rivera** en su carácter de **Agente del Ministerio Público "D"**, por medio de **edictos** que se publicarán dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en el Estado; acuerdo de inicio que en lo que interesa versa de la siguiente manera:

6. PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD 6.1 Con fundamento en el artículo 204 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y 231 fracción II del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios, se declara **PROCEDENTE** la solicitud presentada por la Dirección de Inspección Interna, para iniciar el procedimiento de separación en contra de la servidora pública, en virtud de que la misma se encuentra debidamente fundada y motivada, aunado a que existen elementos probatorios suficientes, legales e idóneos, los cuales se encuentran apegados a derecho y no van en contra de la moral tal y como lo dispone el artículo 210 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; a través de los cuales se puede dilucidar sobre su probable responsabilidad en el incumplimiento de los requisitos de permanencia en relación a la calificación jurídica imputada, existiendo adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicables, así como la presunción de hechos atribuidos por la Dirección de Inspección Interna, relacionados con los artículos 111, 112 fracción V de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en relación con los artículos 204 y 206 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y 177 y 227 fracción I del Reglamento del Servicio Profesional de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios; atendiendo al régimen especial de conformidad a lo que establece el artículo 123 apartado B, fracción XIII de nuestra carta magna; visto lo anterior es oportuno dar inicio al presente procedimiento de separación por los motivos expuestos en el cuerpo del presente acuerdo. **7. ORDEN DE EMPLAZAMIENTO** 7.1 Con fundamento en los artículos 206 fracción II y III de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública notifíquese a la servidora pública, con un tanto de la solicitud de inicio del procedimiento, las copias certificadas del expediente administrativo, el acuerdo de inicio y la designación del suscrito para fungir como Presidente; notifíquesele que tiene un término de **nueve días hábiles** para dar contestación ante esta Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para Agentes del Ministerio Público, Analistas, Peritos y Agentes de la Policía Investigadora de todos y cada uno de los hechos que se le atribuyen, afirmándolos, negándolos, expresando los que ignore por no ser propios, o refiriéndolos como considere que tuvieron lugar, apercibida que de no dar contestación dentro del término que se le concedió se le tendrán por presuntamente ciertos los hechos contenidos en el presente acuerdo; que puede ofrecer como medios de prueba los establecidos en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, excepto la de posiciones y los que fueren contra la moral o contra el derecho, apercibiendo que de no hacerlo en el momento procesal oportuno, no le serán recibidos los mismos, con excepción de los supervinientes; deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del lugar de residencia de la misma Comisión, mismas que serán efectuadas a quien se encuentre en dicho lugar, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se realizarán mediante aviso que se colocará en un lugar visible al público dentro de las oficinas de la propia Comisión; que podrá designar un defensor para que la asista y defienda o defenderse por sí misma; todo lo anterior de conformidad a lo que establecen los artículos 206, 207 y 208 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y sus correlativos 192 y 208 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios.¹

En razón de lo anterior de conformidad con los artículos 1, 14, 16, 17, 21 y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 191, 192, 195 fracciones IV y VII, 202, 206, 207 y 208 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; 177, 179, 184, 192, 204, 205, 206, 207, 208 y 209 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios, es procedente acordar y,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 195 fracción VII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en relación con el artículo 184 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios, agréguese a los autos del presente procedimiento al rubro indicado, el presente acuerdo a fin de que surtan los efectos a que haya lugar.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante edictos a la servidora pública; respecto del Acuerdo de Inicio del procedimiento en su versión pública, registrado en el libro de gobierno con el número al rubro indicado; edictos que deberán ser publicados dos veces consecutivas, de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en el Estado, de conformidad con los artículos 206 y 207 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, 190 y 202 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios, lo anterior para respetar el derecho de defensa, audiencia y debido proceso, y no dejar a la servidora pública en estado de indefensión y hacer de su conocimiento que esta Comisión, sigue un procedimiento en su contra, y en consecuencia, esté en posibilidad de controvertir los hechos que le imputa la Dirección de Inspección Interna; haciéndole saber que tanto la solicitud de inicio de procedimiento, el Acuerdo de Inicio, así como las copias certificadas del expediente administrativo, quedarán a su disposición en las Instalaciones que ocupa la Comisión, ubicada en Paseo Simón Bolívar, Número 712, colonia Centro, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

TERCERO.- Se hace de conocimiento a la servidora pública, que una vez realizada la segunda publicación en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en el Estado del presente acuerdo de Notificación del Acuerdo de Inicio, al día siguiente hábil comenzarán a correr los nueve días hábiles que le otorga la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para dar contestación ante esta Comisión, de todos y cada uno de los hechos que se le atribuyen a la referida servidora pública, lo anterior de conformidad con los artículos 206 fracciones II y III, 207 y 208 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el artículo 193 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 190 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios, se habilitan días y horas inhábiles para la práctica de las notificaciones necesarias a la servidora pública, dentro del procedimiento al rubro indicado, con la finalidad del dar debido cumplimiento al principio *pro personae* y garantizar el derecho de acceso a la

justicia y seguridad jurídica de la integrante en mención, lo anterior en cumplimiento al siguiente criterio jurisprudencial de carácter obligatorio: *PC.XVII. J/16 A (10a.)¹*

QUINTO.- De conformidad a lo dispuesto en los artículos 206 y 207 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y los artículos 202 y 230 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios, **GIRESE** atento oficio al Director de Comunicación Social y Relaciones Públicas de la Fiscalía General del Estado a efecto de que en auxilio a esta Comisión realice lo conducente y remítase las constancias necesarias para llevar a cabo la notificación mediante edictos.

Así lo acordó y firma el Presidente Suplente actuando en función de la delegación de las atribuciones en el ámbito competencial del Presidente de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para Agentes del Ministerio Público, Analistas, Peritos y Agentes de la Policía Investigadora, mediante el Acuerdo A/013/2023 de fecha ocho de junio de dos mil veintitrés, emitido por el Lic. César Gustavo Jáuregui Moreno, Fiscal General del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha diecisiete de junio de dos mil veintitrés y la fe de erratas publicada el veintinueve de junio del mismo año en el citado periódico oficial, que en el Acuerdo Primero determina delegar al suscrito Lic. Martín del Ángel Ramos Gastelum, como Presidente Suplente con las atribuciones descritas en los artículos 191, 192, 195 y demás aplicables establecidas en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como las atribuciones y facultades descritas en los artículos 184, 190, 225, 227 fracciones III y VI, 230, 231, 232, 233, 238, 239, 243, 244 y demás aplicables establecidos en el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios, inherentes al ámbito competencial de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para Agentes del Ministerio Público, Analistas, Peritos y Agentes de la Policía Investigadora; con fundamento en los artículos 192² fracción I, 196³ y 212⁴ segundo párrafo de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y los artículos 222⁵, 230⁶ y 231⁷ del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios.

Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para Agentes del Ministerio Público, Analistas, Peritos y Agentes de la Policía Investigadora

Lic. Martín del Ángel Ramos Gastelum
Presidente Suplente

Lic. Jesús Enrique Vidal Hernández
Secretario Técnico

Las presentes firmas son correspondientes al acuerdo de fecha cuatro de agosto del dos mil veintiséis, dentro del procedimiento de separación Número CHJ/10/2026, seguido en la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para Agentes del Ministerio Público, Analistas, Peritos y Agentes de la Policía Investigadora.

¹ Época. Décima Época Registro: 2018404 Instancia Plenos de Circuito Tipo de Tesis: Jurisprudencia Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación Libro 60, Noviembre de 2018. Tomo II Material: Página: 1477 NOTIFICACIÓN POR EDICTOS EN SEDE ADMINISTRATIVA. LA REALIZADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL LOCAL EN DÍA INHÁBIL ES NULA, CON LAS EXCEPCIONES DERIVADAS DEL ARTÍCULO 20 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

² Artículo 192.- La Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para Agentes del Ministerio Público, Analistas, Peritos y Agentes de la Policía Investigadora y Proceso, se integrará de la siguiente manera: I. Un Presidente, que será el Fiscal General del Estado, con voz y voto;

³ Artículo 196.- Los integrantes de las Comisiones serán de carácter permanente. El único integrante que tendrá suplente será el Presidente de la Comisión respectiva. Las Comisiones sesionarán en pleno con la presencia de la totalidad de sus integrantes. Las Comisiones sesionarán previa convocatoria del Presidente, por conducto del Secretario Técnico. Para la realización de sus atribuciones, las Comisiones se auxiliarán del personal necesario que autorice el presupuesto de egresos correspondiente. El Reglamento respectivo determinará las bases para la operación y funcionamiento de las Comisiones, así como las atribuciones de sus integrantes.

⁴ Artículo 212.- Los acuerdos dictados en el procedimiento sólo serán firmados por el Presidente de la Comisión y autorizados por el Secretario Técnico de la misma; la resolución definitiva será firmada por todos los integrantes de la Comisión con voz y voto y autorizada por el Secretario Técnico.

⁵ Artículo 222.- El Fiscal General designará a su suplente como Presidente de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para Agentes del Ministerio Público, Analistas, Peritos y Agentes de la Policía de Investigación, y la persona titular de la Secretaría de Seguridad Pública designará a su suplente en la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para los integrantes de las Instituciones Policiales del Estado.

⁶ Artículo 230.- El Presidente o su suplente, según se trate, proveyerá a la efectiva coordinación y funcionamiento de la Comisión.

⁷ Artículo 231.- Para efectos de lo anterior, además de las funciones señaladas en la Ley y el presente Reglamento, corresponde al Presidente, o a su suplente, según sea el caso: I. Presidir las sesiones de la Comisión, enlazar los debates y conservar el orden en las sesiones; II. Emitir voto particular en caso de desacuerdo con las resoluciones o determinaciones de la Comisión, el cual deberá ser fundado y motivado; IV. Confirmar o revocar la suspensión del integrante del empleo, cargo o comisión, como medida cautelar; y en su caso, decretar la misma, si a su juicio es conveniente para la continuación del procedimiento o de las investigaciones respectivas; V. Atender, analizar y resolver los asuntos de la Comisión y ordenar el turno de los expedientes al personal auxiliar para la formulación del proyecto de resolución respectivo; VI. Signar las resoluciones, acuerdos y actas del Pleno; VII. Vigilar el cumplimiento y correcta aplicación de la Ley y el presente Reglamento; VIII. Conducir y evaluar las acciones del personal auxiliar de la Comisión; y IX. Las demás que le confieran otras disposiciones normativas.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: OIC/SFP/PRA-008/2024

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO A AUDIENCIA INICIAL

C. EDUARDO MARTÍN LAURE CASTILLO
P R E S E N T E . -

En los autos del expediente del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa citado al rubro, incoado en esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. A VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS:

VISTO el estado que guardan los autos del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa al rubro citado, así como el acuerdo emitido por esta Autoridad el día de ayer, veintiocho de julio de mil veintiséis, en cual, medularmente, se tuvo por acreditado el desconocimiento del domicilio de la persona Presunta Responsable y se ordenó en definitiva su emplazamiento mediante edictos, así como:

[...]

En consecuencia, se:

A C U E R D A :

PRIMERO. Se señalan las 11:00 horas del día 11 de septiembre de 2026, para que tenga verificativo la Audiencia Inicial a la que refiere el artículo 208, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, misma que deberá ser celebrada en la sala de juntas ubicada en la planta baja del edificio que alberga temporalmente a la Secretaría de la Función Pública, sito en Avenida Tecnológico, número 4505, Col. Granjas, C.P. 31100, en Chihuahua, Chihuahua, debiendo ingresar por la puerta de acceso que da hacia la calle Privada de Ramón Guzmán, entre las calles Nogal y Ciprés.

SEGUNDO. [...]

TERCERO. Notifíquese mediante edictos a la persona Presunta Responsable, indicándole los derechos que establecen los artículos 208, fracciones I y V, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como requiriéndole que señale domicilio localizado en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, conforme a lo señala el artículo 132 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, incluidas las de carácter personal, se practicarán en los estrados de esta Autoridad, conforme a los artículos 188 y 190 de la Ley General de la materia.

[...]

Por tanto, con fundamento en los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III, y 113, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 178 fracción III, y 187, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 1, 3 fracciones III y XXI, 9 fracción II, 10, 75, 77, 119, 193 fracción I, y 208, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 fracción I, 4, 12, 14, 24 fracción XIII, y 34 fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 1632, del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, así como 125, 132 y 138, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, conforme a su artículo 1, supletoria esta última a su vez de la citada Ley General en la materia; aunado a los numerales 1, 2 fracción VII, 4 en su penúltimo párrafo, 5 apartado B inciso e, 20 párrafo segundo, y 24 fracciones V y XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se notifica que deberá comparecer a la celebración de la Audiencia a la que refiere el punto de Acuerdo Primero, del proveído anteriormente transcrito, el día 11 de septiembre de 2026, a las 11:00 horas, en las instalaciones del edificio que alberga temporalmente a la Secretaría de la Función Pública, sito en Avenida Tecnológico, número 4505, Col. Granjas, C.P. 31100, en Chihuahua, Chihuahua, debiendo ingresar por la puerta de acceso que da hacia la calle Privada de Ramón Guzmán, entre las calles Nogal y Ciprés.

De igual manera, de conformidad con el artículo 208, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se hace de su conocimiento que tiene derecho a no declarar en contra de sí mismo ni a declarar culpable; que su silencio no será considerado como prueba o indicio de su responsabilidad en la comisión de los hechos que se le imputan; que se presume su inocencia hasta que no se demuestre su culpabilidad, más allá de toda duda razonable; asimismo, el derecho que tiene de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con uno, le podrá ser nombrado un defensor de oficio.

Además, con fundamento en artículo 208, fracción V, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se le hace saber que el día y hora señalado para la Audiencia Inicial podrá rendir su declaración por escrito o verbalmente, así como ofrecer las pruebas que estime necesarias para su defensa; por lo que después de ello, ninguna de las partes podrá rendir su declaración u ofrecer más pruebas, salvo aquellas que sean supervenientes.

Tratándose de pruebas documentales, deberá exhibir todas las que tenga en su poder, o las que no estándolo, conste que las solicitó mediante el acuse de recibo correspondiente. Tratándose de documentos que obren en poder de terceros y que no pudo conseguirlos por obrar en archivos privados, deberá señalar el archivo donde se encuentren o la persona que los tenga a su cuidado para que, en su caso, le sean requeridos en los términos previstos por la citada Ley.

En ese mismo orden de ideas, se le requiere a efecto de que señale domicilio localizado en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ello en atención a lo contemplado en el artículo 132, párrafos primero y tercero, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, así como a la aplicación supletoria según lo dispuesto el primer párrafo del numeral 1 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, aplicada en los mismos términos según lo prevé el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Apercibida que, de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, incluidas las de carácter personal, se practicarán en los estrados de esta Autoridad Substanciadora, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 188 y 190 de la última de las normas citadas.

Asimismo, en vía de notificación, se informa que quedan a su disposición en las oficinas de esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública, las copias certificadas de los siguientes documentos: 1) Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; 2) Acuerdo por el que se admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; 3) Expediente de presunta Responsabilidad Administrativa integrado en la investigación, y 4) demás constancias y pruebas aportadas por la Autoridad Investigadora para sustentar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Sobre el contenido del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, particularmente en cuanto a la Falta que se le atribuye, se desprende lo siguiente:

[...]

De los hechos anteriormente expuestos, se advierte que, durante los periodos comprendidos del veintinueve de enero de dos mil veintinueve al quince de noviembre de dos mil veintinueve fecha de separación del cargo del C. Eduardo Martín Laure Castillo, no se realizó actuación alguna que diera impulso procesal al expediente de presunta responsabilidad administrativa DE-0016-BIS/2020 aproximadamente por un periodo de más de nueve meses, generando un retraso en la aplicación del servicio público, siendo que, al momento en que se actualizó el periodo de inactividad, feneció el plazo establecido en el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es decir, las facultades de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua para exigir responsabilidad administrativa determinada dentro del citado expediente prescribieron, incumpliendo las atribuciones establecidas las fracciones V, inciso I, g), h), i), j) y VI, del artículo 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública [...]

En tal testitura, la Autoridad Investigadora le atribuye la Falta Administrativa que señala el artículo 57, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, denominada "Abuso de Funciones".

Finalmente, se le hace saber que el expediente del presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa se encuentra a su disposición para consulta en la misma oficina de esta Autoridad, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 16:00 horas, reiterando que la misma se ubica en Avenida Tecnológico, número 4505, Col. Granjas, C.P. 31100, en Chihuahua, Chihuahua, debiendo ingresar por la puerta de acceso que da hacia la calle Privada de Ramón Guzmán, entre las calles Nogal y Ciprés.

Lo que se hace de su conocimiento, en términos de la presente notificación.

ATENTAMENTE:

LIC. JESÚS SALVADOR GARAY GRANILLO
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

EDUARDO MARTÍN LAURE CASTILLO

449-65-66-67

-0-

Número Único de Caso: 32-2020-0000605
Oficio: UIDDYL-1612/2026

HIDALGO DEL PARRAL, Chih., a 16 DE JULIO DE 2026

NOTIFICACION

En los autos de la carpeta de investigación 32-2020-605 de la UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y DAÑOS de la Fiscalía General del Estado Zona Sur, ubicada en carretera Parral Jiménez kilómetro 5.5. en Hidalgo del Parral Chihuahua; se encuentra asegurado un vehículo de la **Marca ITALIKA, tipo de vehículo motocicleta, color ROJO CON NEGRO, modelo 2019, sin placas de circulación y con número de serie 3SCPTDE6K1038002.** con fundamento en el artículo 22 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 119 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, artículo 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, y en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, **SE HACE SABER** al público en general, quien se sienta con capacidad legal para reclamarlo, deberá comparecer ante dicha representación social, con documento que acredite la legal propiedad, apercibiéndosele que de no manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales siguientes a la presente notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal o de la Entidad federativa de que se trate, según corresponda.

ATENTAMENTE

LIC. BEATRIZ ANGÉLICA CASTILLO MERAZ
COORDINADORA DE LA UNIDAD ESP. EN INV., ACUSACIÓN Y EJECUCIÓN DE
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y DAÑOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD
FÍSICA Y DAÑOS
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
HGO. DEL PARRAL, CHIH.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

455-66-69

-0-

Número Único de Caso: 32-2017-0000815
Oficio: UIDDYL-1613/2026

HIDALGO DEL PARRAL, Chih., a 16 DE JULIO DE 2026

NOTIFICACION

En los autos de la carpeta de investigación 32-2017-815 de la UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y DAÑOS de la Fiscalía General del Estado Zona Sur, ubicada en carretera Parral Jiménez kilómetro 5.5. en Hidalgo del Parral Chihuahua; se encuentra asegurado un vehículo de la **Marca YAMAHA, tipo de vehículo motocicleta, color BLANCO, modelo 2006, sin placas de circulación y con número de serie JYA4EWW00PA009570.** con fundamento en el artículo 22 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 119 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, artículo 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, y en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, **SE HACE SABER** al público en general, quien se sienta con capacidad legal para reclamarlo, deberá comparecer ante dicha representación social, con documento que acredite la legal propiedad, apercibiéndosele que de no manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales siguientes a la presente notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal o de la Entidad federativa de que se trate, según corresponda.

ATENTAMENTE

LIC. BEATRIZ ANGÉLICA CASTILLO MERAZ
COORDINADORA DE LA UNIDAD ESP. EN INV., ACUSACIÓN Y EJECUCIÓN DE
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y DAÑOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD
FÍSICA Y DAÑOS
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
HGO. DEL PARRAL, CHIH.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

456-66-69

-0-

Número Único de Caso: 32-2018-0000954
Oficio: UIDDYL-1614/2026

HIDALGO DEL PARRAL, Chih., a 16 DE JULIO DE 2026

NOTIFICACION

En los autos de la carpeta de investigación 32-2018-954 de la UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y DAÑOS de la Fiscalía General del Estado Zona Sur, ubicada en carretera Parral Jiménez kilómetro 5.5. en Hidalgo del Parral Chihuahua; se encuentra asegurado un vehículo de la **Marca CHEVROLET, PICK UP, línea S-10 modelo 1993, color ROJO, con número de serie 1GCC314A0P8125737, con placa de circulación DY71270.** con fundamento en el artículo 22 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 119 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, artículo 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, y en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, **SE HACE SABER** al público en general, quien se sienta con capacidad legal para reclamarlo, deberá comparecer ante dicha representación social, con documento que acredite la legal propiedad, apercibiéndose que de no manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales siguientes a la presente notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal o de la Entidad federativa de que se trate, según corresponda.

ATENTAMENTE

LIC. BEATRIZ ANGÉLICA CASTILLO MERAZ

COORDINADORA DE LA UNIDAD ESP. EN INV., ACUSACIÓN Y EJECUCIÓN DE
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y DAÑOS

UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD
FÍSICA Y DAÑOS
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
HGO. DEL PARRAL, CHIH.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

457-66-69

-0-

Número Único de Caso: 32-2016-0001299
Oficio: UIDDYL-1615/2026

NOTIFICACION

En los autos de la carpeta de investigación 32-2016-2294 de la UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y DAÑOS de la Fiscalía General del Estado Zona Sur, ubicada en carretera Parral Jiménez kilómetro 5.5. en Hidalgo del Parral Chihuahua; se encuentra asegurado un vehículo de la **Marca FORD, línea EXPLORER, modelo 2005, color ROJO, con número de serie 1FMZU73E15UB96568, con placa de circulación EJN4193** con fundamento en el artículo 22 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 119 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, artículo 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, y en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, **SE HACE SABER** al público en general, quien se sienta con capacidad legal para reclamarlo, deberá comparecer ante dicha representación social, con documento que acredite la legal propiedad, apercibiéndose que de no manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales siguientes a la presente notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal o de la Entidad federativa de que se trate, según corresponda.

ATENTAMENTE

LIC. BEATRIZ ANGÉLICA CASTILLO MERAZ

COORDINADORA DE LA UNIDAD ESP. EN INV., ACUSACIÓN Y EJECUCIÓN DE
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y DAÑOS

UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD
FÍSICA Y DAÑOS
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
HGO. DEL PARRAL, CHIH.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

458-66-69

-0-

Número Único de Caso: 32-2022-0003360
Oficio: UIDDYL-1616/2026

HIDALGO DEL PARRAL, Chih., a 16 DE JULIO DE 2026

NOTIFICACION

En los autos de la carpeta de investigación 32-2022-3360 de la UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y DAÑOS de la Fiscalía General del Estado Zona Sur, ubicada en carretera Parral Jiménez kilómetro 5.5. en Hidalgo del Parral Chihuahua; se encuentra asegurado un vehículo de la **Marca FORD, línea EXPLORER, modelo 1993, color BLANCO, con número de serie 1FMDU32X3PUBB6763, con placa de circulación GDT388A para el Estado de Durango** con fundamento en el artículo 22 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 119 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, artículo 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, y en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, **SE HACE SABER** al público en general, quien se sienta con capacidad legal para reclamarlo, deberá comparecer ante dicha representación social, con documento que acredite la legal propiedad, apercibiéndose que de no manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales siguientes a la presente notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal o de la Entidad federativa de que se trate, según corresponda.

ATENTAMENTE

LIC. BEATRIZ ANGÉLICA CASTILLO MERAZ

COORDINADORA DE LA UNIDAD ESP. EN INV., ACUSACIÓN Y EJECUCIÓN DE
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y DAÑOS

UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD
FÍSICA Y DAÑOS
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
HGO. DEL PARRAL, CHIH.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

460-66-69

-0-

Número Único de Caso: 32-2024-0001833
Oficio: UIDDYL-1617/2026

HIDALGO DEL PARRAL, Chih., a 16 DE JULIO DE 2026

NOTIFICACION

En los autos de la carpeta de investigación 32-2024-1833 de la UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y DAÑOS de la Fiscalía General del Estado Zona Sur, ubicada en carretera Parral Jiménez kilómetro 5.5. en Hidalgo del Parral Chihuahua; se encuentra asegurado un vehículo de la **Marca ITALIKA, tipo de vehículo motoneta, color AZUL CON BLANCO, sin placas de circulación y con número de serie 3SCK19AB3N1000074.** con fundamento en el artículo 22 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 119 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, artículo 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, y en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, **SE HACE SABER** al público en general, quien se sienta con capacidad legal para reclamarlo, deberá comparecer ante dicha representación social, con documento que acredite la legal propiedad, apercibiéndose que de no manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales siguientes a la presente notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal o de la Entidad federativa de que se trate, según corresponda.

ATENTAMENTE

LIC. BEATRIZ ANGÉLICA CASTILLO MERAZ

COORDINADORA DE LA UNIDAD ESP. EN INV., ACUSACIÓN Y EJECUCIÓN DE
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y DAÑOS

UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD
FÍSICA Y DAÑOS
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
HGO. DEL PARRAL, CHIH.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

461-66-69

-0-

Número Único de Caso: **32-2025-0000131**
Oficio: **UIDDYL-1651/2026**

HIDALGO DEL PARRAL, Chih., a 17 DE JULIO DE 2026

NOTIFICACION

En los autos de la carpeta de investigación **32-2025-131** de la UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y DAÑOS de la Fiscalía General del Estado Zona Sur, ubicada en carretera Parral Jiménez kilómetro 5.5. en Hidalgo del Parral Chihuahua; se encuentra asegurado un vehículo de la **marca VOLKSWAGEN, línea VENTO, tipo de vehículo AUTO, de color GRIS, modelo 2017, con número de placas de circulación ELCB985B para el estado de Chihuahua, con número de serie MEX562605KT010620**; con fundamento en el artículo 22 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 119 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, artículo 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, y en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, **SE HACE SABER** al público en general, quien se sienta con capacidad legal para reclamarlo, deberá comparecer ante dicha representación social, con documento que acredite la legal propiedad, apercibiéndosele que de no manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales siguientes a la presente notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal o de la Entidad federativa de que se trate, según corresponda.

ATENTAMENTE


FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
CHIHUAHUA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD
FÍSICA Y DAÑOS
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
HGO. DEL PARRAL, CHIH.

LIC. BEATRIZ ANGELICA CASTILLO MERAZ
COORDINADORA DE LA UNIDAD ESP. EN INV., ACUSACIÓN Y EJECUCIÓN DE
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y DAÑOS

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

462-66-69

-0-

Número Único de Caso: **32-2019-0002974**
Oficio: **UIDDYL-1648/2026**

HIDALGO DEL PARRAL, Chih., a 17 DE JULIO DE 2026

NOTIFICACION

En los autos de la carpeta de investigación **32-2019-2974** de la UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y DAÑOS de la Fiscalía General del Estado Zona Sur, ubicada en carretera Parral Jiménez kilómetro 5.5. en Hidalgo del Parral Chihuahua; se encuentra asegurado un vehículo de la **UN VEHÍCULO TIPO VAGONETA DE LA MARCA DODGE, LÍNEA DURANGO, COLOR NEGRO, MODELO 1998, CON LAS PLACAS DE CIRCULACIÓN EFS5005 PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON EL NÚMERO DE SERIE 1B4HS28Y7WF205496**; con fundamento en el artículo 22 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 119 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, artículo 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, y en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, **SE HACE SABER** al público en general, quien se sienta con capacidad legal para reclamarlo, deberá comparecer ante dicha representación social, con documento que acredite la legal propiedad, apercibiéndosele que de no manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales siguientes a la presente notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal o de la Entidad federativa de que se trate, según corresponda.

ATENTAMENTE


FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
CHIHUAHUA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD
FÍSICA Y DAÑOS
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
HGO. DEL PARRAL, CHIH.

LIC. BEATRIZ ANGELICA CASTILLO MERAZ
COORDINADORA DE LA UNIDAD ESP. EN INV., ACUSACIÓN Y EJECUCIÓN DE
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y DAÑOS

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

463-66-69

-0-

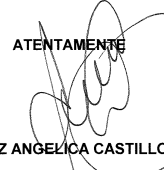
Número Único de Caso: **32-2019-0002157**
Oficio: **UIDDYL-1649/2026**

HIDALGO DEL PARRAL, Chih., a 17 DE JULIO DE 2026

NOTIFICACION

En los autos de la carpeta de investigación **32-2019-2157** de la UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y DAÑOS de la Fiscalía General del Estado Zona Sur, ubicada en carretera Parral Jiménez kilómetro 5.5. en Hidalgo del Parral Chihuahua; se encuentra asegurado un **VEHÍCULO MARCA JEEP LÍNEA GRAN CHEROKEE MODELO 2005 COLOR GRIS N° SERIE 1J4HR58N35C729292**; con fundamento en el artículo 22 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 119 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, artículo 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, y en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, **SE HACE SABER** al público en general, quien se sienta con capacidad legal para reclamarlo, deberá comparecer ante dicha representación social, con documento que acredite la legal propiedad, apercibiéndosele que de no manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales siguientes a la presente notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal o de la Entidad federativa de que se trate, según corresponda.

ATENTAMENTE


FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
CHIHUAHUA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD
FÍSICA Y DAÑOS
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
HGO. DEL PARRAL, CHIH.

LIC. BEATRIZ ANGELICA CASTILLO MERAZ
COORDINADORA DE LA UNIDAD ESP. EN INV., ACUSACIÓN Y EJECUCIÓN DE
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y DAÑOS

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

464-66-69

-0-

Número Único de Caso: **32-2019-0003476**
Oficio: **UIDDYL-1647/2026**

HIDALGO DEL PARRAL, Chih., a 17 DE JULIO DE 2026

NOTIFICACION

En los autos de la carpeta de investigación **32-2019-3476** de la UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y DAÑOS de la Fiscalía General del Estado Zona Sur, ubicada en carretera Parral Jiménez kilómetro 5.5. en Hidalgo del Parral Chihuahua; se encuentra asegurado un vehículo de la **UN VEHÍCULO TIPO VAGONETA, MARCA NISSAN, LÍNEA TSURU, COLOR CAFÉ, CON LAS PLACAS DE CIRCULACIÓN EBX8082 PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON EL NÚMERO DE SERIE 5WLB1100177**; con fundamento en el artículo 22 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 119 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, artículo 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, y en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, **SE HACE SABER** al público en general, quien se sienta con capacidad legal para reclamarlo, deberá comparecer ante dicha representación social, con documento que acredite la legal propiedad, apercibiéndosele que de no manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales siguientes a la presente notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal o de la Entidad federativa de que se trate, según corresponda.

ATENTAMENTE


FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
CHIHUAHUA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD
FÍSICA Y DAÑOS
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
HGO. DEL PARRAL, CHIH.

LIC. BEATRIZ ANGELICA CASTILLO MERAZ
COORDINADORA DE LA UNIDAD ESP. EN INV., ACUSACIÓN Y EJECUCIÓN DE
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y DAÑOS

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

465-66-69

-0-

Número Único de Caso: 32-2025-0001039
Oficio: UIDDYL-1650/2026
HIDALGO DEL PARRAL, Chih., a 17 DE JULIO DE 2026

NOTIFICACION

En los autos de la carpeta de investigación 32-2025-1039 de la UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA Y DAÑOS de la Fiscalía General del Estado Zona Sur, ubicada en carretera Parral Jiménez kilómetro 5.5. en Hidalgo del Parral Chihuahua; se encuentra asegurado una motocicleta ITALIKA MODELO 2024 COLOR VERDE CON NEGRO SIN PLACAS CON NUMERO DE SERIE 3SCK4KH9R1042225; con fundamento en el artículo 22 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 119 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, artículo 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, y en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, SE HACE SABER al público en general, quien se sienta con capacidad legal para reclamarlo, deberá comparecer ante dicha representación social, con documento que acredite la legal propiedad, apercibiéndosele que de no manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales siguientes a la presente notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal o de la Entidad federativa de que se trate, según corresponda.

ATENTAMENTE



FISCALIA
GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD
FISICA Y DAÑOS
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
HGO. DEL PARRAL, CHIH.

LIC. BEATRIZ ANGELICA CASTILLO MERAZ
COORDINADORA DE LA UNIDAD ESP. EN INV., ACUSACIÓN Y EJECUCIÓN DE
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y DAÑOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHÍNIVA, CHIH.

Bachíniva, Chih., a 24 de julio del año 2026

EDICTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la C. NAYELI RODRIGUEZ GARCIA, con domicilio en: Colonia primero de mayo, Bachíniva, Chih., ha presentado formal denuncia de un terreno urbano municipal, ubicado en: calle 39, sector: 008, manzana: 030, lote: 008, de la Colonia Primero de Mayo, Bachíniva, Chih., con una superficie de 1,600.00 m2 (mil seiscientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	MEDIDAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
1-2	40.00 M.	S230°W	CALLE 43
2-3	40.00 M.	S142°E	LOTE 06
3-4	40.00 M.	N40°E	LOTE 07
4-1	40.00 M.	N300°W	LOTE 10

La solicitud quedó debidamente registrada en el libro de Denuncias de Terrenos Municipales, con el número: 7, a fojas: 43b., a las 12:00 am horas del día: 22 de abril del año 2025. El presente edicto, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:
"JUNTOS POR EL BACHINIVA QUE SOÑAMOS"



C. ADRIÁN VARELA CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. EDGAR MANUEL NÁJERA MUÑOZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHINIVA
2024-2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHINIVA
SECRETARIA
2024-2027

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

466-66-69

NAYELI RODRIGUEZ GARCIA

450-64-66

-0-

-0-

Gasoducto de Aguaprieta, S. de R. L. de C. V.
LISTA DE TARIFAS
AVISO

Publicación en cumplimiento con lo establecido en la disposición 21.1 de la Directiva sobre la determinación de tarifas y el traslado de precios para las actividades reguladas en materia de gas natural, DIR-GAS-001-2007, así como el oficio número F00.07.UH/89474/2026, mediante el cual la Comisión Nacional de Energía aprobó a Gasoducto de Aguaprieta, S. de R. L. de C. V. titular del permiso de transporte de gas natural número G/13491/TRA/2016, la lista de tarifas máximas expresadas en pesos de junio de 2026:

Cargo por Servicio de Transporte	Unidad	Cabezal	Ramal a lenova Pipelines	Ramal a Tarahumara	Gasoducto San Isidro - Samalayuca
Servicio en Base Firme					
Cargo por Capacidad	Pesos/GJ/día	0.0677	0.0196	0.8242	1.4346
Cargo por Uso	Pesos/GJ	0.0004	0.0002	0.0028	0.0031
Servicio en Base Interrumpible					
Cargo por Servicio Interrumpible ¹	Pesos/GJ	0.0674	0.0196	0.8187	1.4233

¹ El cargo por servicio interrumpible se calcula como considerando 99% del "Cargo por capacidad" más el "Cargo por uso". Tarifas vigentes hasta después de cinco días hábiles de su publicación.
Las tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será adicionado a la factura.

Ciudad de México, a 06 de agosto de 2026
Gasoducto de Aguaprieta, S. de R.L. de C.V.
Representante Legal

Juan Rodríguez Castañeda
Rúbrica.





EDICTO DE NOTIFICACIÓN

JOHANNA LISSETTE MORALES GALLARDO.
PRESENTE.-

En el expediente número 358/1999, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE GALLARDO FIERRO, promovido por MARGARITA, MARÍA EMMA, ELBA, ERIQUE Y ADRIÁN DE APELLIDOS GALLARDO VALLE, existe un auto que a la letra dice:

"...Se ordena notificación por edictos

CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

A sus autos el escrito presentado el día siete de julio del año en curso, por el LICENCIADO MEDARDO BERMEJO RUBIO; y atento a lo que solicita, se ordena notificar personalmente a JOHANNA LISSETTE MORALES GALLARDO, a través de edictos únicamente en su parte conducente el auto de fecha seis de octubre de dos mil veinticinco, que se deberán publicar por tres veces consecutivas, de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en un diario que se edite en esta Ciudad, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero del tribunal.

Lo anterior en virtud de haberse agotado los medios de localización ordinarios, con fundamento en el artículo 119 inciso c) y 123 del Código de Procedimientos Civiles de mil novecientos setenta y cuatro.

NOTIFIQUESE:-

Así, lo acordó y firma la LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PÉREZ Juez del Juzgado Mixto en Materias Civil y Familiar del Sistema Tradicional y Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Abraham González, en unión con el LICENCIADO MOISÉS SALVADOR NÚÑEZ GUEVARA Secretario Judicial con quien actúa y da fe. DOY FE.-..."

LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PÉREZ - RÚBRICAS - LICENCIADO MOISÉS SALVADOR NÚÑEZ GUEVARA- SECRETARIO- RUBRICAS.- DOY FE.-----

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -

CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A 03 DE AGOSTO DE 2026.

EL SECRETARIO JUDICIAL

LICENCIADO MOISÉS SALVADOR NÚÑEZ GUEVARA



EDICTO DE REMATE

En el expediente número E 55/15, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LUIS ALBERTO ORTIZ CHACON, APODERADO DE SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de MARISOL DOMINGUEZ, se dictó un auto que en su parte conducente dice:

"...Se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA, respecto del bien inmueble consistente en: finca urbana localizada en Privada de los Ciruelos número 2 E, lote 3, manzana 5 A del Fraccionamiento Las Huertas de esta ciudad, con datos de inscripción 16, folio 16, libro 868, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, se deberá anunciar su venta por dos veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, fijándose además en los tableros del Juzgado, en los términos indicados, un tanto del edicto, debiéndose anunciar la venta también en la forma indicada, en un periódico de circulación de esta ciudad, con rebaja del 20% (VEINTE POR CIENTO). Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,281,600.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal la cantidad de \$854,400.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que cubre las dos terceras partes de la cantidad que sirvió de base para el remate. Lo anterior de conformidad con los artículos 728, 729 y 752 del Código de Procedimientos Civiles de mil novecientos setenta y cuatro. Codificación invocada, en virtud del convenio celebrado entre los contendientes dentro del presente asunto en la cláusula octava, visible a fojas ciento treinta y siete de autos.

Con lo anterior se da por terminada la presente actuación levantándose el acta correspondiente, que firman para constancia quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, ante el suscrito que actúa y da fe. DOY FE..."

LIC. LAURA YADIRA ORTA PÉREZ. RÚBRICA.-

LIC. MOISÉS SALVADOR NÚÑEZ GUEVARA. RÚBRICA.-

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.

CD. DELICIAS, CHIH., A 06 DE AGOSTO DE 2026.

LICENCIADO MOISÉS SALVADOR NÚÑEZ GUEVARA.

SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO MIXTO EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR DEL SISTEMA TRADICIONAL Y FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL ABRAHAM GONZÁLEZ.



Edictos de notificación

Arnulfo Quezada Cera.
Presente.-

Por medio del presente, hago de su conocimiento que en el expediente **252/2026**, relativo al Juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (**Declaración de Ausencia**), promovido por **Cristina Fierro Sinaloa**, se dictó un proveído que a la letra dice:

“Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, a quince de abril de dos mil veintiséis.

*Agréguese el escrito, anexos y copias de traslado, presentados en la Oficialía de Turnos común a los Juzgados de Primera Instancia de los ramos Civil y Familiar de este Distrito Judicial Benito Juárez, el día ocho de abril de la presente anualidad, y recibidos en este Juzgado el día hábil siguiente; suscrito por **Cristina Fierro Sinaloa**, por lo que fórmese expediente 252/2026 y regístrese en el Libro de Gobierno.*

*Se admite la solicitud en la vía de diligencias de jurisdicción voluntaria, a fin de que se decrete la Declaración de Ausencia de **Arnulfo Quezada Cera**, por las razones que vierte en su ocurso de cuenta.*

*Y toda vez que la promovente manifiesta que **Arnulfo Quezada Cera**, tuvo su último domicilio ubicado en calle 82 y ½, entre Halcones y Colibrí, número 432, colonia Esperanza, de esta ciudad, por lo que **túrnese** los autos al Oficial Notificador y Ministro Ejecutor que corresponda, a fin de que se constituya en el domicilio antes descrito, y con los moradores y vecinos del mismo indague sobre el posible paradero de **Arnulfo Quezada Cera**; asimismo, gírese atento **oficio** al Director de Seguridad Pública de esta ciudad, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirva comisionar los elementos a su cargo que sean necesarios a fin de que se avoquen a la localización y búsqueda del antes referido, de conformidad con lo establecido por el artículo 110 del Código de Procedimientos Familiares, y para ese efecto comuníquesele que su último domicilio ubicado en calle 82 y ½, entre Halcones y Colibrí, número 432, colonia Esperanza, de esta ciudad.*

Luego, gírense atentos **oficios** a:

- Comisión Federal de Electricidad,
- Junta Municipal de Agua y Saneamiento,
- Teléfonos de México, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable,
- Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado,
- Instituto de Seguridad y Servicio Social para los Trabajadores del Estado,
- Instituto Nacional Electoral,
- Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua,

*A fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirvan informar en el término de tres días si en sus registros aparece el domicilio de **Arnulfo Quezada Cera**, quien nació el treinta de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, en el municipio de Carichi, Chihuahua y en caso de existir, proceda a informarlo a este Juzgado, de conformidad con el artículo 246 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.*

*Por otra parte, gírese atento **oficio** a Secretaría de Hacienda y al Registro Público de la Propiedad, a fin de que en auxilio de las labores de este tribunal se sirva informar si **Arnulfo Quezada Cera**, tiene registrado a su nombre algún bien mueble o inmueble.*

*De igual forma, gírese atento **oficio** al Director del Registro Civil, a fin de que informe a este Tribunal dentro del término de tres días, si en sus archivos obra algún acta donde aparezca el nombre de **Arnulfo Quezada Cera**, con excepción de su acta de nacimiento, acta de matrimonio con Cristina Fierro Sinaloa, así como de las actas de nacimiento de sus hijas Marisol y Cristina de apellidos Quezada Fierro, y de ser así, remita copia certificada de las mismas a este Tribunal, lo anterior para los efectos de los artículos 627 y 633 del Código Civil.*

*Asimismo, gírense atentos **oficios** a la Comisión Estatal de Derechos Humanos así como a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirva remitir, en un plazo de tres días, la información que obre dentro de los expedientes a nombre **Arnulfo Quezada Cera**.*

Haciéndoles saber que los terceros están obligados en todo tiempo a prestar auxilio a los Tribunales en la averiguación de la verdad y en consecuencia deben sin demora

exhibir los documentos y cosas que tengan en su poder cuando para ello fueron requeridos, los Tribunales tienen la facultad y deber de compelerlos a través de medios de apremio más eficaces para que cumplan esta obligación. Lo anterior de conformidad con los artículos 6 fracción VI y 246 del Código de Procedimientos Familiares.

*De igual forma, y a fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a **Arnulfo Quezada Cera**, por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado, por tres meses con intervalos de quince días naturales, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de tres meses; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, por apoderado legítimo o por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, se procederá al nombramiento de representante, con fundamento en el artículo 629 del Código Civil. En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para los solicitantes, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario público, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia en el Estado de Chihuahua.*

*Asimismo, gírese atento **oficio** a la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua, a fin de que se sirva expedir y remitir a este Tribunal el comprobante correspondiente en relación a que se exenta a la promovente del pago de la publicación de edictos, ordenados en el presente asunto y en los términos antes señalados, los cuales como ya se dijo y con el fundamento anteriormente citado, serán con cargo al erario público.*

*Por último, se previene a la promovente, a fin de que proporcione el domicilio de Cristina y Marisol de apellidos Quezada Fierro, a fin de que este tribunal este en posibilidad de hacerles saber el trámite de las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, que tienen la finalidad de declarar la ausencia de **Arnulfo Quezada Cera**.*

Se le tiene ofreciendo las pruebas que indica en su ocurso de cuenta sobre las cuales se acordará en el momento procesal oportuno.

Domicilio y Autorizaciones.

*Se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en **calle séptima y Republica de Guatemala, sin número, de la colonia agrícola San Antonio, de esta ciudad**; de conformidad con el artículo 104 del Código de Procedimientos Familiares.*

*De igual manera, se le tiene autorizando en términos amplios del artículo 39 del citado precepto legal a los licenciados **Orlando Manuel Moreno Valdez, Jahaziel López Pacheco, Yahaira Oyuriko Sánchez Gutiérrez, Ileana Fernanda Márquez Arredondo, Rebeca Moreno González y Ana Citlalli Saucedo Bencomo**, quienes cuentan con cedula profesional debidamente registrada en el sistema digital que para tales efectos lleva el Tribunal Superior de Justicia en el Estado.*

Se hace saber que las personas autorizadas en los términos del primer párrafo del citado artículo 39 serán responsables de los daños y perjuicios que causen al que los autoriza, de acuerdo a las disposiciones aplicables del Código Civil del Estado, relativas al mandato y las demás conexas.

Con fundamento en los artículos 58, 59, 206 y 216 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Juez Primero de lo Familiar por Audiencias, faculta a los licenciados Manuel Francisco Terrazas Baca y Liliana Lorena Cordero Burciaga, Secretarios Judiciales de este tribunal para que en todas las audiencias y diligencias fuera del juzgado relativas al presente expediente tenga todas las atribuciones que para los Secretarios de Acuerdos establece la ley.”

Atentamente

Cuauhtémoc, Chihuahua, a 30 de abril del 2025
Secretaría Judicial del Juzgado Primero Familiar por Audiencias
Distrito Judicial Benito Juárez



Licenciada Liliana Lorena Cordero Burciaga



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2024-2027

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO: TM/CJT/3787/2026

Ciudad Juárez, Chih., a 11 de agosto de 2026.

ASUNTO: EDICTO DE NOTIFICACION.

En Ciudad Juárez, Chihuahua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, la que suscribe C.P. Dayira Raquel Fernández Martínez, Tesorera del Municipio de Juárez, Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a la normatividad establecida en los artículos 64 fracciones II, IV y XIII, 75, 122, 123 y 126 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como el 1637-r del Código Administrativo del Estado de Chihuahua y en relación al numeral 138 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua se ordena notificar en días naturales por tres veces consecutivas de tres en tres días por este medio a los **908 (Novecientos ocho)** propietarios de vehículos que se encuentran depositados en los patios de la Oficina Descentralizada del Municipio de Juárez, denominada Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, vehículos que se describen e identifican en el documento anexo a la presente cedula de notificación consistente en el listado constante de 19 (diecinueve) fojas el cual forma parte integrante de la misma; por lo anterior se les notifica que se encuentran a su disposición y cuentan con un plazo perentorio de 30 (treinta) días hábiles, con el fin de que cualquier persona que acredite propiedad, o que tenga interés legal o jurídico sobre alguno de los bienes muebles precisados en el listado anterior, acuda con la documentación que lo acredite ante la dependencia Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez en el domicilio ubicado en la calle Pino Suarez número 100, planta baja de la colonia Centro C. P 32000 en esta ciudad, a efecto de que dicha documentación sea valorada, y una vez hecho lo anterior y se efectúe el pago de adeudos correspondientes, se proceda a la liberación del bien mueble correspondiente.

Así mismo, una vez transcurrido el plazo mencionado causaran abandono a favor del fisco municipal y se procederá a su remate de los bienes señalados en el listado citado, que no hayan sido reclamados por quienes tengan la propiedad o interés legal o jurídico sobre alguno de ellos y que no hayan cubierto los pagos con motivo del adeudo correspondiente, lo anterior de acuerdo a los artículos 1637-a, 1637-b, 1637-r y 1637-s del Código Administrativo del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

C.P. DAYIRA RAQUEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
TESORERA MUNICIPAL



Proc.	Consec.	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Responde
Vialidad	1	Altavista	L198606	14338841	PICK-UP	Dodge	2000	198606	21-ene-23	1B7GL22X1Y555230	SP	VI0020	\$ 125,656.00
Vialidad	2	Altavista	N096120	14346355	PICK-UP	Pontiac	2006	198700	29-ene-23	2G2WP552061273437	SP	VE0037	\$ 124,752.00
Vialidad	3	Altavista	L198722	15013416	AUTO	Chrysler	2006	198722	02-Feb-23	2C3KA43R16H153079	CZM6793	V80045	\$ 124,300.00
Vialidad	4	Altavista	L198786	16037931	MOTO	Kawasaki	2009	198786	05-Feb-23	JKAENVC189A21480	SP	VC0040	\$ 123,961.00
Vialidad	5	Altavista	L198816	15071471	AUTO	Oldsmobile	1999	198816	10-Feb-23	1G3HNS2KX4809608	SP	VC0019	\$ 123,396.00
Vialidad	6	Altavista	L198903	15128891	AUTO	Chevrolet	2014	198903	18-Feb-23	1G1JC5H4E4122249	B70SEZ4	C0033	\$ 122,492.00
Vialidad	7	Altavista	L198923	151414251	AUTO	Suzuki	2003	198923	21-Feb-23	J52RA41S235159613	SP	N0008	\$ 122,153.00
Vialidad	8	Altavista	N097422	15156192	EXPLORER	Ford	1999	198936	24-Feb-23	1FMZU34E3XZAO5326	SP	J0015	\$ 121,814.00
Vialidad	9	Altavista	N097599	15162513	AUTO	Toyota	1997	198951	25-Feb-23	1NXBA02E5V2657600	S.P.	V80004	\$ 121,701.00
Vialidad	10	Altavista	N097683	15216611	CAMIONETA	Mitsubishi	2004	199014	05-Mar-23	4A4MM31S24E019092	SP	B0028	\$ 120,797.00
Vialidad	11	Altavista	N097696	15212071	AUTO	Chrysler	2005	199021	05-Mar-23	3C4FY58BX5T504331	AHF820	A0031	\$ 120,797.00
Vialidad	12	Altavista	L199038	15242251	AUTO	Nissan	1999	199038	09-Mar-23	1N4DL01D9XC204112	SP	I0054	\$ 120,345.00
Vialidad	13	Altavista	L199103	15270691	AUTO	Chevrolet	2010	199103	13-Mar-23	3G1SE51XXAS127098	FDT1718	I0064	\$ 119,893.00
Vialidad	14	Altavista	L199161	15313172	AUTO	Chevrolet	2004	199161	19-Mar-23	1G1JC2F047124186	SP	M0053	\$ 119,215.00
Vialidad	15	Altavista	L199175	15332851	MOTO	S/Marca	2016	199175	22-Mar-23	LSYPCMLA7G1904927	SP	MOTO0002	\$ 118,876.00
Vialidad	16	Altavista	L199176	15333251	VAN	Chrysler	2006	199176	22-Mar-23	2A4GP54L96R812529	SP	C0018	\$ 118,876.00
Vialidad	17	Altavista	N097635	15341211	AUTO	Honda	1991	199207	24-Mar-23	JHMCB7662MCO54589	S.P.	VC0008	\$ 118,650.00
Vialidad	18	Altavista	N098147	15399652	AUTO	Nissan	1998	199276	31-Mar-23	1N4DL01D6WC112471	PJS3283	K0004	\$ 117,859.00
Vialidad	19	Altavista	L199289	15394671	AUTO	Pontiac	2010	199289	31-Mar-23	1G2ZAE04A4131473	681S1W9	VC0009	\$ 117,859.00
Vialidad	20	Altavista	L199296	15396811	VAN	Dodge	2008	199296	01-abr-23	1D8HN44H68B137053	S.P.	J0034	\$ 117,746.00
Vialidad	21	Altavista	N098158	15396433	AUTO	Saturno	2000	199298	01-abr-23	1G8ZNI288Y2175406	S.P.	A0015	\$ 117,746.00
Vialidad	22	Altavista	L199309	15402691	AUTO	Chevrolet	2011	199309	01-abr-23	1G1P5598B7155544	RLA342	VC0018	\$ 117,746.00
Vialidad	23	Altavista	L199394	15499251	AUTO	Hyundai	2009	199394	08-abr-23	KMHCM36C19U125904	SP	M0018	\$ 116,955.00
Vialidad	24	Altavista	L199431	15463017	VAN	Chevrolet	2022	199431	11-abr-23	LZWNNGM1NC806574	WM4961A	VC0016	\$ 116,616.00
Vialidad	25	Altavista	L199432	15464553	MOTO	Honda	2017	199432	11-abr-23	3H1JA417XD608844	SP	M0003	\$ 116,616.00
Vialidad	26	Altavista	L199481	15494514	VAN	Chrysler	2001	199481	15-abr-23	2C4GP54LX1R357124	EKS5358	B0038	\$ 116,164.00
Vialidad	27	Altavista	L199519	15516192	AUTO	Toyota	1999	199519	19-abr-23	2T1CF2PXXC188687	SP	J0040	\$ 115,712.00
Vialidad	28	Altavista	L199619	15566491	EXPEDITION	Ford	2002	199619	26-abr-23	1FMZU73E02Z36413	DVC210B	U0017	\$ 114,921.00
Vialidad	29	Altavista	N098719	15572293	AUTO	Toyota	2002	199635	28-abr-23	1NXBR12E1Z2612244	SP	C0034	\$ 114,695.00
Vialidad	30	Altavista	N098801	15580231	AUTO	Hyundai	2010	199673	29-abr-23	KMHCM3AC1AU165959	SP	P0018	\$ 114,582.00
Vialidad	31	Altavista	N098901	15586391	PICK-UP	Ford	2004	199710	30-abr-23	1FTY10634T840627	SP	VI0028	\$ 114,469.00
Vialidad	32	Altavista	L199827	15630493	MOTO	ITALIKA	2022	199827	06-May-23	35CK2AEN4N1021258	SP	M0003	\$ 113,791.00
Vialidad	33	Altavista	N099167	15667151	AUTO	Toyota	1995	199934	12-May-23	JT2AT00N8S0043956	A4S5JS2	I0023	\$ 113,113.00
Vialidad	34	Altavista	N099123	15669475	CAMIONETA	Nissan	1997	199951	13-May-23	JN8AR05S6VW115781	813SFE9	VI0031	\$ 113,000.00
Vialidad	35	Altavista	L199961	15674351	AUTO	Jaguar	2000	199961	13-May-23	SAJDA01C9YF11105	NFF9776	M0058	\$ 113,000.00
Vialidad	36	Altavista	L199962	15676651	VAN	Toyota	2004	199962	13-May-23	5TDZT3C54S128937	SP	A0021	\$ 113,000.00
Vialidad	37	Altavista	N099376	15676192	AUTO	Chrysler	2004	199964	14-May-23	3C8FY78G74T364789	SP	B0029	\$ 112,887.00
Vialidad	38	Altavista	N099243	15713151	VAN	Hyundai	2007	200038	20-May-23	KNDMC233X76022282	MGV9699	B0012	\$ 112,209.00
Vialidad	39	Altavista	L200105	15739853	AUTO	Chevrolet	2018	200105	24-May-23	1G1R5SHXJ4112385	PFZ9424	VC0020	\$ 111,757.00
Vialidad	40	Altavista	N099576	15751553	AUTO	Ford	2008	200150	27-May-23	1FAHP34N08W135127	B27SEG8	U0037	\$ 111,418.00
Vialidad	41	Altavista	N097613	15751291	AUTO	Chevrolet	2008	200162	27-May-23	1G1AK58F187180279	A30SCC5	VE0025	\$ 111,418.00
Vialidad	42	Altavista	N099358	15755414	AUTO	V. W.	2005	200165	27-May-23	WVWSL61J55W068177	SP	L0064	\$ 111,418.00
Vialidad	43	Altavista	N099740	15789393	MOTO	Suzuki	2004	200234	02-Jun-23	JS1GN7CA742105541	SP	MOTO0001	\$ 110,740.00
Vialidad	44	Altavista	N099319	15832592	MOTO	ITALIKA	2022	200396	11-Jun-23	35CK2AETON1040436	SP	MOTO0001	\$ 109,723.00
Vialidad	45	Altavista	N099975	15868292	AUTO	Ford	1999	200509	17-Jun-23	1FAFP4045XF140879	AHCR24	K0035	\$ 109,045.00
Vialidad	46	Altavista	L200537	15877611	VAN	Plymouth	1994	200537	18-Jun-23	2P4GH2532RR702518	ELL6133	VI0040	\$ 108,932.00
Vialidad	47	Altavista	N099324	15893371	CAMIONETA	Honda	2000	200558	20-Jun-23	456DM58W5Y4409419	DUY759B	K0027	\$ 108,706.00
Vialidad	48	Altavista	N995580	15612353	AUTO	Nissan	2009	200610	24-Jun-23	1N4AL42E19C165151	B1LD82	F0022	\$ 108,254.00
Vialidad	49	Altavista	N100164	15919272	AUTO	Dodge	2002	200645	25-Jun-23	1B3E556C32D57522	264SKG9	B90055	\$ 108,141.00
Vialidad	50	Altavista	L200672	15936831	AUTO	Nissan	2015	200672	28-Jun-23	3N1AB7AP1FY248942	A375BP1	B0027	\$ 107,802.00
Vialidad	51	Altavista	N100177	159954951	AUTO	Ford	2005	200728	01-Jul-23	1FAFP24105G149713	SP	VL0044	\$ 107,463.00
Vialidad	52	Altavista	N100192	15959695	CAMIONETA	Chevrolet	2008	200733	02-Jul-23	2CNDL537286035488	DJX264A	L0008	\$ 107,350.00
Vialidad	53	Altavista	N100266	15989371	AUTO	Ford	1998	200796	07-Jul-23	1FAFP13P3WW189243	DKV7639	K0005	\$ 106,785.00
Vialidad	54	Altavista	L200816	15959871	PICK-UP	GMC	1999	200816	07-Jul-23	2GTEK19T4X1505816	ZUC2340	Q0010	\$ 106,785.00
Vialidad	55	Altavista	L201000	16052046	PICK-UP	Nissan	1995	201000	18-Jul-23	1N6SD11Y0SC374324	SP	B0015	\$ 105,542.00
Vialidad	56	Altavista	N101159	16085594	EXPLORER	Ford	2001	201105	23-Jul-23	1FMZU63E51UB24986	SP	VI0011	\$ 104,977.00
Vialidad	57	Altavista	L201151	16109611	AUTO	Hyundai	2001	201151	26-Jul-23	KMHND45D91U081754	271SHP9	VQ0025	\$ 104,638.00
Vialidad	58	Altavista	N100808	16123731	PICK UP	GMC	1994	201199	29-Jul-23	1GTC519Z1R8507888	C588109D	K0109	\$ 104,299.00
Vialidad	59	Altavista	N100751	16130051	AUTO	Dodge	1999	201247	30-Jul-23	3B7JC26Y1XM559116	DV3119A	J0024	\$ 104,186.00
Vialidad	60	Altavista	N100755	16129236	AUTO	Ford	1990	201262	30-Jul-23	1FACP734XLX13365	AO023	A0023	\$ 104,186.00
Vialidad	61	Altavista	L201287	16149952	AUTO	Chevrolet	2008	201287	02-ago-23	2G1WU583489219080	SP	L0043	\$ 103,847.00
Vialidad	62	Altavista	N100747	16172592	AUTO	Chevrolet	2006	201339	05-ago-23	1G1AL55F167776765	636SAU9	F0024	\$ 103,508.00
Vialidad	63	Altavista	N100894	16276471	PICK-UP	Dodge	2003	201582	19-ago-23	1D7HA1BNX3J52695	S.P.	C0018	\$ 101,926.00
Vialidad	64	Altavista	L201583	16276511	AUTO	Ford	2005	201583	19-ago-23	1ZVFT30N65511345	S.P.	C0021	\$ 101,926.00
Vialidad	65	Altavista	L201647	16297531	AUTO	Nissan	1997	201647	21-ago-23	1N4AB41D4VC774447	B025BH2	E0011	\$ 101,700.00
Vialidad	66	Altavista	L201661	16309634	AUTO	Chevrolet	2008	201661	24-ago-23	1G1AL18F58728355	EMD7889	L0005	\$ 101,361.00
Vialidad	67	Altavista	N101278	16332732	CAMIONETA	Ford	1997	201735	27-ago-23	1FMEU18WXLV843919	EKF2806	N0020	\$ 101,022.00
Vialidad	68	Altavista	L201754	16342872	AUTO	Ford	2006	201754	28-ago-23	1FAFP5U06A229963	SP	P0006	\$ 100,909.00
Vialidad	69	Altavista	L201756	16344971	CAMIONETA	Ford	2002	201756	28-ago-23	1FMYU6E052UC29349	MJM1928	C0018	\$ 100,909.00
Vialidad	70	Altavista	L201768	16355452	AUTO	Saturno	2002	201768	30-ago-23	1G8ZHS4882Z119584	941SFD9	L0050	\$ 100,683.00
Vialidad	71	Altavista	L201777	16359791	CAMIONETA	Toyota	2008	201777	31-ago-23	JTLKE50E381053014	SP	VI0015	\$ 100,570.00
Vialidad	72	Altavista	L201868	16405392	CAMIONETA	Dodge	2007	201868	05-Sep-23	1D4HD482X7F569825	ETB237A	N0010	\$ 100,005.00
Vialidad	73	Altavista	L201880	16412791	AUTO	Toyota	2002	201880	06-Sep-23	4T1BF32K02U050843	838WBD	VQ0052	\$ 99,892.00
Vialidad	74	Altavista	L201984	14657	CHEROKEE	Jeep	1994	201984	11-Sep-23	1J4FY19P2RP468917	GS80FG	B0024	\$ 99,327.00
Vialidad	75	Altavista	L201992	16459274	AUTO	Suzuki	2004	201992	12-Sep-23	KL5JD52Z74K954388	SP	VI0057	\$ 99,214.00
Vialidad	76	Altavista	N101685	16483095	AUTO	V. W.	1996	202049	15-Sep-23	3VWVA81HXTM102978	SP	VI0065	\$ 98,875.00
Vialidad	77	Altavista	M101595	16504272	VAN	Dodge	1996	202105	17-Sep-23	2B4FP2531TR695200	ECI266A	0000	\$ 98,649.00
Vialidad	78	Altavista	N101239	16533492	AUTO	Nissan	2004	202138	21-Sep-23	3N1CB51DX4L836142	SP	E0028	\$ 98,197.00
Vialidad	79	Altavista	N101791	16560179	CAMIONETA	Chevrolet	2011	202194	24-Sep-23	2CNEFE5586318064	349SHD9	P0029	\$ 97,858.00
Vialidad	80	Altavista	N101638	16566691	PICK-UP	Dodge	1996	202198	24-Sep-23	1B7FL26P2T5649583	SP	Q0005	\$ 97,858.00
Vialidad	81	Altavista	L202227	16592431	CAMIONETA	Dodge	2007	202227	27-Sep-23	1D8GT58K77W546022	SP	VM0023	\$ 97,519.00
Vialidad	82	Altavista	N101812	16608471	VAN	Chrysler	2002	202282	30-Sep-23	2C4GP443			

Vialidad	100	Altavista	L203069	16995411	AUTO	Chevrolet	2018	203069	22-Nov-23	MA6B6CD2/1011395	SP	E0009	\$ 91,191.00
Vialidad	101	Altavista	L203102	17008152	AUTO	Toyota	1995	203102	24-Nov-23	JT2GK13E150082192	S.P.	VE0010	\$ 90,965.00
Vialidad	102	Altavista	N102917	17019592	AUTO	Dodge	2005	203147	26-Nov-23	1B3HBFHBM57932323	5595HW9	Q0019	\$ 90,739.00
Vialidad	103	Altavista	N103172	17097071	AUTO	Saturno	1997	203369	11-dic-23	1G8ZF5282V024850	NP	I0061	\$ 89,044.00
Vialidad	104	Altavista	N103116	17115491	AUTO	Mazda	1996	203432	15-dic-23	1M18B1417T0318763	SP	K0051	\$ 88,592.00
Vialidad	105	Altavista	L203487	17130271	AUTO	Oldsmobile	1992	203487	17-dic-23	1G3HN53L2NH359799	A605CK6	Q0023	\$ 88,366.00
Vialidad	106	Altavista	N103390	17129772	AUTO	Ford	2005	203498	19-dic-23	1F1FP36N45W302038	DYD282B	K0047	\$ 88,140.00
Vialidad	107	Altavista	N103602	17153291	AUTO	Chevrolet	2013	203527	22-dic-23	1G1PA55H2D7213338	B29SE23	A0030	\$ 87,801.00
Vialidad	108	Altavista	L203604	17169732	VAN	Dodge	2007	203604	25-dic-23	1D4GP24R17B167547	SP	A0024	\$ 87,462.00
Vialidad	109	Altavista	L203607	17172332	AUTO	Nissan	1999	203607	26-dic-23	1N4D101D8XC198464	7015AL9	M0005	\$ 87,349.00
Vialidad	110	Altavista	N103364	17196311	CAMIONETA	Dodge	2008	203683	30-dic-23	1B3HB78K27D148179	4735HU9	B0002	\$ 86,897.00
Vialidad	111	Altavista	N103374	17201811	AUTO	Ford	1998	203699	31-dic-23	1FAFP4049WF224394	063SDJ9	VJ0001	\$ 86,784.00
Vialidad	112	CERESO	C155345	14320429	PICK-UP	Ford	1995	155345	03-ene-23	1FTEX15H5SKA37008	ED98626	J0001	\$ 127,690.00
Vialidad	113	CERESO	C155402	14334327	AUTO	Chevrolet	2013	155402	17-ene-23	1G1PC55B1D7105976	A415AM3	N0039	\$ 126,108.00
Vialidad	114	CERESO	C155409	14335837	AUTO	Hyundai	1999	155409	19-ene-23	KMHJF25FOXU853282	7535BC9	F0041	\$ 125,882.00
Vialidad	115	CERESO	C155444	14343169	AUTO	Chevrolet	2001	155444	26-ene-23	2G1WL521611141013	5805AW9	B0047	\$ 125,091.00
Vialidad	116	CERESO	N096113	14346386	AUTO	Dodge	2019	155463	29-ene-23	2C3CD2AG4KH03909	393WYV	VJ0016	\$ 124,752.00
Vialidad	117	CERESO	N092698	15015414	CAMIONETA	Honda	2022	155478	03-Feb-23	MHRDGD1845NP031283	EF9979A	G0005	\$ 124,187.00
Vialidad	118	CERESO	C155510	15058372	CAMIONETA	Toyota	2011	155510	08-Feb-23	5TDZK3EHXBS025344	KTW3039	L0041	\$ 123,622.00
Vialidad	119	CERESO	C155580	15137511	AUTO	Saturno	2002	155580	20-Feb-23	1G8ZF5287Z1269978	1845DP9	N0050	\$ 122,266.00
Vialidad	120	CERESO	C155669	15244355	CAMIONETA	Isuzu	2003	155669	10-Mar-23	4NUET165432100269	S/P	P0017	\$ 120,232.00
Vialidad	121	CERESO	C155692	15269656	AUTO	Toyota	1992	155692	13-Mar-23	2T1AE94A3NC134057	MZF1353	P0034	\$ 119,893.00
Vialidad	122	CERESO	C155711	15292613	EXPEDITION	Ford	2001	155711	16-Mar-23	1FMRU15W11L881524	S/P	P0032	\$ 119,554.00
Vialidad	123	CERESO	C155764	73734	CAMIONETA	Chevrolet	2015	155764	25-mar-23	1GNKRGD07F1270036	PYF7704	D0021	\$ 118,537.00
Vialidad	124	CERESO	C155788	15379875	PICK-UP	Ford	1996	155788	29-Mar-23	1FTCR10A9TPA13956	DF0096B	VM0018	\$ 118,085.00
Vialidad	125	CERESO	C155848	15437211	VAN	Chrysler	2010	155848	06-abr-23	2A4RR40DE7AR213135	EBK128B	VM0034	\$ 117,181.00
Vialidad	126	CERESO	C155883	15454852	EXPLORER	Ford	1994	155883	09-abr-23	1FMDU34X4URB55148	6515CR9	VP0025	\$ 116,842.00
Vialidad	127	CERESO	C155909	15475133	AUTO	Mitsubishi	2006	155909	12-abr-23	4A4MM21S36E063728	S/P	C0035	\$ 116,503.00
Vialidad	128	CERESO	C155953	1551991	AUTO	Chevrolet	1999	155953	18-abr-23	3G1LC240X8250699	3815FR9	VJ0028	\$ 115,825.00
Vialidad	129	CERESO	N098852	15587951	CAMIONETA	Jeep	2008	156047	30-abr-23	1U8F28W38D702839	SP	VM0001	\$ 114,469.00
Vialidad	130	CERESO	C156057	15597051	AUTO	Honda	2008	156057	01-May-23	2HGFA155X8H300204	2475AV9	VG0004	\$ 114,356.00
Vialidad	131	CERESO	C156060	15597237	CAMIONETA	Chevrolet	1997	156060	01-May-23	1GNEK13R4VJ34413	3355GW9	VF0001	\$ 114,356.00
Vialidad	132	CERESO	C156080	15617731	CHEROKEE	Jeep	1998	156080	05-May-23	1I4GZ78Y7WC193918	4035CW9	VI0001	\$ 113,904.00
Vialidad	133	CERESO	C156126	15653191	PICK-UP	Dodge	1993	156126	10-May-23	1B7G6Z3X2P5189229	DR2362B	VC0001	\$ 113,339.00
Vialidad	134	CERESO	C156144	15666151	PICK-UP	Ford	1994	156144	12-May-23	1FTCR14U4RPA03333	EC55700	C0021	\$ 113,113.00
Vialidad	135	CERESO	C156169	15682611	AUTO	Ford	1994	156169	14-May-23	1FAPP31X0RK153234	S/P	VG0026	\$ 112,887.00
Vialidad	136	CERESO	C156173	15683374	AUTO	Ford	2012	156173	15-May-23	MAJFP1GD0CC106834	WD56739	F0010	\$ 112,774.00
Vialidad	137	CERESO	C156176	15685691	MOTO	ITALIKA	2020	156176	15-May-23	3SCPTDE2L1039147	S/P	MOT00001	\$ 112,774.00
Vialidad	138	CERESO	C156191	15697395	CAMIONETA	Honda	2003	156191	17-May-23	5FNRL180X3B058311	S/P	H0001	\$ 112,548.00
Vialidad	139	CERESO	C156206	15704416	AUTO	Dodge	2005	156206	18-May-23	1B3E556C35D180347	S/P	C0047	\$ 112,435.00
Vialidad	140	CERESO	C156286	15752212	PICK-UP	Ford	1992	156286	27-May-23	1FTCR10A4NUC44591	ZUF6273	VJ0001	\$ 111,418.00
Vialidad	141	CERESO	C156288	15755251	CAMIONETA	KIA	2003	156288	27-May-23	KNDUP131536407403	SP	VI0001	\$ 111,418.00
Vialidad	142	CERESO	C156306	15764360	PICK-UP	Ford	2002	156306	29-May-23	1FTRW07L22K10936	FD2164A	VG0008	\$ 111,192.00
Vialidad	143	CERESO	C156320	15782192	AUTO	Toyota	2001	156320	01-Jun-23	1JTBG22K010538402	S/P	VL0001	\$ 110,853.00
Vialidad	144	CERESO	N099635	15795612	CAMIONETA	Nissan	1997	156347	04-Jun-23	JNBAR05YXVW187958	8115E19	VF0001	\$ 110,514.00
Vialidad	145	CERESO	C159381	15917033	AUTO	KIA	2013	156381	24-Jun-23	5XXGM44A7D089597	A435CX2	VG0040	\$ 108,254.00
Vialidad	146	CERESO	C156387	15925392	PICK-UP	Ford	2001	156387	26-Jun-23	1FTYR14V11TA75178	ZUA68B7	P0004	\$ 108,028.00
Vialidad	147	CERESO	C156390	15931491	VAN	Dodge	1989	156390	27-Jun-23	2B6BH821Y7K392915	S/P	N0045	\$ 107,915.00
Vialidad	148	CERESO	C156391	15930232	CAMIONETA	Volvo	2008	156391	27-Jun-23	VY4C2982781465018	NGX7863	D0022	\$ 107,915.00
Vialidad	149	CERESO	C156474	16017731	AUTO	Mercury	1999	156474	11-Jul-23	1ZWHT6119X5643121	EMX4921	VJ0031	\$ 106,333.00
Vialidad	150	CERESO	C156493	16025892	AUTO	Pontiac	2003	156493	12-Jul-23	1G2NF52E03C173339	EL13311	VG0032	\$ 106,220.00
Vialidad	151	CERESO	C156559	16073351	AUTO	Ford	2012	156559	20-Jul-23	3FADP4A0JCMI161130	B375HU7	B0023	\$ 105,316.00
Vialidad	152	CERESO	C156566	16081731	PICK-UP	Chevrolet	2010	156566	22-Jul-23	1GCPCEP9XAZ152263	ZUD430A	VG0015	\$ 105,099.00
Vialidad	153	CERESO	C156586	16095312	EXPLORER	Ford	1996	156586	24-Jul-23	1FMDU35P4T2B12387	FDP9013	VG0004	\$ 104,864.00
Vialidad	154	CERESO	C156588	16095633	AUTO	Nissan	2001	156588	24-Jul-23	1N4DL01DX1C139259	LPLO890	VX0001	\$ 104,864.00
Vialidad	155	CERESO	C156627	16133532	EXPLORER	Ford	1997	156627	30-Jul-23	4M2DU55POVUJ26216	EJZ1964	VJ0013	\$ 104,186.00
Vialidad	156	CERESO	C156701	16218614	AUTO	Ford	2001	156701	11-ago-23	9BFBT19N41775597	ELF1812	VF0001	\$ 102,830.00
Vialidad	157	CERESO	C156735	16273394	AUTO	Chrysler	2006	156735	18-ago-23	3A4FY588661225115	EF5727A	VJ0030	\$ 102,039.00
Vialidad	158	CERESO	C156784	16327596	AUTO	Ford	1997	156784	25-ago-23	1FALP10P1VW375854	EKZ1885	VG0015	\$ 101,248.00
Vialidad	159	CERESO	C156785	16330372	VAN	Dodge	2000	156785	26-ago-23	2B4GP25R8YR545732	EKS4304	VL0001	\$ 101,135.00
Vialidad	160	CERESO	C156812	16363272	AUTO	Nissan	2007	156812	31-ago-23	3N1EB31S27K306835	EL57750	VC0047	\$ 100,570.00
Vialidad	161	CERESO	C156863	16434571	AUTO	Dodge	2006	156863	08-Sep-23	1B3EL46X46N218142	7515GL9	VG0002	\$ 99,666.00
Vialidad	162	CERESO	C156873	16448731	AUTO	Honda	1993	156873	10-Sep-23	1HGEJ1264P0L054261	262SKR8	VL0006	\$ 99,440.00
Vialidad	163	CERESO	C156876	16449573	AUTO	Buick	2002	156876	10-Sep-23	2G4W55242J1147075	S/P	D0031	\$ 99,440.00
Vialidad	164	CERESO	C156882	16460235	AUTO	Ford	2012	156882	12-Sep-23	1FAHP3H2XCL206442	4725JK9	C0029	\$ 99,214.00
Vialidad	165	CERESO	C156894	16479852	VAN	Suzuki	2002	156894	14-Sep-23	1S3TD62V324155085	CCQJ41	VL0008	\$ 98,988.00
Vialidad	166	CERESO	C156912	16518532	AUTO	Chevrolet	2006	156912	19-Sep-23	1G1ZT61856F120834	EMX3582	VG0001	\$ 98,423.00
Vialidad	167	CERESO	C156921	16530951	PICK-UP	Ford	1993	156921	20-Sep-23	1FTCR11U1PPA00763	EC25533	VI0001	\$ 98,310.00
Vialidad	168	CERESO	N101927	16027591	AUTO	Nissan	2012	156986	02-Oct-23	1N4AL2AP4CC119312	S/P	VB0022	\$ 96,954.00
Vialidad	169	CERESO	C157001	16644836	PICK-UP	GMC	2000	157001	04-Oct-23	1GTDPT19W2Y8269281	XP1126A	VJ0031	\$ 96,728.00
Vialidad	170	CERESO	L157025	16762553	AUTO	Chevrolet	2000	157025	08-Oct-23	1G1C1242Y7208149	EMR2099	MOT00001	\$ 96,276.00
Vialidad	171	CERESO	C157043	16702451	AUTO	Nissan	2008	157043	11-Oct-23	3N1AB61E58L661388	ELC488A	VI0001	\$ 95,937.00
Vialidad	172	CERESO	C157082	16747474	PICK-UP	Dodge	1998	157082	17-Oct-23	1B7GL22Y3W550830	ZTX907B	VF0005	\$ 95,259.00
Vialidad	173	CERESO	C157162	16860692	AUTO	Ford	2014	157162	02-Nov-23	1FADP3K20EL190181	FYG636D	VL0001	\$ 93,451.00
Vialidad	174	CERESO	C157271	1704536	CHEROKEE	Jeep	1993	157271	01-dic-23	1I4GZ58Y3PC676103	DZF957A	VG0005	\$ 90,174.00
Vialidad	175	CERESO	C157297	17080653	PICK-UP	Dodge	1999	157297	08-dic-23	1B7HC13Y6X557159	DKV6396	VF0035	\$ 89,383.00
Vialidad	176	CERESO	C157298	17086911	PICK-UP	Nissan	2016	157298	09-dic-23	3N6A35C6GR815705	EC73349	R0002	\$ 89,270.00
Vialidad	177	CERESO	C157309	17104834	AUTO	Ford	2021	157309	13-dic-23	MAJHP1P11MA205805	EPA3825	P0002	\$ 88,818.00
Vialidad	178	Pemex	N096696	14334857	PICK-UP	Chevrolet	2011	193141	18-ene-23	1GCKNPE7B2416474	IAC790	VE0034	\$ 125,995.00
Vialidad	179	Pemex	N096942	14336534	AUTO	Chrysler	2007	193145	19-ene-23	1C3LC46K37N518318	3195IC9	VL0040	\$ 125,882.00
Vialidad	180	Pemex	N096680	14336973	AUTO	Hyundai	2012	193146	20-ene-23	KMHCU5AE8CU015122	SP	VM0040	\$ 125,769.00
Vialidad	181	Pemex	N096963										

Vialidad	200	Pemex	N097048	15005791	AUTO	Audi	2001	193253	01-Feb-23	TRUWC28N711007512	238SKK8	B0015	\$ 124,413.00
Vialidad	201	Pemex	N097138	15014151	AUTO	V. W.	2000	193260	02-Feb-23	3VWCAC21C8YM496895	P	D0026	\$ 124,300.00
Vialidad	202	Pemex	N096967	15018272	AUTO	Chevrolet	2013	193267	03-Feb-23	KL8CD6590DC542423	MLK2954	VA0016	\$ 124,187.00
Vialidad	203	Pemex	N093600	15025011	AUTO	Chrysler	2005	193270	04-Feb-23	2C3JA53G55H625282	DUZ0898	VH0046	\$ 124,074.00
Vialidad	204	Pemex	N096628	15028271	AUTO	Toyota	1989	193274	04-Feb-23	JT2AE92EOK3265630	EKB5885	VE0030	\$ 124,074.00
Vialidad	205	Pemex	N097106	15027932	PICK-UP	Toyota	2010	193277	04-Feb-23	8AJEX32G5AA0402073	EF05395	B2-60	\$ 124,074.00
Vialidad	206	Pemex	N097141	15018474	AUTO	Nissan	1992	193283	05-Feb-23	JN1EB31PONU110028	B985AA3	A0060	\$ 123,961.00
Vialidad	207	Pemex	N097330	15026276	AUTO	Pontiac	2009	193290	05-Feb-23	5Y2SP67899Z446059	R54412	D2-46	\$ 123,961.00
Vialidad	208	Pemex	N097315	15053591	AUTO	Subaru	1999	193301	08-Feb-23	4S3BD6854X7251606	ELR030A	F2-92	\$ 123,622.00
Vialidad	209	Pemex	N096630	15055913	VAN	Ford	2003	193303	08-Feb-23	2FMZA514438B77541	EMX2834	C0243	\$ 123,622.00
Vialidad	210	Pemex	N097351	15058251	PICK-UP	GMC	1998	193305	08-Feb-23	1GTEC19R0WR613762	SP	VC0230	\$ 123,622.00
Vialidad	211	Pemex	N097145	15066054	AUTO	Chevrolet	2014	193312	09-Feb-23	1G1JA55H8E4163232	A81SAV5	V00016	\$ 123,509.00
Vialidad	212	Pemex	N097254	15069151	AUTO	KIA	2014	193316	10-Feb-23	5XXGM4470EG311486	B275BE5	V00050	\$ 123,396.00
Vialidad	213	Pemex	N097255	15074031	PICK-UP	Ford	2003	193321	10-Feb-23	2FTRX17243CA88550	PTL3956	VF0283	\$ 123,396.00
Vialidad	214	Pemex	N097442	15078351	AUTO	Ford	2004	193325	11-Feb-23	1FAFP40684F176675	FFT9520	VE0031	\$ 123,283.00
Vialidad	215	Pemex	N097338	15081501	CAMIONETA	Dodge	2001	193329	11-Feb-23	1B7HC16X715219063	SP	V00042	\$ 123,283.00
Vialidad	216	Pemex	N097257	15083261	AUTO	Honda	2005	193335	12-Feb-23	1HGCN56A55A025830	559K20	VH2-71	\$ 123,170.00
Vialidad	217	Pemex	N097260	1509052	CAMIONETA	Honda	2003	193340	12-Feb-23	2HKYF18603H539435	LBSS701	A0057	\$ 123,170.00
Vialidad	218	Pemex	N095323	15084071	PICK-UP	Ford	2001	193341	13-Feb-23	1FTRF17L41KF00065	ZUE341R	C2-50	\$ 123,057.00
Vialidad	219	Pemex	N097340	15093811	PICK-UP	Ford	1994	193348	13-Feb-23	1FTEF15N2RL802703	EE98970	C2-27	\$ 123,057.00
Vialidad	220	Pemex	N096720	15094811	AUTO	Subaru	2000	193349	13-Feb-23	JF1SF658YH711365	RJ5 8708	VE0040	\$ 123,057.00
Vialidad	221	Pemex	N097224	15093492	AUTO	Peugeot	2006	193350	13-Feb-23	8AD2AN6AX6G00231	SP	C0061	\$ 123,057.00
Vialidad	222	Pemex	N097147	15095931	CHEROKEE	Jeep	1990	193351	14-Feb-23	1J4F128L8L20842	EKU754A	V00021	\$ 122,944.00
Vialidad	223	Pemex	N097427	15095892	AUTO	Pontiac	2005	193353	14-Feb-23	2G2W5542553121058	SP	C2-45	\$ 122,944.00
Vialidad	224	Pemex	N096728	15754531	AUTO	Dodge	2006	193358	15-Feb-23	2B3KA43R46H393417	SP	D2100	\$ 122,831.00
Vialidad	225	Pemex	N096959	15103551	AUTO	Chevrolet	2008	193362	15-Feb-23	1G1ZHS7B98F163946	KTN8523	VB2-45	\$ 122,831.00
Vialidad	226	Pemex	N097428	15116672	AUTO	Dodge	2010	193366	17-Feb-23	1B3CA48FXAN171302	DVC7058	VC2-63	\$ 122,605.00
Vialidad	227	Pemex	N095324	15127892	PICK-UP	Ford	2006	193379	18-Feb-23	1FTRX12W16NA51321	MDW3898	VA0018	\$ 122,492.00
Vialidad	228	Pemex	N097429	15128971	MOUNTAINER	GMC	2003	193380	19-Feb-23	5GGRGN2U37H125236	JSK1281	VC2-70	\$ 122,379.00
Vialidad	229	Pemex	N095325	15129131	AUTO	Chevrolet	2017	193382	19-Feb-23	1G1BC5SM6H7275171	SP	VC2-58	\$ 122,379.00
Vialidad	230	Pemex	N097527	15130071	CAMIONETA	Jeep	2007	193385	19-Feb-23	1D8GU28K17W626668	9495GF9	VC2-62	\$ 122,379.00
Vialidad	231	Pemex	N097641	15142951	AUTO	Mercury	2008	193392	21-Feb-23	3MEHM08128R635641	ELE1041	VC2-60	\$ 122,153.00
Vialidad	232	Pemex	N097358	15147125	AUTO	Nissan	2006	193396	22-Feb-23	1N4AL11D56N369358	2885GC9	VC0260	\$ 122,040.00
Vialidad	233	Pemex	N097433	15156514	AUTO	Dodge	2010	193404	24-Feb-23	1B3CA484H7AD535026	RTB8001	VM0029	\$ 121,814.00
Vialidad	234	Pemex	N096690	15157672	PICK-UP	Nissan	2009	193405	24-Feb-23	3N6D025T49K005953	DP0187A	VC2-75	\$ 121,814.00
Vialidad	235	Pemex	N097533	15160611	AUTO	Hyundai	2004	193407	24-Feb-23	KMH0N56D44U103524	SP	D0030	\$ 121,814.00
Vialidad	236	Pemex	N096938	15160331	VAN	Chevrolet	2005	193408	24-Feb-23	1GNDV03L95D267184	SP	VA0047	\$ 121,814.00
Vialidad	237	Pemex	N097361	15162332	BLAZER	Chevrolet	2004	193412	25-Feb-23	1GNDT135642255765	SP	VA0077	\$ 121,701.00
Vialidad	238	Pemex	N097435	15162136	AUTO	Mercury	1991	193413	25-Feb-23	2MECM75F2MX634133	RSP9720	VA0036	\$ 121,701.00
Vialidad	239	Pemex	N097653	15165211	CAMIONETA	Ford	1999	193415	25-Feb-23	1FMZU34E9XC70314	ECJ415A	V00048	\$ 121,701.00
Vialidad	240	Pemex	N097472	15167911	AUTO	Pontiac	1992	193418	26-Feb-23	1G2HX53L1N1257482	EGZ7721	V00051	\$ 121,588.00
Vialidad	241	Pemex	N097436	15168531	CAMIONETA	Jeep	2009	193419	26-Feb-23	1J8HG58P89C522912	B205GP9	A0046	\$ 121,588.00
Vialidad	242	Pemex	N097556	150113617	AUTO	Pontiac	2000	193423	26-Feb-23	1G2HX54KXY4274368	DZL338A	VC2-75	\$ 121,588.00
Vialidad	243	Pemex	N097652	15173811	CAMIONETA	Chevrolet	2013	193425	27-Feb-23	2GNFLCEK4D6215575	A875BH9	VE0038	\$ 121,475.00
Vialidad	244	Pemex	N096650	15183671	CAMIONETA	Jeep	1996	193432	28-Feb-23	1J4GZ58S2T2C27070	SP	VD0040	\$ 121,362.00
Vialidad	245	Pemex	N097440	15190954	AUTO	Chevrolet	2013	193439	02-Mar-23	1G11H5SA3DF279505	B395CY2	D0042	\$ 121,136.00
Vialidad	246	Pemex	N097450	15190996	AUTO	Honda	2002	193441	02-Mar-23	2HKRL18032H534964	EAD33413	V00025	\$ 121,136.00
Vialidad	247	Pemex	N097552	15204931	AUTO	Acura	2003	193445	04-Mar-23	2HNYD186X3H521162	EAN817B	C2-95	\$ 120,910.00
Vialidad	248	Pemex	N097702	15208440	S/TIPO	Jeep	2004	193447	04-Mar-23	1J4GK489K4W311171	S/P	A0062	\$ 120,910.00
Vialidad	249	Pemex	N097831	15211712	AUTO	Chrysler	2005	193458	05-Mar-23	3C8FY68B25T598614	SP	VB0029	\$ 120,797.00
Vialidad	250	Pemex	N097363	15212231	PICK-UP	Chevrolet	1991	193459	05-Mar-23	2GCEC19K9M1169466	SP	B2-52	\$ 120,797.00
Vialidad	251	Pemex	N097332	15212431	AUTO	Chevrolet	1984	193460	05-Mar-23	1G1JA6SH4E4231807	B255GB1	V00059	\$ 120,797.00
Vialidad	252	Pemex	N097842	15214913	EXPEDITION	Ford	2004	193463	05-Mar-23	1FMPU17L74L875659	S/P	B2103	\$ 120,797.00
Vialidad	253	Pemex	N097832	15216951	AUTO	Nissan	2014	193467	06-Mar-23	3N1EB3158EK335897	EFR375A	Q0001	\$ 120,684.00
Vialidad	254	Pemex	N097755	15220651	AUTO	Buick	2012	193473	06-Mar-23	1G4GD5ER5CF212185	S/P	V00052	\$ 120,684.00
Vialidad	255	Pemex	N097828	15225151	CAMIONETA	Toyota	2007	193474	07-Mar-23	5TDZK23C97S074060	EJN7458	Q0001	\$ 120,571.00
Vialidad	256	Pemex	N097619	15236735	AUTO	Hundai	2018	193482	09-Mar-23	5NPDB4FL2JH296063	RPK4777	C0056	\$ 120,345.00
Vialidad	257	Pemex	N097705	15237951	AUTO	Chevrolet	2020	193484	09-Mar-23	LSGH052H3LD057544	ENSS587	D02-6	\$ 120,345.00
Vialidad	258	Pemex	N097902	15249832	AUTO	Toyota	1994	193488	10-Mar-23	JT2EL43T9R0430450	B915DC9	VE2-53	\$ 120,232.00
Vialidad	259	Pemex	N097855	15251551	AUTO	V. W.	2009	193489	11-Mar-23	3VWHM71K29M133754	183SHX9	VE2-50	\$ 120,119.00
Vialidad	260	Pemex	N095887	15511152	AUTO	Ford	2012	193490	11-Mar-23	1FAHP3K21CL242304	B935EE7	V00048	\$ 120,119.00
Vialidad	261	Pemex	N097877	15254131	VAN	GMC	2002	193493	11-Mar-23	1GKDT135622508593	5865EU9	V00032	\$ 120,119.00
Vialidad	262	Pemex	N097478	15254911	AUTO	Pontiac	2005	193494	11-Mar-23	1G2ZG528154139836	S/P	B2-10	\$ 120,119.00
Vialidad	263	Pemex	N097856	15698907	AUTO	Chevrolet	2000	193498	11-Mar-23	2G1WL523Y1249177	8275BG9	B2-19	\$ 120,119.00
Vialidad	264	Pemex	N097907	15258493	AUTO	Ford	1998	193502	12-Mar-23	1FAFP52U9WA277466	3535C29	B2-12	\$ 120,006.00
Vialidad	265	Pemex	N090773	15266571	AUTO	Nissan	2016	193506	13-Mar-23	3N1CN7APXGL850284	B545BE6	C2-50	\$ 119,893.00
Vialidad	266	Pemex	N097891	15273112	AUTO	Honda	1994	193507	13-Mar-23	1HGEG8649RL028130	ELL1469	B2-10	\$ 119,893.00
Vialidad	267	Pemex	N097880	15271051	CAMIONETA	Toyota	2014	193510	13-Mar-23	MHKMC13F5EKO08112	DVA757A	VB2-17	\$ 119,893.00
Vialidad	268	Pemex	N097893	15273130	VAN	Dodge	1994	193515	14-Mar-23	2B6H82126RK125509	DPC2820	V00290	\$ 119,780.00
Vialidad	269	Pemex	N097878	15276412	AUTO	Nissan	2016	193518	14-Mar-23	1N4AL3AP7GC126802	NSL804	VH0250	\$ 119,780.00
Vialidad	270	Pemex	N097857	15278333	AUTO	Honda	1998	193520	15-Mar-23	1HGC65659WA236871	SP	VE2-52	\$ 119,667.00
Vialidad	271	Pemex	N097658	15278713	AUTO	Chevrolet	1999	193522	15-Mar-23	1G1JF12T2X7170645	SP	D0061	\$ 119,667.00
Vialidad	272	Pemex	N097895	15289231	AUTO	Toyota	1991	193529	16-Mar-23	1NXAE91A3MZ181963	S/P	VC2-65	\$ 119,554.00
Vialidad	273	Pemex	N097710	15303431	AUTO	Chevrolet	2006	193538	18-Mar-23	2G1WB58KH69313507	EAL241B	VC0261	\$ 119,328.00
Vialidad	274	Pemex	N097735	15302211	AUTO	Ford	2008	193539	18-Mar-23	1FAHP35N18W113197	S/P	Q0001	\$ 119,328.00
Vialidad	275	Pemex	N097870	15307571	AUTO	Hundai	2005	193544	18-Mar-23	KMHCG45C05U652437	BCNU97	VA0075	\$ 119,328.00
Vialidad	276	Pemex	N097884	15308632	CAMIONETA	BMW	2002	193548	19-Mar-23	WBAFA51012LM33764	SP	U0050	\$ 119,215.00
Vialidad	277	Pemex	N097727	1531199	AUTO	Ford	2014	193553	19-Mar-23	1FADP3F25EL405760	DVC421B	VC2-96	\$ 119,215.00
Vialidad	278	Pemex	N097737	15315131	CHEROKEE	Jeep	2000	193557	19-Mar-23	1J4GWS8N1YC198151	DWF927B	VC2-97	\$ 119,215.00
Vialidad	279	Pemex	N097738	15315931	AUTO	SIN MARCA	2016	193558	19-Mar-23	3MYDLBZV9GY101333	A94SH77	VC2105	\$ 119,215.00
Vialidad	280	Pemex	N097713	15328756	AUTO	Ford	1997	193571	22-Mar-23	1FALP13P6VW219224	ESP939A	VC2-70	\$ 118,876.00
Vialidad	281	Pemex	N097763	1533963	AUTO	BMW	2001	193573	22				

Vialidad	300	Pemex	N098112	15393652	CAMIONETA	Chevrolet	2014	193650	31-Mar-23	3GNAL3EK8E5661449	B49SFF6	B2-42	\$ 117,859.00
Vialidad	301	Pemex	N098113	153957	AUTO	Nissan	2013	193655	01-abr-23	1N4AL3AP4DN540135	JNH6370	L0003	\$ 117,746.00
Vialidad	302	Pemex	N097865	15404931	AUTO	Mercury	1999	193672	02-abr-23	2MELM75W7PX632771	089SEH4	VC2100	\$ 117,633.00
Vialidad	303	Pemex	N097992	15415178	AUTO	Chevrolet	2012	193678	03-abr-23	1G1JA55H4CA163581	B975CT2	V00036	\$ 117,520.00
Vialidad	304	Pemex	N098301	15418011	AUTO	Chrysler	2015	193680	04-abr-23	1C3CCCAB3FN583895	A245CG1	A2-30	\$ 117,407.00
Vialidad	305	Pemex	N098303	154306124	EXPEDITION	Ford	2005	193698	06-abr-23	1FMPU1558S1L813743	ENJ3967	VA2-41	\$ 117,181.00
Vialidad	306	Pemex	N098333	15431271	AUTO	V. W.	2017	193701	06-abr-23	MEX5G2608HT047511	EMH9115	VB2-50	\$ 117,181.00
Vialidad	307	Pemex	N098192	15435918	AUTO	Nissan	1996	193705	07-abr-23	3N1AB41D8TL023026	B555BD2	B0061	\$ 117,068.00
Vialidad	308	Pemex	N098380	15438531	AUTO	Pontiac	1999	193706	07-abr-23	1G2WR5216XF236926	A09SJL8	VA0022	\$ 117,068.00
Vialidad	309	Pemex	N098381	15445354	COMBI	Dodge	1998	193711	08-abr-23	1B4HS28Y9WF103326	821SAU4	VB2-27	\$ 116,955.00
Vialidad	310	Pemex	N098305	15445712	AUTO	Nissan	2006	193713	08-abr-23	1N4AL11D46C269201	858SGE9	VA2-27	\$ 116,955.00
Vialidad	311	Pemex	N098208	15452752	AUTO	Nissan	2001	193715	09-abr-23	1N4DLO1DX1C214817	025SKX9	VL0047	\$ 116,842.00
Vialidad	312	Pemex	N098122	15452631	AUTO	Oldsmobile	2002	193716	09-abr-23	1G3NK52F92C145702	SP	C0080	\$ 116,842.00
Vialidad	313	Pemex	N098209	15452856	CAMIONETA	Nissan	2009	193717	09-abr-23	5N3AA08C39N902208	SP	B0090	\$ 116,842.00
Vialidad	314	Pemex	N098481	15456531	AUTO	Nissan	1991	193725	10-abr-23	1N4BL48V4MN342680	PFZ3922	V00024	\$ 116,729.00
Vialidad	315	Pemex	N098296	15455144	AUTO	Chevrolet	2011	193729	10-abr-23	KL1CJ6AD58C502977	SP	N0035	\$ 116,729.00
Vialidad	316	Pemex	N097773	15462473	AUTO	Nissan	2008	193733	11-abr-23	1N4AL21E58C216508	6875FY9	VB2-35	\$ 116,616.00
Vialidad	317	Pemex	N098326	15462613	VAN	Chevrolet	1993	193734	11-abr-23	1GNDM15Z7PB217621	MOA4JB	VC2-68	\$ 116,616.00
Vialidad	318	Pemex	N098186	15470115	CAMIONETA	Suzuki	2006	193739	12-abr-23	J53TX92VX64107680	SP	B2-40	\$ 116,503.00
Vialidad	319	Pemex	N098346	15471631	AUTO	Nissan	2016	193742	12-abr-23	3N1CN7AD3GK447775	EMF4000	B2-50	\$ 116,503.00
Vialidad	320	Pemex	N097996	15471272	AUTO	Chevrolet	2018	193744	12-abr-23	MA6CB5CD3JT059515	DTF719A	B2-30	\$ 116,503.00
Vialidad	321	Pemex	P193746	15475951	CAMIONETA	Ford	1996	193746	12-abr-23	1GNC513W2T2202383	EJ9330	V00018	\$ 116,503.00
Vialidad	322	Pemex	N098465	15476652	PICK-UP	Chevrolet	2008	193748	13-abr-23	1GCC313908B160867	PTK8429	B2-15	\$ 116,390.00
Vialidad	323	Pemex	N097774	15483692	AUTO	Nissan	2001	193755	14-abr-23	1N4DLO1A51C117451	3315FW9	VA0012	\$ 116,277.00
Vialidad	324	Pemex	N098349	15476333	AUTO	Nissan	2004	193759	14-abr-23	1NKC51F64M109873	SP	VA0037	\$ 116,277.00
Vialidad	325	Pemex	N097775	1549117A	AUTO	Chevrolet	2007	193765	14-abr-23	2G1W55SR179407570	S/P	VC2-37	\$ 116,277.00
Vialidad	326	Pemex	N098492	15496773	CAMIONETA	Chevrolet	2005	193778	16-abr-23	2CNDL13F256056658	B535GB2	VC2-39	\$ 116,051.00
Vialidad	327	Pemex	N098601	15497052	AUTO	Chevrolet	2013	193780	16-abr-23	2G1WC5E30D1167785	PEZ7387	D0047	\$ 116,051.00
Vialidad	328	Pemex	N098568	15496654	AUTO	Chevrolet	2010	193781	16-abr-23	3GNBAAD86A5526559	987SG9X	V00001	\$ 116,051.00
Vialidad	329	Pemex	N098602	15498591	BLAZER	Dodge	2007	193782	16-abr-23	1B3HB48B0D7D163360	DWE619B	VC2-40	\$ 116,051.00
Vialidad	330	Pemex	N098458	15501051	PICK-UP	Toyota	1998	193783	16-abr-23	4TANL42NXWZ112012	EE02023	VD2-28	\$ 116,051.00
Vialidad	331	Pemex	N098542	15513692	AUTO	Chevrolet	1999	193806	20-abr-23	2C3HE666GKH643734	871SEER	VC2107	\$ 115,599.00
Vialidad	332	Pemex	N098393	15533835	AUTO	KIA	2002	193824	22-abr-23	KNAGD128025176853	EBJ995B	VB2-37	\$ 115,373.00
Vialidad	333	Pemex	N098625	154349718	PICK-UP	Ford	2009	193830	23-abr-23	1FTRX12W59K823384	4CT2095	VB2-45	\$ 115,260.00
Vialidad	334	Pemex	N098356	15539254	PICK-UP	Nissan	2008	193831	23-abr-23	1N6BA07C98N307961	ZUL729B	VC2-46	\$ 115,260.00
Vialidad	335	Pemex	N098630	15540832	AUTO	Nissan	2016	193834	23-abr-23	3N1AB7AD3G1641761	EGA435A	VC2-34	\$ 115,260.00
Vialidad	336	Pemex	N098607	15540136	CAMIONETA	GMC	1997	193836	23-abr-23	1GKDT13W7V2541349	EBT608B	VD2-46	\$ 115,260.00
Vialidad	337	Pemex	N098395	15543052	AUTO	Nissan	2004	193837	23-abr-23	3N1C851D74L913789	BW30822	VD2-49	\$ 115,260.00
Vialidad	338	Pemex	N091444	15547691	VAN	KIA	2003	193842	24-abr-23	KNDPJ131536397522	BJHL78	E2-27	\$ 115,147.00
Vialidad	339	Pemex	N091445	15548611	AUTO	Honda	1996	193844	24-abr-23	2HGEJ6574TH548502	EFH445A	VE0036	\$ 115,147.00
Vialidad	340	Pemex	N098358	15551471	EXPLORER	Ford	2003	193847	25-abr-23	1FMZU73K43A2A167	SP	VN2-34	\$ 115,034.00
Vialidad	341	Pemex	N098826	15555912	AUTO	Chevrolet	2004	193852	25-abr-23	2G1WH55K249454927	EAH19B	VL0050	\$ 115,034.00
Vialidad	342	Pemex	N098594	15557951	CAMIONETA	GMC	2007	193853	26-abr-23	1GKFC160X7R242996	A95SDH2	VA0016	\$ 114,921.00
Vialidad	343	Pemex	N098596	15558515	AUTO	Chevrolet	2014	193854	26-abr-23	1G1BLSLOF138847	B68SBV8	C2-50	\$ 114,921.00
Vialidad	344	Pemex	N098644	15561891	CAMIONETA	Jeep	2007	193857	26-abr-23	1J8FT47W7D386134	AMTR31	VC2-35	\$ 114,921.00
Vialidad	345	Pemex	N096949	15572973	VAN	Pontiac	2000	193870	28-abr-23	1GMDX03E0YD107814	8305FN9	VC2-30	\$ 114,695.00
Vialidad	346	Pemex	N098396	15562093	AUTO	Honda	2005	193871	28-abr-23	1HGEM22505L064609	339SKH8	VC2-33	\$ 114,695.00
Vialidad	347	Pemex	N098732	15582092	AUTO	Dodge	2000	193880	29-abr-23	1B3E546C2YD515922	228SKD9	VC2-39	\$ 114,582.00
Vialidad	348	Pemex	N098851	15586811	AUTO	Dodge	2006	193884	30-abr-23	2B3KA43R36H469967	CDV9229	VG0250	\$ 114,469.00
Vialidad	349	Pemex	N098598	15591751	VAN	Ford	2000	193889	30-abr-23	2FMZ5148YB872818	S/P	VB2-24	\$ 114,469.00
Vialidad	350	Pemex	N098794	15592732	AUTO	Pontiac	2001	193893	01-May-23	1G2NV12E61M598082	EMB5712	VB2-35	\$ 114,356.00
Vialidad	351	Pemex	N098666	15592771	BICICLETA	Dodge	2008	193894	01-May-23	1D8GT28K38W108369	EBU1828	VB2-30	\$ 114,356.00
Vialidad	352	Pemex	N098582	15599451	AUTO	Chevrolet	2008	193902	02-May-23	1G1G257808F230811	EBP3578	VB2-23	\$ 114,243.00
Vialidad	353	Pemex	N098952	15610332	AUTO	Pontiac	1998	193919	03-May-23	1G2JD12T8W7574145	SP	VA0023	\$ 114,130.00
Vialidad	354	Pemex	N098637	15614271	AUTO	Chevrolet	2002	193927	04-May-23	1G3GR64H92A150577	ELR308A	VB2-29	\$ 114,017.00
Vialidad	355	Pemex	N098680	15616713	CAMIONETA	Buick	2008	193930	05-May-23	5GAER23718J104441	EBL0848	VB2-28	\$ 113,904.00
Vialidad	356	Pemex	N098195	15620132	VAN	Chrysler	2006	193932	05-May-23	2A4GM684X6R677563	SP	VB2-99	\$ 113,904.00
Vialidad	357	Pemex	N094379	15624951	AUTO	Ford	2006	193936	06-May-23	3FAFP07Z6X8R198613	A20SHR9	VB0098	\$ 113,791.00
Vialidad	358	Pemex	N098641	19985121	AUTO	V. W.	1994	193952	07-May-23	3VWRA21H6RM004677	0315BY9	VB2-30	\$ 113,678.00
Vialidad	359	Pemex	N098197	15637235	AUTO	Chevrolet	1999	193956	07-May-23	3G1C1245X5860540	EMS9456	VA2-21	\$ 113,678.00
Vialidad	360	Pemex	N098671	15661197	PICK-UP	Ford	2004	193985	11-May-23	FTRX12W24NBA3776	SP	VC2-35	\$ 113,226.00
Vialidad	361	Pemex	N992790	15673431	AUTO	Nissan	2003	194004	13-May-23	1N4AL11E53C297836	SP	B2-33	\$ 113,000.00
Vialidad	362	Pemex	N099280	15674314	AUTO	Honda	2000	194005	13-May-23	2HGEJ661YH538333	EJRG994	V00038	\$ 113,000.00
Vialidad	363	Pemex	N099048	15676153	AUTO	Dodge	2010	194011	14-May-23	1B3CA486AN101005	SP	C0070	\$ 112,887.00
Vialidad	364	Pemex	N099023	15678271	BLAZER	GMC	2005	194012	14-May-23	1GNEK13T85J201391	A975CC8	VM0075	\$ 112,887.00
Vialidad	365	Pemex	N099022	15677991	CAMIONETA	GMC	2015	194013	14-May-23	GKELWE38F6219770	SP	VM0068	\$ 112,887.00
Vialidad	366	Pemex	N098891	15689573	AUTO	Toyota	1999	194038	16-May-23	1NXBR12E3XZ155184	SP	VA0013	\$ 112,661.00
Vialidad	367	Pemex	P194040	15692412	AUTO	Honda	2004	194040	16-May-23	JHGCMS684A169471	SP	VC2-44	\$ 112,661.00
Vialidad	368	Pemex	N099439	15702294	VAN	Dodge	1999	194052	18-May-23	2P4GP44G4XR160256	SP	VC2-38	\$ 112,435.00
Vialidad	369	Pemex	N099131	15712733	AUTO	Subaru	2014	194070	20-May-23	JF1GV7F60EG009614	SHZ0524	C2-35	\$ 112,209.00
Vialidad	370	Pemex	N094388	15716654	PICK-UP	Chevrolet	1996	194074	20-May-23	2GCEC19MXT1131339	S/P	V00042	\$ 112,209.00
Vialidad	371	Pemex	N094391	15722251	CHEROKEE	Jeep	2001	194082	21-May-23	1J4GW48S91C722409	B285HT1	VC2-30	\$ 112,096.00
Vialidad	372	Pemex	N099310	15722911	AUTO	Honda	1999	194086	22-May-23	JHMC65655XC060811	S/P	VA2-33	\$ 111,983.00
Vialidad	373	Pemex	N094396	15732463	CHEROKEE	Jeep	1993	194093	23-May-23	1J4G27857PC576772	623EP3	VB2-30	\$ 111,870.00
Vialidad	374	Pemex	N099046	15730154	AUTO	Nissan	2005	194094	23-May-23	1N4BA41E55C848118	S/P	VE0068	\$ 111,870.00
Vialidad	375	Pemex	N099367	15741632	PICK-UP	Ford	1997	194105	25-May-23	1FTDX1867VNA19313	S/P	VG2-65	\$ 111,644.00
Vialidad	376	Pemex	N099294	15744231	CAMIONETA	Jeep	2005	194108	25-May-23	1J4GL48K65W696638	PGK925	VB2-28	\$ 111,644.00
Vialidad	377	Pemex	N099552	15751312	AUTO	Nissan	2021	194124	27-May-23	1N4BL4CV7MN389572	BNAZ37	V00035	\$ 111,418.00
Vialidad	378	Pemex	N099312	15756771	PICK-UP	Ford	1995	194130	28-May-23	1FTCR10A95PA65733	ZUM407B	V00033	\$ 111,305.00
Vialidad	379	Pemex	N099555	15758391	VAN	Chrysler	2006	194136	28-May-23	2A8GM48416R676529	S/P	VG0015	\$ 111,305.00
Vialidad	380	Pemex	N099578	15756151	AUTO	Ford	2005	194138	28-May-23	1ZVFT80N655188526	B455ELS	VB2-45	\$ 111,305.00
Vialidad													

Vialidad	400	Pemex	N098958	15808375	CAMIONETA	Ford	2009	194249	09-Jun-23	2FMEK62C89BA29098	B61SFT9	VO0018	\$ 109,949.00
Vialidad	401	Pemex	N099783	15877891	AUTO	Ford	2010	194259	10-Jun-23	3FADPO132AR418764	S/P	VB2-99	\$ 109,836.00
Vialidad	402	Pemex	N099405	1831631	AUTO	Honda	2000	194262	10-Jun-23	2HGEI6673YH52935	ELF420A	VO0042	\$ 109,836.00
Vialidad	403	Pemex	N099951	15831495	CAMIONETA	Jeep	1998	194267	10-Jun-23	1J4F7850WC355028	S/P	VL0081	\$ 109,836.00
Vialidad	404	Pemex	N099952	1583267	EXPLORER	Ford	2001	194268	11-Jun-23	1FMZU83P141A75005	ELR767A	VC2-38	\$ 109,723.00
Vialidad	405	Pemex	N099320	15832876	AUTO	Dodge	2019	194271	11-Jun-23	2C3DZAG1KH551591	S/P	VL0080	\$ 109,723.00
Vialidad	406	Pemex	N099819	15833611	AUTO	Nissan	2015	194272	11-Jun-23	3N1AB7AP2FL695860	A925JA6	VL0023	\$ 109,723.00
Vialidad	407	Pemex	N099953	15832753	AUTO	Saturno	1997	194293	12-Jun-23	1G8ZGS281VZ251836	SP	VB2-70	\$ 109,610.00
Vialidad	408	Pemex	N099148	15851276	AUTO	Ford	2009	194317	14-Jun-23	1FAHP35N19W210160	S/P	VD0038	\$ 109,384.00
Vialidad	409	Pemex	N098973	15859851	AUTO	Chrysler	2011	194336	15-Jun-23	2C3CA6CT8BH599218	SP	VL0020	\$ 109,271.00
Vialidad	410	Pemex	N098974	15861791	AUTO	Toyota	1996	194339	16-Jun-23	JT2BG12K4T0340404	RCG1735	VO0001	\$ 109,158.00
Vialidad	411	Pemex	N099684	15861812	PICK-UP	Ford	1989	194341	16-Jun-23	1FTDF15V1KNA49475	DY557414	VA2-49	\$ 109,158.00
Vialidad	412	Pemex	N099500	15872855	EXPLORER	Ford	1998	194361	17-Jun-23	1FMYU22X9WUUA26302	B075AA1	VL0045	\$ 109,045.00
Vialidad	413	Pemex	N099796	15877931	AUTO	Chevrolet	2017	194367	18-Jun-23	3G1TCSF4HL119856	EMG1387	MM0058	\$ 108,932.00
Vialidad	414	Pemex	N099799	15880832	AUTO	Chevrolet	1999	194373	18-Jun-23	1G1G5244X7316407	DUA552A	VN0051	\$ 108,932.00
Vialidad	415	Pemex	N100013	15881692	VAN	Dodge	2001	194378	19-Jun-23	2B4GP54L1R214124	DVG109B	VN0050	\$ 108,819.00
Vialidad	416	Pemex	N099991	15882411	AUTO	Hyundai	2013	194382	19-Jun-23	5NPEB4AC6DH699093	EPC7104	VC2110	\$ 108,819.00
Vialidad	417	Pemex	N100026	15885651	AUTO	Nissan	2019	194389	19-Jun-23	3N1K3C0DKL216835	EBJ997B	VO0012	\$ 108,819.00
Vialidad	418	Pemex	N099994	15888831	AUTO	Nissan	2005	194395	20-Jun-23	1N4AL11E15N499483	EUA858B	VJ2-95	\$ 108,706.00
Vialidad	419	Pemex	N099323	15881631	AUTO	Nissan	2007	194409	21-Jun-23	3N1AB61DX7L621023	SP	VM0078	\$ 108,593.00
Vialidad	420	Pemex	N099958	15889952	AUTO	Ford	2011	194412	22-Jun-23	1ZVBPM8AM6B5135250	DZ2747B	VO0036	\$ 108,480.00
Vialidad	421	Pemex	N099659	15910795	EXPLORER	Ford	2002	194425	23-Jun-23	1FMZU62K12ZC9756	EFH705A	VL0018	\$ 108,367.00
Vialidad	422	Pemex	N100076	15917976	PICK-UP	Chevrolet	2000	194434	25-Jun-23	1GCCS1445YK126445	EE86145	F2-91	\$ 108,141.00
Vialidad	423	Pemex	N100090	15918633	AUTO	V. W.	2007	194436	25-Jun-23	3VWRG71K57M046729	SP	D2-50	\$ 108,141.00
Vialidad	424	Pemex	N100203	15921091	AUTO	V. W.	2006	194455	26-Jun-23	3VW5F71K56M707002	EHU047B	LO036	\$ 108,028.00
Vialidad	425	Pemex	N100042	15927114	AUTO	Honda	1999	194457	26-Jun-23	1HGGC1655XA014077	F902ET	LO037	\$ 108,028.00
Vialidad	426	Pemex	N100227	15935714	VAN	Plymouth	1996	194462	28-Jun-23	2P4PF25B8TR606065	A41SKV7	F2103	\$ 107,802.00
Vialidad	427	Pemex	N100139	15941581	CAMIONETA	Hyundai	2004	194472	30-Jun-23	KM8SB12B04U663943	B06SBVA	VN0056	\$ 107,576.00
Vialidad	428	Pemex	N100210	1	AUTO	Nissan	2003	194476	30-Jun-23	1N4AL11D93C224234	SP	VN0057	\$ 107,576.00
Vialidad	429	Pemex	N099498	15938977	AUTO	Nissan	2017	194479	30-Jun-23	1N4AL3AP6HN362962	RS29610	LO075	\$ 107,576.00
Vialidad	430	Pemex	N100135	15951671	CAMIONETA	Toyota	2001	194486	30-Jul-23	JT3GN8R6210194251	7435GS9	F2-90	\$ 104,186.00
Vialidad	431	Pemex	N100212	15951853	CAMIONETA	Ford	1998	194488	30-Jun-23	1FMYU21EXWU865303	DU02013B	NM0055	\$ 107,576.00
Vialidad	432	Pemex	N099490	15953591	CAMIONETA	Ford	2007	194490	01-Jul-23	1FMYU92Z07KA02896	B29SCN4	D0035	\$ 107,463.00
Vialidad	433	Pemex	N100252	15954471	AUTO	Ford	1998	194491	01-Jul-23	1FALP6533WK112566	B25SFC2	VL0020	\$ 107,463.00
Vialidad	434	Pemex	N100136	15957612	AUTO	Dodge	2007	194496	01-Jul-23	2B3KA43R07H815538	1225FF9	B0013	\$ 107,463.00
Vialidad	435	Pemex	N100245	15960111	PICK-UP	Ford	1998	194503	02-Jul-23	1FTZK176XWNB01898	ZTT888B	VL0018	\$ 107,350.00
Vialidad	436	Pemex	N099053	15964593	PICK-UP	Chevrolet	1991	194507	03-Jul-23	1GCCS14EOM8115482	S/P	VL0036	\$ 107,237.00
Vialidad	437	Pemex	N100121	15965094	VAN	Chevrolet	2000	194511	03-Jul-23	1GNDM19W9YB135889	S/P	VL0038	\$ 107,237.00
Vialidad	438	Pemex	N100215	15969736	CAMIONETA	Jeep	2007	194516	03-Jul-23	1J8G4R8K07C641779	SP	VO0030	\$ 107,237.00
Vialidad	439	Pemex	N099837	15974733	AUTO	Toyota	1993	194527	05-Jul-23	JT2VK13E4P0189929	SP	VL0039	\$ 107,011.00
Vialidad	440	Pemex	N099663	15979432	AUTO	Mazda	2014	194531	05-Jul-23	3M2BM17V75EM115640	A935B2A	VL0020	\$ 107,011.00
Vialidad	441	Pemex	N100351	15991519	AUTO	Dodge	2010	194544	07-Jul-23	1B3CA48B3AN21800	EBK058B	VM0055	\$ 106,785.00
Vialidad	442	Pemex	N100330	16008012	PICK-UP	Ford	2004	194553	08-Jul-23	1FTPX145X4NA37720	S/P	VM0056	\$ 106,672.00
Vialidad	443	Pemex	N100329	16002011	VAN	Ford	1998	194554	08-Jul-23	2FMDAS1U8WBA63881	S/P	VD0100	\$ 106,672.00
Vialidad	444	Pemex	N100331	16000633	PICK-UP	Ford	1978	194556	08-Jul-23	F25HPDE2179	DV1076A	VO0040	\$ 106,672.00
Vialidad	445	Pemex	N100143	15997075	AUTO	Ford	2002	194560	09-Jul-23	2FAFP71W02X106685	DTD255A	G2-66	\$ 106,559.00
Vialidad	446	Pemex	N100425	16004911	CHEROKEE	Jeep	2010	194570	10-Jul-23	1J4PR4GK4AC153686	SP	VN0061	\$ 106,446.00
Vialidad	447	Pemex	N100345	15499572	YUKON	Chevrolet	2002	194573	10-Jul-23	1GNEC13Z72R162677	EAP438B	VM0061	\$ 106,446.00
Vialidad	448	Pemex	N100079	16003273	CAMIONETA	Ford	1999	194578	10-Jul-23	1FMYU22X8JUA07886	SP	VN0062	\$ 106,446.00
Vialidad	449	Pemex	N100428	160020671	CAMIONETA	Saturno	2006	194589	11-Jul-23	5GZC233D36S897295	A06SBH3	VM0067	\$ 106,333.00
Vialidad	450	Pemex	N099144	16035872	PICK-UP	Dodge	1997	194611	14-Jul-23	3B7CH13Y7V7G35398	S/P	VG0055	\$ 105,994.00
Vialidad	451	Pemex	N100493	19094712	AUTO	Ford	1998	194622	15-Jul-23	1FAFP10P7WW253630	SP	CO102	\$ 105,881.00
Vialidad	452	Pemex	N100442	1604453	CAMIONETA	GMC	2012	194625	15-Jul-23	GKFLXEA9C6326125	B43SEM9	VO0032	\$ 105,881.00
Vialidad	453	Pemex	N100494	16045952	AUTO	Honda	1998	194628	16-Jul-23	1HGEJ8242WL065913	SP	VI0058	\$ 105,768.00
Vialidad	454	Pemex	N099666	16048451	AUTO	V. W.	2006	194633	16-Jul-23	3VWRF71K76M700602	SP	VM0055	\$ 105,768.00
Vialidad	455	Pemex	N099665	16048771	VAN	Dodge	2008	194634	16-Jul-23	D8HMA4M988149889	LDF5806	VC2-35	\$ 105,768.00
Vialidad	456	Pemex	N099506	16051851	VAN	Ford	1998	194646	18-Jul-23	2FMZAS144WB06816	EBJ718B	VI0058	\$ 105,542.00
Vialidad	457	Pemex	N100349	16020353	AUTO	Dodge	2006	194651	18-Jul-23	1B3EL46X36N123975	B09SDW6	VO0028	\$ 105,542.00
Vialidad	458	Pemex	9009674	16067771	AUTO	Pontiac	1992	194654	19-Jul-23	JM18G2328N0481636	SP	VD0104	\$ 105,429.00
Vialidad	459	Pemex	P194658	16071051	AUTO	Chrysler	2007	194658	20-Jul-23	3A8FY58B57T606972	B04SELR	LO068	\$ 105,316.00
Vialidad	460	Pemex	N101039	16072611	CHEROKEE	Jeep	2005	194660	20-Jul-23	1J4GR48K75C565699	EGG937A	VH0060	\$ 105,316.00
Vialidad	461	Pemex	N101006	16081671	AUTO	Honda	2003	194671	22-Jul-23	1HGM66513A039347	SP	H0068	\$ 105,090.00
Vialidad	462	Pemex	N100372	16077072	CAMIONETA	Ford	1997	194672	22-Jul-23	1FMDU35P8VU00040	SP	IO058	\$ 105,090.00
Vialidad	463	Pemex	N100224	16080476	AUTO	Toyota	1993	194673	22-Jul-23	JT2EL46S6P0301582	726SKUB	MO027	\$ 105,090.00
Vialidad	464	Pemex	N101005	16084172	CAMIONETA	KIA	2000	194678	23-Jul-23	KNDJ17237Y5656602	S20U0F	A0002	\$ 104,977.00
Vialidad	465	Pemex	N100470	16090777	CAMIONETA	Acura	2004	194683	24-Jul-23	19UA63234A032274	A46SAB1	D0096	\$ 104,864.00
Vialidad	466	Pemex	N101128	16090871	CAMIONETA	Dodge	2003	194687	24-Jul-23	1D4GP213538337225	AZQL43	B0080	\$ 104,864.00
Vialidad	467	Pemex	N101113	16108772	VAN	Honda	2004	194699	26-Jul-23	5FNRL18804B126283	SP	D0062	\$ 104,638.00
Vialidad	468	Pemex	N101029	16110151	CAMIONETA	Jeep	2006	194700	26-Jul-23	1J8HR58276C137108	SP	VG0056	\$ 104,638.00
Vialidad	469	Pemex	N101114	16112033	CAMIONETA	Jeep	2007	194704	27-Jul-23	1D8GT28K97W546294	EBG684B	LO056	\$ 104,525.00
Vialidad	470	Pemex	N100838	16114751	AUTO	Chevrolet	2010	194706	27-Jul-23	3G1G5C64AL109902	EJD5632	VO0036	\$ 104,525.00
Vialidad	471	Pemex	N100788	16129611	AUTO	Chevrolet	2001	194723	30-Jul-23	1G1JCS24717395563	591SF59	B2-50	\$ 104,186.00
Vialidad	472	Pemex	N100507	16133831	AUTO	Nissan	2016	194727	30-Jul-23	3N1CN7APXGL846770	849SA12	VM0063	\$ 104,186.00
Vialidad	473	Pemex	N100064	16154871	AUTO	Ford	1998	194728	30-Jul-23	2MEFM75W7WX621135	EMU2055	VM0070	\$ 104,186.00
Vialidad	474	Pemex	N101019	16158554	GUAYIN	Ford	2000	194750	03-ago-23	1FAPSP8U9YG270881	178SF5E	VD0063	\$ 103,734.00
Vialidad	475	Pemex	N101078	16165081	AUTO	Chevrolet	2011	194753	04-ago-23	1G1ZASU5X3BF217550	EDU857B	VL0058	\$ 103,621.00
Vialidad	476	Pemex	N101087	16163993	VAN	Dodge	2000	194755	04-ago-23	2B4GP44G4YR612662	EBG109B	D0063	\$ 103,621.00
Vialidad	477	Pemex	N100794	16170471	AUTO	Buick	1999	194760	04-ago-23	1G4HP52K5XHA44475	S/P	VI0060	\$ 103,621.00
Vialidad	478	Pemex	N100304	16183832	AUTO	Chevrolet	2012	194776	06-ago-23	1G1ZE5UE6CF151291	B38SAY2	VI0020	\$ 103,395.00
Vialidad	479	Pemex	D101082	16186331	AUTO	Dodge	2000	194783	06-ago-23	2B3HD46RXHYH415484	SP	VR0045	\$ 103,395.00
Vialidad	480	Pemex	P194786	16188173	AUTO	Chevrolet	2000	194786	07-ago-23	1G1NE52J3Y6278130	SP	E2-06	\$ 103,282.00
Vialidad	481	Pemex	N101067	16187292	AUTO	Honda	2007	194795	08-ago-23	2HGFG12607H585229			

Vialidad	500	Pemex	D100878	16296854	CAMIONETA	GMC	2007	194928	22-ago-23	1GKER13707J116849	ELU633A	VL0069	\$ 101,587.00
Vialidad	501	Pemex	N100862	16303851	CAMIONETA	Nissan	2004	194932	22-ago-23	JN8AZ08W34W341144	SP	VL0068	\$ 101,587.00
Vialidad	502	Pemex	D101072	16306832	AUTO	Oldsmobile	2002	194935	23-ago-23	1GHD1135322123482	SP	VB2-30	\$ 101,474.00
Vialidad	503	Pemex	P194940	16316131	PICK-UP	Nissan	2004	194940	24-ago-23	1N6AA07B24N530923	RLT4629	VE0100	\$ 101,361.00
Vialidad	504	Pemex	N100865	16317471	DURANGO	Ford	2012	194942	24-ago-23	1FMCU0E76CKC17533	MJM0020	V00038	\$ 101,361.00
Vialidad	505	Pemex	N101191	16320596	AUTO	Ford	2019	194946	25-ago-23	3FADP4EJ0KM123762	S/P	VL0068	\$ 101,248.00
Vialidad	506	Pemex	N101268	16325251	AUTO	Chevrolet	2005	194952	26-ago-23	1G1ZT548X5F139366	2015CK9	K0074	\$ 101,135.00
Vialidad	507	Pemex	N100870	16333111	AUTO	Hyundai	2013	194956	26-ago-23	5NPEB4AC4DH566980	B55SF74	V00036	\$ 101,135.00
Vialidad	508	Pemex	N101212	16337173	COMBI	Dodge	2005	194967	27-ago-23	1D4HB58N75F542441	CBRW04	VL0071	\$ 101,022.00
Vialidad	509	Pemex	N100709	163381183	AUTO	Ford	1998	194970	27-ago-23	1FAFP525SWA272649	SP	VL0074	\$ 101,022.00
Vialidad	510	Pemex	N100856	16253581	PICK-UP	Ford	2000	194973	28-ago-23	1FTRX07WXYKA46111	ZUX837B	VL0073	\$ 100,909.00
Vialidad	511	Pemex	N100995	16339791	VAN	Chevrolet	2006	194974	28-ago-23	3GNDL13D36S551227	B18SHS2	D0058	\$ 100,909.00
Vialidad	512	Pemex	N100858	16343511	PICK-UP	Chevrolet	2006	194981	28-ago-23	93CXM80236C105468	DE6779A	VM0074	\$ 100,909.00
Vialidad	513	Pemex	N100922	25385237	AUTO	Oldsmobile	2000	194985	29-ago-23	1G3NL52T6YC369943	NRC8580	VM0060	\$ 100,796.00
Vialidad	514	Pemex	N101217	16366191	AUTO	Ford	2000	195003	31-ago-23	1FAFP4044YF145203	A74SIP3	VD0065	\$ 100,570.00
Vialidad	515	Pemex	N101279	16376351	AUTO	Dodge	2012	195020	02-Sep-23	1C3CDZEG6CN187591	S/P	VE0079	\$ 100,344.00
Vialidad	516	Pemex	N100949	16375716	SEQUIA	Nissan	2001	195021	02-Sep-23	5N1ED28TK1C524496	EGP552B	VE0080	\$ 100,344.00
Vialidad	517	Pemex	N101307	16377224	EXPEDITION	Ford	2008	195022	02-Sep-23	1FMFU175X8LA32322	RPK9972	VB2-48	\$ 100,344.00
Vialidad	518	Pemex	N101319	16361631	AUTO	Hyundai	2010	195024	02-Sep-23	5NPET4AC9AH629015	ENW7117	B0106	\$ 100,344.00
Vialidad	519	Pemex	N101320	16384392	AUTO	Nissan	2008	195029	03-Sep-23	JN1B236A08M851464	NRB9349	VL0070	\$ 100,231.00
Vialidad	520	Pemex	N100714	16384392	AUTO	Toyota	1997	195033	04-Sep-23	4T1B8Z2K1VU160298	SP	VL0075	\$ 100,118.00
Vialidad	521	Pemex	N101297	16389854	AUTO	Nissan	2010	195035	04-Sep-23	1N4AL2EPXAC130614	PYF0232	VI0091	\$ 100,118.00
Vialidad	522	Pemex	N101457	16412139	AUTO	Cadillac	1997	195068	06-Sep-23	1G6KY5299VU839139	SP	G0085	\$ 99,892.00
Vialidad	523	Pemex	N101393	1639892	AUTO	Chrysler	2012	195076	07-Sep-23	1C3CBBHG4C107551	A875KK3	VM0080	\$ 99,779.00
Vialidad	524	Pemex	D100537	16421378	CAMIONETA	Honda	2002	195081	08-Sep-23	SFNRL18562B049939	SP	VM0079	\$ 99,666.00
Vialidad	525	Pemex	N101415	16424993	EXPLORER	Ford	1999	195082	08-Sep-23	1FMDU34E6XUB41912	ELV094A	VM0076	\$ 99,666.00
Vialidad	526	Pemex	N100541	16424814	AUTO	Dodge	2001	195083	08-Sep-23	1B3E546C61D157536	B15SEN4	VM0077	\$ 99,666.00
Vialidad	527	Pemex	N101416	16424832	PICK-UP	Dodge	2009	195084	08-Sep-23	1D3HB13P495791749	SP	G0076	\$ 99,666.00
Vialidad	528	Pemex	N101496	16433631	AUTO	Saturno	2008	195091	09-Sep-23	W08AR671585119617	S/P	VC0013	\$ 99,553.00
Vialidad	529	Pemex	N101419	16443575	CAMIONETA	Dodge	2009	195100	10-Sep-23	3D4GG67V49T183419	S/P	VL0076	\$ 99,440.00
Vialidad	530	Pemex	N101512	16449174	AUTO	Ford	2006	195108	10-Sep-23	1FAHP34N36W253475	SP	D0068	\$ 99,440.00
Vialidad	531	Pemex	P195112	16450991	AUTO	Honda	1994	195112	11-Sep-23	1HGCD5650RA000087	001SEL8	VA0030	\$ 99,327.00
Vialidad	532	Pemex	N101617	16465491	AUTO	Nissan	1998	195141	12-Sep-23	1N4AB41D2WC757289	DZC083H	VM0070	\$ 99,214.00
Vialidad	533	Pemex	N101588	16476593	AUTO	Honda	2004	195152	14-Sep-23	1HGSE1630AL005020	JT24489	VM0070	\$ 98,988.00
Vialidad	534	Pemex	N086273	16483233	EXPEDITION	Ford	2007	195158	15-Sep-23	1FMFU175X7LA96584	ENB187A	G0070	\$ 98,875.00
Vialidad	535	Pemex	N086274	16488635	PICK-UP	Chevrolet	1998	195167	15-Sep-23	1GTC51448W8506812	DG3633A	VI0072	\$ 98,875.00
Vialidad	536	Pemex	N101727	16506093	AUTO	Saturno	2008	195186	18-Sep-23	1G8MG35X68W101376	RMF362A	VM0075	\$ 98,536.00
Vialidad	537	Pemex	N101652	16907392	VAN	Dodge	2014	195192	18-Sep-23	2C4RDBG60ER233615	SP	VB2-67	\$ 98,536.00
Vialidad	538	Pemex	N101731	16525513	AUTO	Dodge	2002	195215	20-Sep-23	1B3EL46X52N166885	DUR861A	VM0067	\$ 98,310.00
Vialidad	539	Pemex	N101572	16542451	AUTO	Chrysler	2009	195230	21-Sep-23	1C3LC56B79N563058	SP	VL0015	\$ 98,197.00
Vialidad	540	Pemex	N101615	16543491	PICK-UP	Chevrolet	2000	195231	21-Sep-23	1GCEC19T2YE153901	HNG676A	VG0280	\$ 98,197.00
Vialidad	541	Pemex	N101573	16542733	AUTO	Chrysler	2007	195232	22-Sep-23	3A4FY48B87T624099	DUW936B	VM0066	\$ 98,084.00
Vialidad	542	Pemex	N101751	16559711	AUTO	Nissan	2012	195256	24-Sep-23	3N1A66P7C1702811	A75SHW9	VI0084	\$ 97,858.00
Vialidad	543	Pemex	D101752	16560551	AUTO	Chevrolet	2008	195261	24-Sep-23	1G1ZG57B08F159061	2935I89	VM0075	\$ 97,858.00
Vialidad	544	Pemex	N101796	16564971	PICK-UP	Ford	1996	195266	24-Sep-23	1FTFE15XTNA05416	ZUE8614	VE0085	\$ 97,858.00
Vialidad	545	Pemex	N101244	16569713	AUTO	Toyota	2007	195276	25-Sep-23	JTNBE46K373029037	HDV2400	M0035	\$ 97,745.00
Vialidad	546	Pemex	N101247	16575853	PICK-UP	Chevrolet	2000	195283	26-Sep-23	2GCEC19T0Y1251214	GHN7972	VM0074	\$ 97,632.00
Vialidad	547	Pemex	N101803	16585032	AUTO	Dodge	2008	195290	27-Sep-23	1B3BD4F82BN598581	DWE385B	VM0045	\$ 97,519.00
Vialidad	548	Pemex	N101520	16597711	VAN	Toyota	2013	195299	28-Sep-23	5TDK3DC4D5325486	JMZ2056	VD2-55	\$ 97,406.00
Vialidad	549	Pemex	N101811	16607851	AUTO	Chevrolet	2010	195315	29-Sep-23	1G1AB5F54A7113904	DVC019B	VM0107	\$ 97,293.00
Vialidad	550	Pemex	N101759	16163118	CHEROKEE	Jeep	1998	195322	30-Sep-23	1J4G278Y3WC308157	EB4924B	VM0069	\$ 97,180.00
Vialidad	551	Pemex	N101758	16613171	AUTO	Chevrolet	2015	195323	30-Sep-23	1G11CS5LXF310140	S/P	H0100	\$ 97,180.00
Vialidad	552	Pemex	N101856	16613093	AUTO	Honda	2006	195325	30-Sep-23	2HFG12616H562038	B94S17F	VA0023	\$ 97,180.00
Vialidad	553	Pemex	N101761	16616612	VAN	Chevrolet	2007	195331	30-Sep-23	1GNDU23197D139804	DVA418A	VM0077	\$ 97,180.00
Vialidad	554	Pemex	N101764	16619174	AUTO	Dodge	2000	195338	01-Oct-23	1B3E146X0Y1N72639	B19SF6B	VL0033	\$ 97,067.00
Vialidad	555	Pemex	N101873	16620691	AUTO	Honda	2007	195341	01-Oct-23	1HGCM72697A022757	6BQL416	VM0080	\$ 97,067.00
Vialidad	556	Pemex	N101977	16622131	AUTO	Cadillac	1998	195349	02-Oct-23	1G6KD54Y9WU786234	JVZ4744	VL0085	\$ 96,954.00
Vialidad	557	Pemex	N101979	16639044	AUTO	Nissan	2017	195363	04-Oct-23	3N1AB7AP6HL695671	B62S1G9	VM0097	\$ 96,728.00
Vialidad	558	Pemex	N101828	16645792	PICK-UP	Dodge	2000	195370	04-Oct-23	1B7FL26X6Y5500245	DH5291B	VC2-35	\$ 96,728.00
Vialidad	559	Pemex	N101981	16647432	AUTO	Dodge	2012	195373	05-Oct-23	2C3CDXBG9CH303464	SP	VB2-20	\$ 96,615.00
Vialidad	560	Pemex	N101955	16649434	AUTO	V. W.	1982	195374	05-Oct-23	3VWZ2K7AJ1CM413515	004S1E9	VL0065	\$ 96,615.00
Vialidad	561	Pemex	N099714	16661871	AUTO	Nissan	2015	195378	06-Oct-23	3N1CN7AP5F1935497	A63SUJ3	C0064	\$ 96,502.00
Vialidad	562	Pemex	N102007	16662551	AUTO	Honda	2012	195379	06-Oct-23	1JHMF4B727C5006485	S/P	VA0048	\$ 96,502.00
Vialidad	563	Pemex	N101768	16664132	AUTO	Mitsubishi	2002	195383	07-Oct-23	4A3AE85H52E095550	NRC5117	VA0038	\$ 96,389.00
Vialidad	564	Pemex	N101820	16670091	AUTO	Nissan	2008	195384	07-Oct-23	1N4BL21E48N414070	B03SHL7	VA0030	\$ 96,389.00
Vialidad	565	Pemex	N101771	16751111	CHEROKEE	Jeep	1996	195390	08-Oct-23	1J4FT68S1TL233179	S/P	VL0035	\$ 96,276.00
Vialidad	566	Pemex	N101773	16677231	CAMIONETA	Chevrolet	2012	195394	08-Oct-23	3GNB8BFW5B5633299	A29S1L4	VI0071	\$ 96,276.00
Vialidad	567	Pemex	N091448	16694551	AUTO	Nissan	2001	195408	10-Oct-23	3N1CB51A32LS55688	EGJ553A	D2-90	\$ 96,050.00
Vialidad	568	Pemex	N101822	16695992	CAMIONETA	Nissan	1994	195410	10-Oct-23	JN8HD17Y1RW204779	A19SCW9	VA0017	\$ 96,050.00
Vialidad	569	Pemex	N101821	16695991	VAN	Chevrolet	1992	195411	10-Oct-23	1GNEL19W3NB162234	307S852	VA0014	\$ 96,050.00
Vialidad	570	Pemex	N102076	16697151	VAN	Ford	1991	195413	10-Oct-23	1FTFE24HXMH09099	8135BP9	VL0050	\$ 96,050.00
Vialidad	571	Pemex	N102022	16699271	AUTO	Mercury	2001	195415	10-Oct-23	1ZWF7603515618801	350SCF9	VM0075	\$ 96,050.00
Vialidad	572	Pemex	N101834	16709251	PICK-UP	Ford	1990	195423	11-Oct-23	1FTCR10A0LUC03758	SP	VD0098	\$ 95,937.00
Vialidad	573	Pemex	N101937	16715011	AUTO	Ford	2011	195428	12-Oct-23	1ZVP8AMX85123697	A06S1Y3	VE0076	\$ 95,824.00
Vialidad	574	Pemex	N099718	16729371	AUTO	Honda	1998	195452	14-Oct-23	1H6CG568WA110604	B02SGM1	VB2-64	\$ 95,598.00
Vialidad	575	Pemex	N102128	16732051	CAMIONETA	Isuzu	1990	195457	15-Oct-23	JAAB01E7L9804040	B59SHY5	VL0081	\$ 95,485.00
Vialidad	576	Pemex	N099720	16735271	AUTO	Nissan	2015	195465	15-Oct-23	3N1CE2CP3FL419283	B95SJG4	VB2-10	\$ 95,485.00
Vialidad	577	Pemex	N099325	16736552	PICK-UP	Ford	2003	195473	16-Oct-23	1FTRX17L43NA17030	DF3394B	Q0001	\$ 95,372.00
Vialidad	578	Pemex	N102129	16736843	AUTO	Chevrolet	2015	195474	16-Oct-23	2G1F1D1E3XF9110682	B88SKB3	VL0080	\$ 95,372.00
Vialidad	579	Pemex	D102183	16738811	VAN	Chevrolet	2001	195475	16-Oct-23	1GNEL19W31B125839	JNM2992	VB2-85	\$ 95,372.00
Vialidad	580	Pemex	N101849	16709871	CAMIONETA	Chevrolet	2005	195476	16-Oct-23	2CNDL63F156177954	094SGT9	VC0030	\$ 95,372.00
Vialidad	581	Pemex	N101779	16744572	AUTO	Mitsubishi	2007	195488	17-Oct-23</				

Vialidad	600	Pemex	D102302	16820352	AUTO	Ford	1998	195608	28-Oct-23	1FAFP4044WF274300	B78SET3	N0074	\$ 94,016.00
Vialidad	601	Pemex	N102169	16822351	AUTO	Ford	2008	195611	28-Oct-23	3FAHP06ZK8R102881	SP	VL0083	\$ 94,016.00
Vialidad	602	Pemex	N102426	16828212	CAMIONETA	V. W.	2008	195620	29-Oct-23	WVGBE77L48D002143	PFZ9936	VM0077	\$ 93,903.00
Vialidad	603	Pemex	N102265	16829361	AUTO	Chevrolet	2008	195623	29-Oct-23	1G1ZT58N78F147591	SP	VL0080	\$ 93,903.00
Vialidad	604	Pemex	N102269	16832254	AUTO	Ford	2012	195630	29-Oct-23	1FAHP3K21CL382868	TG55J19	VB2-03	\$ 93,903.00
Vialidad	605	Pemex	N102537	16838073	PICK-UP	Ford	2008	195640	30-Oct-23	1FTRF02W38KC35211	EE10552	B2-70	\$ 93,790.00
Vialidad	606	Pemex	N102428	16853691	VAN	Chevrolet	1993	195647	01-Nov-23	1GNDM1528K8137379	A275JY8	VO0023	\$ 93,564.00
Vialidad	607	Pemex	N102273	16854351	CAMIONETA	Ford	1997	195652	01-Nov-23	1FMFU18L2VLB08429	SP	K0090	\$ 93,564.00
Vialidad	608	Pemex	N102174	16856814	AUTO	Chevrolet	2008	195654	02-Nov-23	1G1ZHS78884292580	B98SHA4	VM0080	\$ 93,451.00
Vialidad	609	Pemex	N102310	16865591	VAN	Dodge	2002	195661	03-Nov-23	1B4GP25352B566149	SP	VC2-35	\$ 93,338.00
Vialidad	610	Pemex	N102312	16867873	AUTO	Chevrolet	1980	195666	03-Nov-23	KL1T05DE0A8122214	PTL3346	VM0080	\$ 93,338.00
Vialidad	611	Pemex	N102501	16873233	AUTO	Mitsubichi	2000	195670	03-Nov-23	4A3AC34GXYE060576	CNX1669	VM0074	\$ 93,338.00
Vialidad	612	Pemex	N102554	16882671	PICK-UP	Ford	2007	195681	05-Nov-23	1FTRF12227KC24329	SP	VI0064	\$ 93,112.00
Vialidad	613	Pemex	N102546	16882515	VAN	Chevrolet	2010	195683	05-Nov-23	3GNB8ABD86A5547546	A91SKT3	F0067	\$ 93,112.00
Vialidad	614	Pemex	N102315	16882872	AUTO	Hunday	2002	195685	05-Nov-23	KMHCF35G92U228671	SN	F0068	\$ 93,112.00
Vialidad	615	Pemex	N101798	16893892	PICK-UP	GMC	1991	195701	06-Nov-23	1GDCD14K5MZ104317	EFO4882	D2-54	\$ 92,999.00
Vialidad	616	Pemex	N102676	16897737	AUTO	Honda	2009	195710	07-Nov-23	JHMF36209S007662	SP	VL0035	\$ 92,886.00
Vialidad	617	Pemex	N102653	16902431	PICK-UP	Dodge	2004	195715	07-Nov-23	D7HU180745557492	SP	VE0068	\$ 92,886.00
Vialidad	618	Pemex	N102319	16911941	VAN	Chrysler	2005	195729	09-Nov-23	2C4GP54L05R327006	SP	B2-92	\$ 92,660.00
Vialidad	619	Pemex	N102684	16922222	CAMIONETA	Mitsubichi	2004	195739	10-Nov-23	4A4MM31S44E018140	O26SGL9	A2-40	\$ 92,547.00
Vialidad	620	Pemex	N102437	16911822	AUTO	Cadillac	1998	195742	10-Nov-23	1G6EL12Y1WU600486	SP	VM0051	\$ 92,547.00
Vialidad	621	Pemex	N102692	19928752	AUTO	Toyota	2005	195752	11-Nov-23	JTLK324450211120	SP	VC2-91	\$ 92,434.00
Vialidad	622	Pemex	N102615	16930731	EXPLORER	Ford	2001	195754	11-Nov-23	1FMYU60E71U830059	6EA2C5A	DC010	\$ 92,434.00
Vialidad	623	Pemex	N102322	16932133	AUTO	Oldsmobile	1999	195762	12-Nov-23	1G3N852J8X6341785	ELL9495	D2-90	\$ 92,321.00
Vialidad	624	Pemex	N102694	16937111	AUTO	Chevrolet	2009	195767	12-Nov-23	2G1WC57M591166841	B735GX7	E2-91	\$ 92,321.00
Vialidad	625	Pemex	N102323	16940071	AUTO	Dodge	2016	195770	13-Nov-23	1C3CDFB84GD529381	A125CS6	VD0089	\$ 92,208.00
Vialidad	626	Pemex	P195776	16941411	AUTO	Ford	1995	195776	13-Nov-23	1FALP40455F126119	ENM154A	VB2-69	\$ 92,208.00
Vialidad	627	Pemex	N102324	16943171	AUTO	Acura	2010	195780	14-Nov-23	A9F50AA003211	NWZ0925	D2-91	\$ 92,095.00
Vialidad	628	Pemex	N102603	16950297	PICK-UP	Dodge	2003	195784	15-Nov-23	1D7HA18N73J564836	DE42667B	VB2-98	\$ 91,982.00
Vialidad	629	Pemex	N102088	16950493	AUTO	V. W.	2008	195788	15-Nov-23	WVWVE7K1Z8W217686	SP	DO093	\$ 91,982.00
Vialidad	630	Pemex	N102632	16951975	VAN	Plymouth	2000	195791	15-Nov-23	1P4GP44G7YB552731	5135HC9	VM0060	\$ 91,982.00
Vialidad	631	Pemex	N102827	16963991	AUTO	Chevrolet	2009	195805	17-Nov-23	2G1WD57C091264566	B055GD1	VC2-90	\$ 91,756.00
Vialidad	632	Pemex	N102811	16964495	AUTO	Hyundai	2006	195807	17-Nov-23	KMHND6D76U256718	SP	L0087	\$ 91,756.00
Vialidad	633	Pemex	N102803	16967852	AUTO	Chevrolet	2005	195810	17-Nov-23	1G1AK12F457598963	0045CW9	A2-69	\$ 91,756.00
Vialidad	634	Pemex	N102828	16965879	VAN	Ford	2000	195811	17-Nov-23	1FAFP58U2YA114717	0545GF9	VB2-71	\$ 91,756.00
Vialidad	635	Pemex	N102606	16971631	EXPLORER	Ford	2005	195819	18-Nov-23	1FMZU62K55Z26718	EB47138	H0092	\$ 91,643.00
Vialidad	636	Pemex	N102813	16977372	PICK-UP	Ford	2005	195824	19-Nov-23	1FTPW12505KE28867	DH6144B	VC2-80	\$ 91,530.00
Vialidad	637	Pemex	N102814	16978297	AUTO	Nissan	2007	195828	19-Nov-23	1N4AL21E97C123988	SP	Q0001	\$ 91,530.00
Vialidad	638	Pemex	N102834	16981812	AUTO	Toyota	1999	195834	20-Nov-23	4T1B22K1XU931588	JZN7208	VM0079	\$ 91,417.00
Vialidad	639	Pemex	N102610	16982552	VAN	Chrysler	2006	195836	20-Nov-23	2A4GP54L56R748666	SP	VB2-68	\$ 91,417.00
Vialidad	640	Pemex	N102730	16985852	CAMIONETA	Cadillac	2017	195841	21-Nov-23	1GYNKBR58H294193	B435J89	VI0060	\$ 91,304.00
Vialidad	641	Pemex	N102818	16988332	AUTO	Nissan	2003	195846	21-Nov-23	1N4B81L1D7C311876	SP	A2-80	\$ 91,304.00
Vialidad	642	Pemex	N102954	16992793	AUTO	Ford	2008	195852	22-Nov-23	1FAHP35N38W254580	EBP638B	VL0068	\$ 91,191.00
Vialidad	643	Pemex	N102953	16993771	AUTO	V. W.	2001	195853	22-Nov-23	3VWR529M41M026969	99DFY	VL0035	\$ 91,191.00
Vialidad	644	Pemex	N102731	1607813	AUTO	Pontiac	2007	195858	22-Nov-23	1G2ZHS8N7X4245943	B965CG3	A2-82	\$ 91,191.00
Vialidad	645	Pemex	N102991	17001991	AUTO	Buick	2005	195866	23-Nov-23	2G2W5522521212706	SP	Q0001	\$ 91,078.00
Vialidad	646	Pemex	N102885	17005855	PICK-UP	Ford	1999	195871	24-Nov-23	1FTRF17W4XKB48478	DG8412A	VM0060	\$ 90,965.00
Vialidad	647	Pemex	N102994	17008134	VAN	Pontiac	2006	195878	25-Nov-23	1GMDX33L36D209637	B105FH1	VM0063	\$ 90,852.00
Vialidad	648	Pemex	N102974	16701067	CAMIONETA	Chrysler	2006	195885	25-Nov-23	3A4FY58846T225629	DWF384B	VC2-78	\$ 90,852.00
Vialidad	649	Pemex	N102996	17014251	AUTO	Chevrolet	2013	195888	25-Nov-23	1G6DC1E38D0141943	SD	VM0091	\$ 90,852.00
Vialidad	650	Pemex	N102905	17013257	AUTO	KIA	2003	195891	25-Nov-23	KNABF121X35251757	SP	VI0040	\$ 90,852.00
Vialidad	651	Pemex	N103228	7027154	CAMIONETA	Jeep	2003	195924	28-Nov-23	1J4GW4853C531636	PBT2973	VB2-91	\$ 90,513.00
Vialidad	652	Pemex	P195929	16974587	PICK-UP	GMC	1988	195929	28-Nov-23	1GCB514E7J8121285	EFO6429	VI0065	\$ 90,513.00
Vialidad	653	Pemex	N103026	17030011	AUTO	Dodge	2004	195930	28-Nov-23	1B3E556C24D609895	EDD880A	M0066	\$ 90,513.00
Vialidad	654	Pemex	D102908	17031211	AUTO	Chevrolet	2014	195931	28-Nov-23	1G1PAS5H0E7257808	860SHZ3	VB2-96	\$ 90,513.00
Vialidad	655	Pemex	N103242	17029855	CAMIONETA	Nissan	2003	195934	29-Nov-23	5N1ED28T53C650087	0735GX9	Q0001	\$ 90,400.00
Vialidad	656	Pemex	N102739	17037533	CAMIONETA	Jeep	1997	195941	29-Nov-23	1J4FT58X5VC50654	SP	C0068	\$ 90,400.00
Vialidad	657	Pemex	N102740	17044517	CAMIONETA	Jeep	2008	195953	01-dic-23	1J4FT28W8X0D716909	GDC644A	VC2-95	\$ 90,174.00
Vialidad	658	Pemex	N102889	17044274	VAN	Chrysler	2007	195955	01-dic-23	2A8GM68X07R256722	EHA465B	A2-91	\$ 90,174.00
Vialidad	659	Pemex	N103064	17047052	AUTO	Ford	2015	195956	01-dic-23	3FADP48JFM136386	EH836B	D2-92	\$ 90,174.00
Vialidad	660	Pemex	N102959	17048691	PICK-UP	Honda	2005	195961	01-dic-23	2HGES16315H506383	EAY173B	VM0066	\$ 90,174.00
Vialidad	661	Pemex	N102921	17048471	AUTO	Ford	2009	195963	01-dic-23	3FAHP08129R155258	548SKM8	B0102	\$ 90,174.00
Vialidad	662	Pemex	N102847	17052771	EXPLORER	Ford	1999	195978	02-dic-23	1FMDU34X7XZC02267	196SAR9	VB2-93	\$ 90,061.00
Vialidad	663	Pemex	N103091	17055612	AUTO	Ford	1995	195985	03-dic-23	1FALP42T95F110834	BF2Y081	VB2-98	\$ 89,948.00
Vialidad	664	Pemex	N102750	17054997	CHEROKEE	Jeep	2000	195989	03-dic-23	1J4GW58N6KC285351	EMZ505A	Q0001	\$ 89,948.00
Vialidad	665	Pemex	N102749	17055852	AUTO	Honda	2018	195990	03-dic-23	1HGCVF134JA163625	B96JIM5	N0015	\$ 89,948.00
Vialidad	666	Pemex	N103130	17056951	CHEROKEE	Javelin	1996	195991	03-dic-23	1J4GZ78Y7TC363528	S/P	B0065	\$ 89,948.00
Vialidad	667	Pemex	N103093	17060156	CAMIONETA	V. W.	2006	195996	05-dic-23	VG77L76D6D007536	RLT6550	VM0091	\$ 89,722.00
Vialidad	668	Pemex	N103135	17062453	CAMIONETA	Toyota	2008	196003	05-dic-23	JTEE543A082034544	SY5038	VB2-66	\$ 89,722.00
Vialidad	669	Pemex	N102850	17064011	AUTO	Dodge	2002	196006	05-dic-23	1B3FE546C82D618656	SP	C0009	\$ 89,722.00
Vialidad	670	Pemex	N103139	17074992	S/TIPO	Jeep	2006	196015	07-dic-23	1J4GK48K66W129494	SP	B0066	\$ 89,496.00
Vialidad	671	Pemex	N102923	17073857	PICK-UP	Dodge	2000	196018	07-dic-23	1B7GL22X1Y5685315	SP	VC2-90	\$ 89,496.00
Vialidad	672	Pemex	N103018	17078532	AUTO	Hyundai	2021	196019	08-dic-23	5NPEB4AC4BH058490	B825CS3	D0059	\$ 89,383.00
Vialidad	673	Pemex	N103143	17081574	AUTO	Chevrolet	2005	196026	08-dic-23	1G1ZT5835F241028	S/P	D0070	\$ 89,383.00
Vialidad	674	Pemex	N103126	17080292	AUTO	V. W.	2009	196027	08-dic-23	3VWRZ71K19M124114	FGZ392B	VD0071	\$ 89,383.00
Vialidad	675	Pemex	N103276	17083752	AUTO	Chevrolet	2004	196033	09-dic-23	1G1JC52F847305116	EFL329A	D0071	\$ 89,270.00
Vialidad	676	Pemex	N103082	17086931	VAN	Chrysler	2002	196036	09-dic-23	2C4GP44352R625668	EDE361A	VC2-40	\$ 89,270.00
Vialidad	677	Pemex	N103169	17087875	AUTO	Mercury	2008	196039	09-dic-23	1MEHM40W78G622695	PBS8679	VB2-36	\$ 89,270.00
Vialidad	678	Pemex	N103230	17088753	AUTO	Ford	2014	196043	10-dic-23	1FADP3K23EL126846	B20SDT5	D0069	\$ 89,157.00
Vialidad	679	Pemex	N103148	17092273	AUTO	Honda	2002	196045	11-dic-23	1HGC56712A138736	EGZ362B	C2-14	\$ 89,044.00
Vialidad	680	Pemex	N103243	17093211	AUTO	Mazda	1996	196048	11-dic-23	1YVGE22C4T5537314	DVB324B	E2-20	\$ 89,044.00
Vialidad	681	Pemex	N103290	17099693	PICK-UP	Dodge	2004	196051	12-dic-23	1D7HA16K24J224343	PNK6916		

Vialidad	700	Pemex	N103408	17180391	PATHFINDER	Nissan	1995	196156	27-dic-23	JN8HD17Y4SW014335	B695FP7	V00076	\$ 87,236.00
Vialidad	701	Pemex	N103439	17189011	AUTO	Dodge	2013	196172	29-dic-23	2C3CDXC7D7H684499	S/P	E0030	\$ 87,010.00
Vialidad	702	Pemex	N103678	17194871	AUTO	Chevrolet	2007	196176	30-dic-23	3GNDNA13D875504891	DTA771A	C2-13	\$ 86,897.00
Vialidad	703	Pemex	N103648	17196871	AUTO	Chevrolet	2016	196177	30-dic-23	1G1ZE5ST0GF303132	B88SDH1	J0034	\$ 86,897.00
Vialidad	704	Pemex	N103441	17200854	AUTO	V. W.	2017	196183	30-dic-23	MEX5J2601HT017171	DUD590B	J0038	\$ 86,897.00
Vialidad	705	Pemex	N103409	17204951	PICK-UP	Ford	1982	196188	31-dic-23	1FTCF10E7CPA74833	DR1496B	VC2-15	\$ 86,784.00
SEGURIDAD PUBLICA													
Seg. Publica	706	Altavista	L198534	SP73274	AUTO	Chevrolet	2009	198534	15-ene-23	KL1TG56E69B307903	394NTN	N0036	\$ 126,334.00
Seg. Publica	707	Altavista	L198557	73508	EXPLORER	Ford	1995	198557	19-ene-23	1FMDU34X45ZA88303	ELD9497	V10023	\$ 125,882.00
Seg. Publica	708	Altavista	L198658	73514	PICK-UP	Dodge	2001	198658	27-ene-23	1B7HC16X515178027	811RMG	M0055	\$ 124,978.00
Seg. Publica	709	Altavista	L198715	73517	PICK-UP	Ford	2006	198715	30-ene-23	1FAFP31N96W161752	SP	L0030	\$ 124,639.00
Seg. Publica	710	Altavista	L198979	73540	AUTO	Hyundai	2003	198979	28-Feb-23	KMHWF35H93A753206	SP	VL0040	\$ 121,362.00
Seg. Publica	711	Altavista	L199077	SP072186	SUBURBAN	Chevrolet	2002	199077	12-Mar-23	3GNFK16Z42G337521	EAK597B	J0035	\$ 120,006.00
Seg. Publica	712	Altavista	L199829	SP74154	AUTO	V. W.	2002	199829	06-May-23	WVW5H63B92P015253	SP	VQ0019	\$ 113,791.00
Seg. Publica	713	Altavista	L200207	74302	PICK-UP	Ford	2002	200207	01-Jun-23	2GCEK19T521335538	SP	VC0019	\$ 110,853.00
Seg. Publica	714	Altavista	L200674	74408	AUTO	Nissan	2011	200674	28-Jun-23	3N148GP1BL714435	A08SC2E	K0013	\$ 107,802.00
Seg. Publica	715	Altavista	L200688	SP074517	CAMIONETA	Dodge	2007	200688	29-Jun-23	1D8GU8K87W560068	B81SBV5	M0008	\$ 107,689.00
Seg. Publica	716	Altavista	L200973	74496	PICK-UP	Dodge	2009	200973	16-Jul-23	1D3HB13T69S818088	SZ5750J	A0020	\$ 105,768.00
Seg. Publica	717	Altavista	L201134	SP074711	AUTO	Chevrolet	2006	201134	25-Jul-23	2G1WB58K169228362	S.P.	L0082	\$ 104,751.00
Seg. Publica	718	Altavista	L201579	SP074953	AUTO	Mercedes Benz	2015	201579	18-ago-23	WDDUG8CB0FA078568	SLM3820	M0060	\$ 102,039.00
Seg. Publica	719	Altavista	L201692	SP074544	CAMIONETA	GMC	1992	201692	25-ago-23	1GKCT18Z7N0510113	S.P.	G0030	\$ 101,248.00
Seg. Publica	720	Altavista	L201739	74860	CAMIONETA	Chevrolet	2007	201739	27-ago-23	1GNFC160X7J180128	SP	VK0044	\$ 101,022.00
Seg. Publica	721	Altavista	L201743	74857	VAN	Ford	2004	201743	27-ago-23	2FMZA50614BA02779	SP	V00023	\$ 101,022.00
Seg. Publica	722	Altavista	L201763	74960	AUTO	Dodge	2009	201763	29-ago-23	1B3LC56B59N543923	DMD7117	J0011	\$ 100,796.00
Seg. Publica	723	Altavista	L201811	SP074793	EXPLORER	Ford	1995	201811	01-Sep-23	1FMDU34X9U865008	SP	VL0022	\$ 100,457.00
Seg. Publica	724	Altavista	L201879	74968	AUTO	Acura	2003	201879	06-Sep-23	19UUA56633A043268	CSCP09	I0028	\$ 99,892.00
Seg. Publica	725	Altavista	L201922	SP074970	CAMIONETA	Pontiac	2006	201922	09-Sep-23	2CKDL63F46614842	DKU4168	B0009	\$ 99,553.00
Seg. Publica	726	Altavista	L202023	75201	AUTO	KIA	2023	202023	14-Sep-23	3KPA24AD2PE525215	SP	VB0065	\$ 98,988.00
Seg. Publica	727	Altavista	L202145	74869	PICK-UP	Ford	1999	202145	21-Sep-23	1FTZR15XXXPA98996	SP	VL0022	\$ 98,197.00
Seg. Publica	728	Altavista	L202339	75165	VAN	Dodge	2002	202339	05-Oct-23	1B4GP25392B652936	EG2767B	B0019	\$ 96,615.00
Seg. Publica	729	Altavista	L202394	75221	CAMIONETA	Chevrolet	2001	202394	08-Oct-23	3GNFK16T41G120299	SP	D0002	\$ 96,276.00
Seg. Publica	730	Altavista	L202706	75233	CAMIONETA	Mercury	2002	202706	28-Oct-23	4M2ZU86E52ZJ37926	NP	L0028	\$ 94,016.00
Seg. Publica	731	Altavista	L202707	75234	CAMIONETA	Nissan	2009	202707	28-Oct-23	JN8AZ18U89W017327	SP	VB0051	\$ 94,016.00
Seg. Publica	732	Altavista	L202802	SP075362	AUTO	V. W.	2004	202802	04-Nov-23	BWCC05XX48049199	DRH8571	B0023	\$ 93,225.00
Seg. Publica	733	Altavista	L202862	SP075371	SUBURBAN	Chevrolet	2007	202862	06-Nov-23	3GNFC16J97GA44666	EAF904B	VC0018	\$ 92,999.00
Seg. Publica	734	Altavista	L202905	75419	AUTO	Honda	2009	202905	10-Nov-23	1HGC522879A006537	SP	B0014	\$ 92,547.00
Seg. Publica	735	Altavista	L202960	SP075480	VAN	Dodge	2001	202960	14-Nov-23	2B8GP44G21R127957	SP	J0028	\$ 92,095.00
Seg. Publica	736	Altavista	L203049	SP075583	CAMIONETA	Pontiac	2009	203049	19-Nov-23	2CKDL33FX96231415	SP	B0047	\$ 91,530.00
Seg. Publica	737	Altavista	L203264	75455	AUTO	Chevrolet	2005	203264	05-dic-23	1G1JC25F457111572	EAE742B	I0060	\$ 89,722.00
Seg. Publica	738	Altavista	L203309	75754	VAN	Dodge	2010	203309	08-dic-23	2D4RM517AR154188	RSY8573	K0087	\$ 89,383.00
Seg. Publica	739	Altavista	L203336	SP075545	AUTO	Honda	2005	203336	09-dic-23	2HGES16535H624145	EAV355B	L0035	\$ 89,270.00
Seg. Publica	740	Altavista	L203371	75713	AUTO	Chevrolet	2007	203371	11-dic-23	1G1Z557F87F267847	734SF59	K0105	\$ 89,044.00
Seg. Publica	741	Altavista	L203398	75761	PICK-UP	Chevrolet	2016	203398	14-dic-23	3GCUKTEC6GG253572	EAS593A	VK0054	\$ 88,705.00
Seg. Publica	742	Altavista	L203414	SP075762	AUTO	Mercury	2002	203414	14-dic-23	1MEHM5532A603468	SP	VK0022	\$ 88,705.00
Seg. Publica	743	Altavista	L203490	75349	PICK-UP	Ford	2010	203490	17-dic-23	1FTEW1C88AKE04942	BF44672	C0008	\$ 88,366.00
Seg. Publica	744	Altavista	L203500	755567	AUTO	Acura	2009	203500	18-dic-23	JH4CU26669C011359	RJH3571	VC0017	\$ 88,253.00
Seg. Publica	745	Altavista	L203509	75768	CAMIONETA	Toyota	1991	203509	19-dic-23	JT3VN39W7M0053143	B44SD9J	J0030	\$ 88,140.00
Seg. Publica	746	Altavista	L203541	75771	CAMIONETA	Toyota	2008	203541	22-dic-23	JTDS41A082024403	MXL8685	K0085	\$ 87,801.00
Seg. Publica	747	Altavista	L203578	SP075803	AUTO	Mitsubishi	2011	203578	24-dic-23	4A32B2FF2BE019162	046S1A9	I0003	\$ 87,575.00
Seg. Publica	748	Altavista	L203601	75772	AUTO	Pontiac	2006	203601	24-dic-23	1G1H158764137267	KNU0323	VH0020	\$ 87,575.00
Seg. Publica	749	Altavista	L203629	75817	AUTO	Toyota	2007	203629	28-dic-23	4T1BE46K77U171160	SP	C0001	\$ 87,123.00
Seg. Publica	750	Altavista	L203670	75780	CAMIONETA	Cadillac	2002	203670	30-dic-23	1GYEK3N82R116078	SHY0864	L0034	\$ 86,897.00
Seg. Publica	751	CERESO	L155342	73269	PICK-UP	Chevrolet	2001	155342	02-ene-23	1GDCD142X1Z203775	S/P	VC0020	\$ 127,803.00
Seg. Publica	752	CERESO	L155368	73271	Honda	1998	155368	09-ene-23	JHMEJ8640W5001429	SN	VJ0032	\$ 127,012.00	
Seg. Publica	753	CERESO	L155389	73179	AUTO	Dodge	2012	155389	15-ene-23	1C3CDZAB2CN173472	SP	B0001	\$ 126,334.00
Seg. Publica	754	CERESO	L155390	73436	CAMIONETA	Nissan	1997	155390	15-ene-23	JN8AR05Y3VW167146	HLF733B	P0013	\$ 126,334.00
Seg. Publica	755	CERESO	L155395	72964	AUTO	Mercury	2002	155395	16-ene-23	1MEFM50U02G602890	226SDV9	P0007	\$ 126,221.00
Seg. Publica	756	CERESO	L155403	73307	AUTO	Chevrolet	2008	155403	17-ene-23	2G1WT58K381217071	MNT8632	VL0043	\$ 126,108.00
Seg. Publica	757	CERESO	L155408	73443	AUTO	Lincoln	2006	155408	18-ene-23	3LNHM26166R600982	B79SAZ5	K0001	\$ 125,995.00
Seg. Publica	758	CERESO	L155414	73310	AUTO	Pontiac	2006	155414	20-ene-23	2G2WP552661282062	S/P	C0027	\$ 125,769.00
Seg. Publica	759	CERESO	L155440	73281	AUTO	Nissan	1996	155440	25-ene-23	1N4AB42D8TC251310	S/P	C0013	\$ 125,204.00
Seg. Publica	760	CERESO	L155465	73516	PICK-UP	Ford	1997	155465	29-ene-23	1FTFX28L8VKC40523	ZUG5366	M0003	\$ 124,752.00
Seg. Publica	761	CERESO	L155466	73496	CAMIONETA	Chevrolet	2010	155466	29-ene-23	3GNBAEDB1A5A4930	S/P	VG0023	\$ 124,752.00
Seg. Publica	762	CERESO	L155473	73321	AUTO	Hyundai	2005	155473	31-ene-23	KMHWF35H65A119984	S/P	F0032	\$ 124,526.00
Seg. Publica	763	CERESO	L155504	73288	AUTO	Dodge	2010	155504	08-Feb-23	1B3CC4FB2AN209489	S/P	X0001	\$ 123,622.00
Seg. Publica	764	CERESO	L155511	73590	AUTO	Chevrolet	2014	155511	08-Feb-23	1G1PA55G4E7243420	A41SK28	G0011	\$ 123,622.00
Seg. Publica	765	CERESO	L155514	73527	CAMIONETA	Nissan	2007	155514	10-Feb-23	JN8AZ08T97W526194	HKH5363	VM0029	\$ 123,396.00
Seg. Publica	766	CERESO	L155527	73383	CAMIONETA	Hunday	2005	155527	11-Feb-23	KM8SC13D35U006312	FMT3300	W0005	\$ 123,283.00
Seg. Publica	767	CERESO	L155531	73593	GUAYIN	Buick	2008	155531	12-Feb-23	5GAER23778J244896	RHK681	VL0024	\$ 123,170.00
Seg. Publica	768	CERESO	L155537	73292	AUTO	Volvo	2008	155537	13-Feb-23	VY1AH992281050033	RPK2248	A0031	\$ 123,057.00
Seg. Publica	769	CERESO	L155568	73534	CAMIONETA	KIA	2004	155568	18-Feb-23	KNDUP131346609254	JB1697	VC0034	\$ 122,492.00
Seg. Publica	770	CERESO	L155572	73111	AUTO	Ford	2001	155572	19-Feb-23	3FAFP11361R127055	S/P	N0058	\$ 122,379.00
Seg. Publica	771	CERESO	L155603	73334	AUTO	Dodge	2019	155603	25-Feb-23	ML3AB26J2KH004441	SP	N0053	\$ 121,701.00
Seg. Publica	772	CERESO	L155612	73683	AUTO	Cadillac	1994	155612	28-Feb-23	1G6KD52B9RU223445	S/P	C0045	\$ 121,362.00
Seg. Publica	773	CERESO	L155614	73684	CAMIONETA	Honda	2001	155614	28-Feb-23	JHLRD187X1C053665	S/P	M0001	\$ 121,362.00
Seg. Publica	774	CERESO	L155616	73801	VAN	Dodge	2000	155616	01-Mar-23	2B4GP24R1YR584079	EAC833B	VF0005	\$ 121,249.00
Seg. Publica	775	CERESO	L155625	73336	AUTO	Lincoln	2001	155625	02-Mar-23	1LNHM81W21Y728524	367SEU9	VC0003	\$ 121,136.00
Seg. Publica	776	CERESO	L155652	72986	AUTO	Hyundai	2004	155652	05-Mar-23	KMHHN65F14U116757	S/P	VJ0044	\$ 120,797.00
Seg. Publica	777	CERESO	L155661	73694	YUKON	Chevrolet	2010	155661	09-Mar-23	1GNUCC09AR183356	SFN5384	B0017	\$ 120,345.00
Seg. Publica	778	CERESO	L155670	73569	PICK-UP	Chevrolet	2010	155670	10-Mar-23	1GCSKSE36A2141623	RFX8617	VX0010	\$ 120,232.00
Seg. Publica	779	CERESO	L155700	73720	AUTO	V. W.	2008	155700	14-Mar-23	VWVWK73C68E083672	S/P	P0011	\$ 119,780.00
Seg. Publica	780	CERESO	L155732	73702	AUTO	Ford	2000	155732	20-Mar-23				

Seg. Publica	799	CERESO	C156427	74491	AUTO	Ford	1994	156427	04-Jul-23	2FALP74W0RX187972	S/P	VF0053	\$ 107,124.00
Seg. Publica	800	CERESO	C156477	74628	AUTO	Dodge	2003	156477	11-Jul-23	1B3EL46X83N543792	DWD834B	VJ0033	\$ 106,333.00
Seg. Publica	801	CERESO	C156497	74292	CAMIONETA	Cadillac	2011	156497	12-Jul-23	3GYFNAEY6B5S51894	TVT8811	VG0027	\$ 106,120.00
Seg. Publica	802	CERESO	C156506	74585	VAN	Dodge	2001	156506	13-Jul-23	2B4GP44351R272666	S/P	VG0015	\$ 106,107.00
Seg. Publica	803	CERESO	C156629	74751	AUTO	Chrysler	2007	156629	30-Jul-23	2C3KA53G17H888229	S/P	VL0003	\$ 104,186.00
Seg. Publica	804	CERESO	C156711	74831	VAN	Ford	2003	156711	12-ago-23	2FMZA51403BA58577	S/P	VG0010	\$ 102,717.00
Seg. Publica	805	CERESO	C156726	74853	AUTO	Toyota	1994	156726	15-ago-23	1NXAE0487R2223493	S/P	VJ0001	\$ 102,378.00
Seg. Publica	806	CERESO	C156761	FGR	PICK-UP	Ford	1999	156761	23-ago-23	1FTZR15X2XTA77812	EF92973	F0015	\$ 101,474.00
Seg. Publica	807	CERESO	C156860	74745	CAMIONETA	Chevrolet	1996	156860	08-Sep-23	1GNDT13W5T2199648	S/P	VG0001	\$ 99,666.00
Seg. Publica	808	CERESO	C156901	75011	AUTO	V. W.	2003	156901	16-Sep-23	3VVVH69M63M074318	EBG457B	VF0001	\$ 98,762.00
Seg. Publica	809	CERESO	C156988	74945	CHEROKEE	Jeep	1988	156988	02-Oct-23	1JCMR7725JT188438	ELW4850	P0013	\$ 96,954.00
Seg. Publica	810	CERESO	C157012	75219	EXPEDITION	Ford	2003	157012	06-Oct-23	1FMRU15W83L828757	DMK823D	VF0020	\$ 96,502.00
Seg. Publica	811	CERESO	C157066	75269	AUTO	V. W.	2007	157066	14-Oct-23	3VWEF71K17M130660	S/P	VF0016	\$ 95,598.00
Seg. Publica	812	CERESO	C157084	75380	AUTO	Honda	2003	157084	19-Oct-23	1HGCMB6653A004481	S/P	VJ0001	\$ 95,033.00
Seg. Publica	813	CERESO	C157112	75352	CAMIONETA	Hyundai	2007	157112	24-Oct-23	5NMSH13E07H017292	S/P	VJ0001	\$ 94,468.00
Seg. Publica	814	CERESO	C157167	75361	AUTO	Acura	2012	157167	03-Nov-23	19UUA8F29CA021807	S/P	VJ0009	\$ 93,338.00
Seg. Publica	815	CERESO	C157175	75366	AUTO	Hyundai	2002	157175	04-Nov-23	KMHCG35C92U199036	BLB4552	P0003	\$ 93,225.00
Seg. Publica	816	CERESO	C157216	75581	AUTO	Chevrolet	2006	157216	16-Nov-23	1G2LS1F96F297575	RTB9622	VJ0001	\$ 91,869.00
Seg. Publica	817	CERESO	C157219	75426	CAMIONETA	Chevrolet	2005	157219	17-Nov-23	1GNDV23145D264723	S/P	VG0001	\$ 91,756.00
Seg. Publica	818	CERESO	C157227	75198	VAN	Dodge	1997	157227	18-Nov-23	2B4FP2532VR142185	SP	VF0045	\$ 91,643.00
Seg. Publica	819	CERESO	C157235	75588	AUTO	Audi	2006	157235	21-Nov-23	WAUDG74F36N048508	S/P	B0051	\$ 91,304.00
Seg. Publica	820	CERESO	C157357	75738	PICK-UP	Nissan	2008	157357	31-dic-23	1N6AA07D58N338516	ZUM079B	VN0040	\$ 86,784.00
Seg. Publica	821	Pemex	N096459	73088	AUTO	Honda	2007	193019	02-ene-23	2HGFG12817H580378	CCU1609	VH0010	\$ 127,803.00
Seg. Publica	822	Pemex	P193027	73412	AUTO	Nissan	1997	193027	04-ene-23	1N4AB4D1VC790928	B38SAV2	C0032	\$ 127,577.00
Seg. Publica	823	Pemex	N097044	73456	AUTO	Mercury	1991	193042	06-ene-23	1MEPMP6042MH662340	EC2627A	C0041	\$ 127,351.00
Seg. Publica	824	Pemex	P193088	73474	AUTO	Nissan	2006	193088	12-ene-23	3N1CB51D46C508928	SP	B0038	\$ 126,673.00
Seg. Publica	825	Pemex	N097039	73445	PICK-UP	Chevrolet	1996	193143	19-ene-23	2GCEC19R0T1222115	SP	V00042	\$ 125,882.00
Seg. Publica	826	Pemex	N096722	73556	PICK-UP	GMC	2002	193154	20-ene-23	2GTEC19W221369170	SP	V00037	\$ 125,769.00
Seg. Publica	827	Pemex	N096456	72973	EXPEDITION	Ford	2001	193196	25-ene-23	1FMRU15W41L802881	SP	V00015	\$ 125,204.00
Seg. Publica	828	Pemex	N096457	72972	CAMIONETA	Hyundai	2003	193197	25-ene-23	KM8S3C13DXU501796	SP	D0050	\$ 125,204.00
Seg. Publica	829	Pemex	N096013	73572	CAMIONETA	Nissan	2003	193213	27-ene-23	1N8A08T03W116717	NTH8924	C0030	\$ 124,978.00
Seg. Publica	830	Pemex	N096585	73586	AUTO	Nissan	2010	193242	30-ene-23	1N4AA5AP6AL859769	B93SCV3	E2-20	\$ 124,639.00
Seg. Publica	831	Pemex	N097100	73567	AUTO	Honda	2010	193250	01-Feb-23	2HGFG1282AH900816	SP	O2-71	\$ 124,413.00
Seg. Publica	832	Pemex	N095380	73282	AUTO	BMW	2006	193257	02-Feb-23	WBABV13556KR64648	SHY9516	D0025	\$ 124,300.00
Seg. Publica	833	Pemex	N096757	73659	AUTO	Honda	1997	193297	07-Feb-23	1HGEJ8645VL013071	SP	V00045	\$ 123,735.00
Seg. Publica	834	Pemex	N097333	73547	EXPEDITION	Ford	2005	193465	05-Mar-23	1FMPUJ7595LA18685	S/P	A2103	\$ 120,797.00
Seg. Publica	835	Pemex	P193469	73394	EXPLORER	Ford	2002	193469	06-Mar-23	1FMZU73E62UA09675	DVH561B	G2-51	\$ 120,684.00
Seg. Publica	836	Pemex	N097627	73810	AUTO	Toyota	1996	193503	12-Mar-23	1T2BG12K4T0394575	S/P	A0080	\$ 120,006.00
Seg. Publica	837	Pemex	N097881	73698	PICK-UP	Dodge	1998	193514	14-Mar-23	3B7HF13Z8WG110543	SP	VA2-50	\$ 119,780.00
Seg. Publica	838	Pemex	N097873	72992	CHEROKEE	Jeep	2008	193556	19-Mar-23	1J8FF47W38D691502	S/P	VA0008	\$ 119,215.00
Seg. Publica	839	Pemex	N097730	73907	AUTO	Chevrolet	2001	193564	20-Mar-23	2G1WF52E1619221570	661S8K9	V00033	\$ 119,102.00
Seg. Publica	840	Pemex	N096325	73821	COMBI	Dodge	2005	193572	22-Mar-23	1D4HD48N95F524642	B84SBG1	VB2-96	\$ 118,876.00
Seg. Publica	841	Pemex	N097158	73825	CAMIONETA	Ford	2002	193597	25-Mar-23	1FMZU73K62UD31576	S/P	VA0032	\$ 118,537.00
Seg. Publica	842	Pemex	N098110	73923	AUTO	Nissan	2002	193628	28-Mar-23	3N1CB51D82L620092	648S1G6	VC2109	\$ 118,198.00
Seg. Publica	843	Pemex	P193714	79945	AUTO	Nissan	2008	193714	08-abr-23	1N4BA41E48C803868	SP	VA2-28	\$ 116,955.00
Seg. Publica	844	Pemex	N098125	73969	PICK-UP	Ford	1995	193735	11-abr-23	1FTCR14U05TA4574	SP	VL0049	\$ 116,616.00
Seg. Publica	845	Pemex	N098455	73881	AUTO	V. W.	2007	193752	13-abr-23	3VWEF71K47M112480	SP	VC2-04	\$ 116,390.00
Seg. Publica	846	Pemex	N098266	73890	PICK-UP	Dodge	2011	193801	19-abr-23	3D7T2CT88G585758	SP	Q0001	\$ 115,712.00
Seg. Publica	847	Pemex	N098391	73780	AUTO	Toyota	1997	193814	20-abr-23	1T1BF22KVU901098	HLN9825	C0049	\$ 115,599.00
Seg. Publica	848	Pemex	P193954	74063	PICK-UP	Chevrolet	2004	193954	07-May-23	1GNC318X14K140283	SP	VA2-29	\$ 113,678.00
Seg. Publica	849	Pemex	P194010	74025	AUTO	Toyota	2006	194010	14-May-23	1JTKK604560168210	SP	D0066	\$ 112,887.00
Seg. Publica	850	Pemex	N099457	74252	AUTO	Suzuki	2006	194071	20-May-23	JS2RC62H465351743	S/P	VC2-35	\$ 112,209.00
Seg. Publica	851	Pemex	N099359	74068	EXPLORER	Ford	1995	194141	28-May-23	1FMDU32X25UC18501	EKA5323	VH2-20	\$ 111,305.00
Seg. Publica	852	Pemex	N098868	74256	AUTO	Hunday	2003	194147	29-May-23	KMHND45DX3U593347	S/P	VB2-20	\$ 111,192.00
Seg. Publica	853	Pemex	N099562	74046	AUTO	Ford	1996	194164	01-Jun-23	1FALP4047TF135289	FZS5954	V00044	\$ 110,853.00
Seg. Publica	854	Pemex	P194215	74280	CAMIONETA	Jeep	2000	194215	06-Jun-23	1J4G24854YC332470	S/P	VA0005	\$ 110,288.00
Seg. Publica	855	Pemex	P194248	74228	MOTO	ITALIKA	2017	194248	09-Jun-23	35CTXCDA8H1001576	SP	MOTO0002	\$ 109,949.00
Seg. Publica	856	Pemex	P194282	74335	AUTO	KIA	2005	194282	11-Jun-23	KNAD3C125X56375970	SP	VN2-57	\$ 109,723.00
Seg. Publica	857	Pemex	N099656	74261	AUTO	Cadillac	2000	194355	17-Jun-23	1GYEK13R9YR161092	S/P	VD2-38	\$ 109,045.00
Seg. Publica	858	Pemex	P194403	74406	AUTO	Dodge	2018	194403	21-Jun-23	ML3AB26J1GH015423	EMA5604	VM0056	\$ 108,593.00
Seg. Publica	859	Pemex	N100095	74512	AUTO	Dodge	1996	194451	26-Jun-23	1P3ES47C77D582747	080SBK9	D2-45	\$ 108,028.00
Seg. Publica	860	Pemex	P194536	74772	AUTO	Chevrolet	2013	194536	06-Jul-23	1C3CBEG62DN679221	SP	VM0050	\$ 106,898.00
Seg. Publica	861	Pemex	N101010	SP74710	AUTO	Chevrolet	2009	194692	25-Jul-23	1G1ZG57B096167291	SYYS201	C0070	\$ 104,751.00
Seg. Publica	862	Pemex	N099615	74429	AUTO	Nissan	2013	194742	02-ago-23	1N4AL3APXDN418718	B34SFR3	VJ0040	\$ 103,847.00
Seg. Publica	863	Pemex	P194756	74828	VAN	Dodge	2002	194756	04-ago-23	2B4GP44R92R766986	S/P	V00003	\$ 103,621.00
Seg. Publica	864	Pemex	N101147	74824	AUTO	Nissan	2002	194787	07-ago-23	1N4AL1D82C272385	A44SDF6	VL0056	\$ 103,282.00
Seg. Publica	865	Pemex	P194941	74701	AUTO	Mitsubichi	2000	194941	24-ago-23	JA3AY31C3YU005557	SP	M0031	\$ 101,361.00
Seg. Publica	866	Pemex	N101205	74641	AUTO	Chevrolet	2004	194957	26-ago-23	2G1WHS5K249235515	S/P	V00034	\$ 101,135.00
Seg. Publica	867	Pemex	N101388	74735	AUTO	Ford	2001	194994	30-ago-23	1FAFP55221A262178	SP	VL0060	\$ 100,683.00
Seg. Publica	868	Pemex	N100875	74796	AUTO	Buick	1997	195031	03-Sep-23	1G4AP52KD5VH582598	B42SBP5	VH0085	\$ 100,231.00
Seg. Publica	869	Pemex	P195049	74448	CAMIONETA	Nissan	2012	195049	05-Sep-23	5N1A1RNN8CC602440	L229200	L0035	\$ 100,005.00
Seg. Publica	870	Pemex	N101323	74765	AUTO	Mitsubichi	2004	195050	04-Sep-23	JA3AJ26E84U067376	SP	VL0020	\$ 100,118.00
Seg. Publica	871	Pemex	N101486	75003	AUTO	Chevrolet	2012	195057	05-Sep-23	1G1PF55C6C7233399	4855Y9	A2-20	\$ 100,005.00
Seg. Publica	872	Pemex	N101280	74655	CAMIONETA	Buick	2012	195062	06-Sep-23	5GAKRAEDSCJ05882	NXL9211	D0060	\$ 99,892.00
Seg. Publica	873	Pemex	N101599	74974	AUTO	Honda	1999	195140	12-Sep-23	1HGEJ8243XL057966	SP	VH0068	\$ 99,214.00
Seg. Publica	874	Pemex	N101473	75084	VAN	Dodge	2002	195190	18-Sep-23	2B4GP44302R549029	SP	VA0005	\$ 98,536.00
Seg. Publica	875	Pemex	1095201	75089	AUTO	Buick	1994	195201	19-Sep-23	2G4WB55LXR1474426	RZP7861	C2-40	\$ 98,423.00
Seg. Publica	876	Pemex	N101668	75156	AUTO	Chrysler	2007	195216	20-Sep-23	2C3KA63H97H664270	ELF4388	I0080	\$ 98,310.00
Seg. Publica	877	Pemex	P195280	75025	AUTO	Honda	2007	195280	26-Sep-23	1HGFJA16847L078415	SP	VL0023	\$ 97,632.00
Seg. Publica	878	Pemex	N101865	74871	AUTO	Mitsubichi	2010	195305	28-Sep-23	JA32U2F9AU014491	SP	VA0020	\$ 97,406.00
Seg. Publica	879	Pemex	P195345	75038	CAMIONETA	Dodge	1998	195345	02-Oct-23	1B4HS28Y7WF180017	EJZ7503	VJ0079	\$ 96,954.00
Seg. Publica	880	Pemex	N101993	75163	AUTO	Nissan	2008	195356	03-Oct-23	1N4BL21E58C271609	SP	VJ0071	\$ 96,841.00
Seg. Publica	881	Pemex	P195365	75296	EXPEDITION	Ford	2003	195365	04-Oct-23	1FMRU16L93LA19926			

Seg. Publica	899	Pemex	N103239	75637	AUTO	Ford	1997	195923	28-Nov-23	1MELM50U7VA649621	SP	VM0040	\$ 90,513.00
Seg. Publica	900	Pemex	N103244	75595	AUTO	Dodge	2012	195938	29-Nov-23	1C3CDZAB6CN232362	SP	VB2-96	\$ 90,400.00
Seg. Publica	901	Pemex	G102875	75540	AUTO	Nissan	1994	195943	30-Nov-23	1N48U31D8RC199879	SP	VC2-90	\$ 90,287.00
Seg. Publica	902	Pemex	N103133	75639	AUTO	Mercury	2000	196000	04-dic-23	4M2XV14T7YD126896	EJV70LA	VB2-64	\$ 89,835.00
Seg. Publica	903	Pemex	N103330	75719	AUTO	Chevrolet	1985	196074	15-dic-23	1G1PA5SGX7255721	AG6SAZ9	VM0079	\$ 88,592.00
Seg. Publica	904	Pemex	P196094	75684	AUTO	Honda	1998	196094	17-dic-23	2HGEJ6576WH592568	S/P	VB2-90	\$ 88,366.00
Seg. Publica	905	Pemex	N103427	75712	PICK-UP	Chevrolet	2000	196118	21-dic-23	2GCEC19T4Y1275578	S/P	VO0018	\$ 87,914.00
Seg. Publica	906	Pemex	N103635	75736	VAN	Dodge	2005	196179	30-dic-23	1D4GP24RX5B329673	S/P	VC2-13	\$ 86,897.00
S/I	907	Pemex	N102190	S/I	AUTO	Mitsubishi	1997	195440	13-oct-23	JA3AY11A4VU005582	S/P	A2-60	\$ 95,711.00
S/I	908	Pemex	N102226	S/I	VAN	Chevrolet	2022	195501	18-oct-23	LZWNNNGMXNC804404	SP	VB2-62	\$ 95,146.00

TESORERIA MUNICIPAL DE JUAREZ, CHIHUAHUA

469-66-67-68

Número Único de Caso: **32-2017-0001086**
Oficio: **UIDDYL-1611/2026**

NOTIFICACION

En los autos de la carpeta de investigación 32-2017-1086 de la UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA Y DAÑOS de la Fiscalía General del Estado Zona Sur, ubicada en carretera Parral Jiménez kilómetro 5.5. en Hidalgo del Parral Chihuahua; se encuentra asegurado un vehículo de la **Marca CHRYSLER, Línea STRATUS modelo 1995, color VERDE, con número de serie 3C3D246X4ST617697, con placa de circulación EFS2336.** con fundamento en el artículo 22 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 119 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, artículo 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, y en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, **SE HACE SABER** al público en general, quien se sienta con capacidad legal para reclamarlo, deberá comparecer ante dicha representación social, con documento que acredite la legal propiedad, apercibiéndosele que de no manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales siguientes a la presente notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal o de la Entidad federativa de que se trate, según corresponda.

ATENTAMENTE

LIC. BEATRIZ ANGELICA CASTILLO MERAZ

COORDINADORA DE LA UNIDAD ESP. EN INV., ACUSACIÓN Y EJECUCIÓN DE
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA Y DAÑOS

UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD
FISICA Y DAÑOS
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
HGO. DEL PARRAL, CHIH.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

454-66-69

-0-

Número Único de Caso: **32-2016-0003447**
Oficio: **UIDDYL-1610/2026**
HIDALGO DEL PARRAL, Chih., a 16 DE JULIO DE 2026

NOTIFICACION

En los autos de la carpeta de investigación 32-2016-3447 de la UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA Y DAÑOS de la Fiscalía General del Estado Zona Sur, ubicada en carretera Parral Jiménez kilómetro 5.5. en Hidalgo del Parral Chihuahua; se encuentra asegurado un vehículo de la **Marca JEEP, línea GRAND CHEROKEE. modelo 1995, color ROJO, sin placas de circulación y número de serie 1J4G278Y15C72992** con fundamento en el artículo 22 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 119 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, artículo 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, y en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, **SE HACE SABER** al público en general, quien se sienta con capacidad legal para reclamarlo, deberá comparecer ante dicha representación social, con documento que acredite la legal propiedad, apercibiéndosele que de no manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales siguientes a la presente notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal o de la Entidad federativa de que se trate, según corresponda.

ATENTAMENTE

LIC. BEATRIZ ANGELICA CASTILLO MERAZ

COORDINADORA DE LA UNIDAD ESP. EN INV., ACUSACIÓN Y EJECUCIÓN DE
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA Y DAÑOS

UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD
FISICA Y DAÑOS
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
HGO. DEL PARRAL, CHIH.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

453-66-69

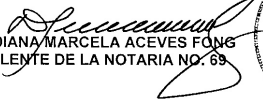
-0-

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura número 8,644, Libro 105, con fecha 11 de agosto de 2026, los señores MARCO ANTONIO WONG FLORES, BEATRIZ ELENA WONG FLORES, MARÍA LUISA WONG FLORES y MARÍA DEL ROSARIO WONG FLORES, iniciaron la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de MARÍA LUISA FLORES MACHADO, en donde señalaron el día 29 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas como fecha para la Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea.

Quienes tengan interés legítimo pueden informarse en esta Notaría dentro de un plazo de quince días a partir de la última publicación de este aviso.

Ciudad Obregón, Sonora, México 11 de agosto de 2026.


LIC. DIANA MARCELA ACEVES FONG
SUPLENTE DE LA NOTARIA NO. 69



MARCO ANTONIO WONG FLORES Y OTROS

470-66-69

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
Chihuahua, Chih. UMA

Costo del Ejemplar	.7230
Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)	45.1131
Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)	22.5565
Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.	.0950
Anexo, por cada página	.0112
Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.	
Página completa	13.4986
Media página	6.7493
Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar	.5277
Valor UMA Unidad de Medida y Actualización	117.31

Todo más un 6% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial***Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua**

AVISO IMPORTANTE
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL POR VÍA ELECTRÓNICA

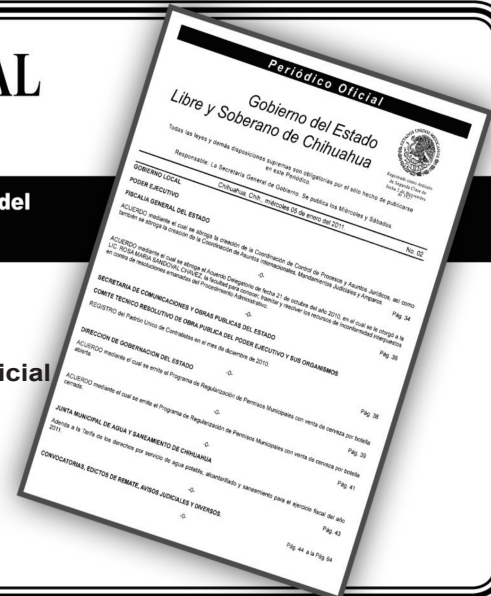
El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección: <https://www.chihuahua.gob.mx/periodico-oficial>

Selecciona el mes y año a consultar.

*** Edición electrónica con carácter oficial.
(a partir del 30 de junio del 2013)**

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

EDITADO EN EL DEPARTAMENTO DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

<https://www.chihuahua.gob.mx/periodico-oficial>